COLECCIÓN UNIVERSAL

N.os 174 y 175

TORRES VILLARROEL

Vida

MEMORIAS

TOMO II



MADRID-BARCELONA

MCMXX

COLECCION UNIVERSAL

Torres Villarroel.

VIDA

Tomo II

MCMXX

Papel fabricado especialmente por La Papelera Española.

COLECCION UNIVERSAL

TORRES VILLARROEL

—

Vida

MEMORIAS

Tomo II





MADRID-BARCELONA

MCMXX

Imprenta Clásica Española, Glorieta de Chamberí, Madrid.

QUINTO TROZO DE LA VIDA
DE
DON DIEGO DE TORRES

EMPIEZA DESDE LOS CUARENTA HASTA LOS CINCUENTA AÑOS; VA INTERRUMPIDO CON SU DEDICATORIA Y PRÓLOGO PORQUE ASÍ LO PIDIÓ EL TIEMPO Y LA ESTACIÓN

A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA TERESA

Alvarez de Toledo, Haro, Silva, Guzmán, Enríquez de Ribera, etc., duquesa de Alba, marquesa del Carpio, condesa de Olivares, duquesa de Galisteo y de Montoro, etc.

EXCMA. SEÑORA:

Desde aquella hora apacible, en que la piedad de V. Exc. permitió que echase a sus pies los cuatro trozos primeros de mi trabajosa y desdichada Vida, cambié a felicidades y quietudes todos sus tristes pasos y peligrosas estaciones Desde aquella hora empecé a burlarme de las asechanzas de la pobreza, de las industrias de la persecución, de la ojeriza de

la fortuna y del coraje de todos mis enemigos y contrarios. No quedó en mi espiritu el más leve senti miento de las urgencias miserables ni de los porrazos terribles, que padeci en mi edad difunta; porque en la benigna aceptación de V. Exc. perdieron mis aventuras su ingratitud y su inconstancia, y yo no volví a ver las pesadumbres ni los desabrimientos a que me arrastraron mis fatalidades y mis vicios; antes ahora suelo repetir, dichosamente vano, cuanto arrojé entonces de mi memoria y de mi pluma, lleno de dolor y de vergüenza. Yo aseguré con esta ventura quitar el semblante espantoso de mi pasada vida, y poner en mi opinión más apetecibles sus dudosas o desacreditadas operaciones; y a la presente, añadir felices esperanzas, muy confiado en que ni en esta ni en la futura, que Dios quiera darme, me faltará la piedad de V. Exc.; porque no se ciñen a términos sus liberalidades, y porque, habiendome permitido envejecer en sus honras, creo que me ha de conceder finalizar en su gracia mi carrera.

Suplico a V. Exc. permita que se junte a los demás miembros de mi vitalidad este quinto trozo, para que no caiga sobre mi la desproporción desmesurada de que ande cada pedazo por su lado, y para que corra debajo de la excelentísima protección que pasaron los primeros; que con este felicísimo socorro proseguirá aleando por los aires del mundo esta pesada Vida, que siempre los cortó con trabajo prolijo y ahora los rompe con debilidad inevitable. Lo que he vivido, lo que estoy viviendo y lo que me falta que vivir, pongo nuevamente a los pies de V. Exc.,

para que mande sobre lo que fui, sobre lo que soy y sobre lo que me falta que ser; que puede ser mucho, si la bondad de V. Exc. me permite emplear la vida que me falta, en la servidumbre y observancia de sus preceptos.

Nuestro Señor guarde a V. Exc. muchos años como me importa y le ruego. Salamanca, etc.

SARTENAZO (1) CON HIJOS,

porque lleva sus arremetimientos, moquetes y sornavirones de prólogo; mosqueo (2) ochenta y cinco, particular y general hacia los cigarrones porfiados, que no dejan de dar zumbidos a mis orejas y encontrones a mis costillares; y, finalmente, aparejo que debe echarse encima el lector, antes de meterse en el berengenal de esta historia, para resistir el turbión de mis aventuras y sucesos. Agacharse, que allá va lo que es; y a Dios y a dicha llámese.

PRÓLOGO

Ahora que tengo más oreada la imaginación de las lluvias y terremotos, y los sesos más sacudidos de las apoplegías y letargos; y ahora que está el discurso menos abotargado y aturdido de la algazara y el aguacero de los coplones, las acertujas y las demás tempestades que se levantan del cenagal de mi fantasía a corromper mis reportorios (3); y ahora, pues, que el del año que viene estará ya, a buena cuenta, trocando por reales verdaderos los falsos

---

(1) *Sartenazo:* «golpe dado con cualquier cosa, aunque no sea una sartén».

(2) *Mosqueo*: «azotaina ligera, como para espantar moscas».

(3) *Reportorio*: «calendario».

chanflones (1) que le puse en las alforjas de sus lunas, para que comercie con los carirredondos (2) del mundo; y ahora, también, que siento más hundidos en las cavernas de mis hipocondrios unos humazos que se suben a temporadas a descalabrarme el juicio; y ahora, en fin, que a puros rempujones de mis desenfados me he desasido de una importuna tristeza que tuvo agarrado muchos días por la mitad del cuerpo a mi espíritu; y ahora, últimamente, que me da la gana, y que sospecho que ha de ser más útil y menos impertinente esta idea que otra alguna de las que andan zumbando mis oídos y arremetiendo a mis ociosidades, quiero escribir el quinto trozo de mi Vida, sin pedir licencia a ninguno, porque cada pobre puede hacer de su vida un sayo, y más cuando la diligencia puede acabar en hacer un sayo para su vida.

Ya, gracias a Dios, han trotado sobre mis lomos los cincuenta del pico; ya doblé la esquina de este término fatal, que lo cuenta Galeno por el más melancólico de los críticos; y aunque me han magullado la humanidad los años y otros ciparrones que vienen de reata con los días, aun me rebullo y me reguilo (3), aunque es verdad que he quedado de las sobaduras algo corvo, tiritón y juanetudo; pero aún me estoy erre que erre y remolón entre los vivos, y

(1) *Chanflón*: «moneda mal formada, tosca y falsa, que no pasa ni se recibe».
(2) *Carirredondo*: «tonto».
(3) *Reguilar*, *rejilar*: «tiritar».

he de hacerme porra (1) en el mundo lo que Dios quisiere, a pesar de la rabiosa agonia de mis incontinencias, de la furia de mis ansiones desordenados, de la desazonada cólera de los alimentos, de los empellones de las pesadumbres, de los impulsos de las pedradas y tejazos repentinos, de las congojas de la frialdad, de las apreturas del calor, y, finalmente, a pesar de los buenos, malos y medianos médicos, que son, sin duda, los enemigos más valientes y armados que tienen en la tierra nuestras tristes y rematadas vidas.

Yo debia poner una ansia cuidadosa en moralizar y en inquirir por qué la clemencia de Dios me ha permitido durar tanto tiempo en el mundo, siendo el escándalo, la ojeriza y el mal ejemplo de sus moradores. Pero por ahora no me detendré en esta meditación ni solicitud; porque estando ya tan cerca el terrible dia en que ha de salir a juicio lo más menudo de mis pensamientos, obras y palabras, entonces lo sabré todo; y pues es indefectible esta salida, tengan conformidad mis deseos hasta aquella hora, que ya está para caer; pues, por vida mía, que no pasa minuto en que no me zumben sus campanadas las orejas. Mi malicia y mi obstinada ligereza no me permiten parar en estas consideraciones; pero algunas memorias pasajeras, que transitan por mi imaginación, me bruman, me acongojan y confunden, al presentarse en mi espiritu la inmensa e incomprensible misericordia de Dios; pues, mereciendo

(1) *Hacerse porra*: «pararse insistentemente».

mis operaciones más castigos y más crueles que los que justísimamente padecen los condenados infernales, me retiene su piedad en la vida, y en ella me deja gozar de la salud, de las abundancias, los festejos, las risas, los aplausos y las ociosidades. Es imposible a mis fuerzas penetrar este misterio. ¡Dios me alumbre, Dios me asista y Dios me perdone!

Cuando me puse a escribir los pasados trozos de mi Vida, llevaba conmigo dos intenciones principales; y aunque sospecho que están declaradas en aquel cartapacio, importa muy poco repetirlas. La primera fué estorbar a un tropel de ingenios hambreones (1), presumidos y desesperados, que saliesen a la plaza del mundo a darme en los hocicos o en la calavera con una vida cuajada de sucesos ridículos. malmetiendo a mis costumbres con las de Pedro Ponce, el hermano Juan y otros embusteros y foragidos de esta casta. La segunda, desmentir, con mis verdades, las acusaciones, las bastardas novelas y los cuentos mentirosos que se voceaban de mí en las cocinas, calles y tabernas, entresacadas de quinientos pliegos de maldiciones y sátiras, que corren a cuatro pies por el mundo, impresas sin licencia de Dios ni del rey, y añadidas de las bocas de los truhanes, ociosos y noveleros; y crea el lector que mi fortuna estuvo en madrugar a escribir mi Vida un poco antes que alguno de estos maulones lo pensara; que si me descuido en morirme o en no levan-

---

(1) *Hambreón*: «hambrón».

tarme menos temprano, me sacan al mercado hecho el mamarracho más sucio que hubieran visto las carnestolendas desde Adán hasta hoy. Logré, gracias a Dios, las dos intenciones, y ahora se me han pegado de añadidura otras cuantas, y entre ellas, una firmísima de responder con la pluma o la conversación a cualquiera reparo o duda que los asalte— sobre este o los pasados trozos de mi vida— a los curiosos, a los impertinentes, a los bien intencionados, y aun a los atisbadores malignos de mis obras y palabras; y recibiré, sin espanto, sin aturdimiento y con los propósitos de sufrir con paciencia, las hisopadas repetidas del *bárbaro*, *truhán*, *tonto*, *bribón* y los demás aguaceros con que me han rociado a cántaros el nombre y la persona; pero con la condición de que me hablen con la cara descubierta o me escriban con sus verdaderos nombres y apellidos; porque si se me vienen, como hasta aquí, arrebujados en el capirote de lo anónimo o engullidos en la carantoña del Pedro Fernández, los rechazaré como siempre con el desprecio y la carcajada.

He deseado con ansia que entre los censores que me han arremetido o entre los ceñudos que están inclinados a revolcarme, saliera alguno, hombre de mediana crianza o de tal cual carácter, que poniéndome en el burro de mi ignorancia y colgándome al cuello mis brutalidades, me sacudiese de buen aire las costillas de mi vanidad, y de la soberbia que me han puesto en los cascos los mismos émulos que procuran mi ruina y la desestimación de mis papeles; porque crea Vmd., seó lector, que estoy borracho de

altanerías, y no acierto a desechar de mi consideración los moscones de la vanagloria; porque estoy creyendo firmísimamente que valen algo mis tareas, y que me tienen mucho miedo y mucha envidia los traidores que me disparan tapados los pedruscos de sus sátiras y maldiciones. A la verdad, puede disculparse en algún modo mi vano consentimiento; porque entre más de ochenta satíricos que me han tirado desde lejos y a obscuras tantos bodocazos (1) de patochadas, no ha habido uno solo que se haya arrojado a hablarme con su cara verdadera, ni a escribirme con su pluma patente, ¡y también es extraña casualidad, que entre tantos no se haya descubierto un hombre de mediana fortuna, de intención sana, de genio dócil o de un juicio festivamente aleccionado! Cuantos ha enfaldado (2) mi curiosa diligencia, todos han sido unos pordioseros, petardistas, tuertos de razón, despilfarrados, sin arrapo (3) de doctrina ni de juicio, con mucho miedo y poca vergüenza. Vuelvo a decir que me alegraré mucho y encomendaré a Dios a cualquiera crítico que me cure esta maldita vanidad que me tiene cogido; como la de ver que nunca me ha castigado en público ni en secreto ningún catedrático, doctor, religioso grave, escolar modesto, repúblico decente, ni hombre alguno de opinión y enseñanza; y mientras no tome

---

(1) *Bodocazos*: «golpe».
(2) *Enfaldar*: «levantar las faldas para reconocer a alguno».
(3) *Arrapo*: «harapo».

el látigo alguno de éstos, ni yo he de sanar de esta locura desmesurada, ni he de sujetarme a recibir los avisos ni los recetarios de los curanderos salvajes, que han tomado a su cuenta trabajar un enfermo, que si tiene alguna hipocondría de disparates, se halla bien con ella, y que, finalmente, ni los llama ni los consulta ni los cree ni los necesita para vivir largo y gustosamente divertido.

Estoy seguro de que no se hallará en estas planas, ni en las de los trozos antecedentes, suceso alguno ponderado, disminuído o puesto con otra figura que pueda asombrar o deslucir la verdad, que gracias a Dios acostumbro. También estoy cierto de que va delante de mis expresiones la rectitud de la intención; pero también sé que es imposible contener la furia de los comentadores maliciosos. Poco sentimiento tendré en que cada uno discurra lo que se le antojare, ni de que arrempuje mis oraciones hacia el sentido que le diere la gana. Estoy satisfecho de que puedo hablar con esta especie de soberbia y sencillez; porque es verdad pura lo que dejo confesado, y lo será cuanto ponga en los cuadernos que tengo ánimo de escribir. Sé también que hasta ahora me ha tenido por su mano la piedad de Dios, para que no haya dejado de ser hombre de leal correspondencia con todos. Sé que he venerado a mis superiores, y que he sido apacible y tratable con las demás diferencias de gentes. Sé que no he puesto la más leve sospecha en la opinión de persona alguna. Sé que no he hecho juicio falso, sino los de mis reportorios. Sé que a ninguno le pedí prestado su dinero, su ves-

tido, su caballo, su casa ni otra cosa, ni le he procurado la más leve incomodidad; y, finalmente, sé que ningún bergante puede referir con verdad acción que se oponga al buen trato y honradez entre los hombres a quien debo servir, obedecer y tratar con respeto, cariño, llaneza o confianza; y si hubiere alguno que tenga que pedirme algún pedazo de su opinión o su caudal, hable o escriba, que aún vivimos, y juro a Dios de satisfacerle, y de volverle, del modo que me mande, cuanto por mi culpa haya perdido.

Me he reido muchas veces a mis solas de ver el empeño que han tomado mis émulos en querer hacerme sabio y silencioso; que esta ha sido la porfía más temeraria con que han procurado echar a rodar mi paciencia. Yo no puedo fundirme la humanidad ni formarme otro espíritu, ni sé dónde comprar otra cabeza; lo que discurre, lo que cavila y lo que contiene la que Dios me ha puesto en los hombros es lo que doy al público; si esto es majadería, ignorancia o simplicidad, no debo pena, porque Dios no ha querido ponerme otro caudal en ella, ni ha permitido que entren ni salgan de mis sesos las discreciones, las sutilezas ni las ingeniosidades. Dícenme que pudiera dejar de escribir; y es verdad que puedo; pero no quiero, que así paso muy buena vida, con sobrada comodidad, con quietud, con esparcimiento, sin sujeción, sin peligros, sin petardos, sin deudas, sin pretensiones, sin ceremonias y sin el más leve deseo hacia las dignidades ni a las abundancias; además que a mí ninguno me da nada porque esté callado

y silencioso, y me lo dan cuando hablo y escribo; y así, quiero hablar y escribir a pesar de soberbios y tontos, que haciéndolo yo —como lo he hecho hasta ahora—con licencia de Dios y del rey, me burlaré de cuantos quieren poner candados a mi boca y cotos a mi fantasía. Yo me hallo muy bien con mis disparates, y por dar gusto a los antojos de cuatro presumidos, no he de soltar mis comodidades, risas y quietudes; primero soy yo que su dictamen y su soberbia, púdranse ellos, y vamos al caso.

A mí me parece que no soy tan bobo como me hacen ellos y el sayo; y si me tomaran juramento, afirmaría que puedo pasar en el montón de los engreídos y discretones; porque, a lo que toco, no está hoy el mundo tan abundante de Quevedos y Solíses para que me saquen la lengua; ni es razón hacer tantos ascos de un doctor que ha padecido sus crujías en Salamanca; además de que lo que veo escrito y escucho hablado por acá, se diferencia muy poco de lo que yo hablo y escarabajeo; y si he de decirlo todo, aseguro que nunca creí ni esperé salir tan discreto y tan letrado; pues en acordándome de mi crianza, de mi pobreza y de la libertad escandalosa con que he vivido, me aturdo cómo he llegado a saber tanto, y cómo o por qué me he hecho memorable entre las gentes; pues yo conozco a muchos que, después de destetados con mejor doctrina, y comiendo después a costa del papa, del rey, de las fundaciones, de las limosnas, de las capellanías, de los parientes, de los mayorazgos y otros depósitos, han consumido cincuenta y sesenta años en las universidades, pagan-

do decuriones (1), ayos y libreros, y se han quedado más lerdos y comedores que yo, sin que nadie en el mundo se acuerde de ellos, y mantienen una vanidad de doctores tan endiablada, que se la apuestan a la de Lucifer.

Tengan sabido mis desafectos que yo sé algo; es verdad que es muy poquito; pero esto poco me sobra y me embaraza. Unos pingajos que tengo de medicina no los he menester para nada, porque ni la vendo ni la tomo ni la doy ni la aconsejo. Algunos arrapiezos de la física que agarré en los filósofos, ni los uso ni los persuado ni los necesito, porque estoy cierto de que en ellos no hay verdad, conveniencia ni capacidad en que se pueda revolver un ochavo de cominos. Otras raspas de jurisprudencia, que no sé de dónde se me han pegado, me sobran más que todo lo demás, porque ni armo pleitos ni los recibo, ni ofendo ni me defiendo: paz conmigo y quietud con todo el mundo es la ley que me he puesto, y a las demás les bajo la cabeza, doblo la rodilla y procuro guardar sin interpretaciones ni comentos. La matemática, la música, la poesía y otras pataratas que andan también conmigo, se las daré a cualquiera por menos de seis maravedís; de modo que, quedándome yo con mis zurrapas astrológicas, que me dan de comer sin daño de tercero, y me divierten sin perjuicio de cuarto, todo lo demás ni me sirve ni me aprovecha ni lo estimo, y el que quisiere cargar con

(1) *Decurión*: «en los estudios de gramática, estudiante a quien, por más hábil, se daba el encargo de tomar las lecciones a otros diez o menos, según el número de los que concurrían».

ellos, me hará una gran honra en quitármelo de encima.

Los maldicientes que estaban al atisbo de mis tareas, ya para desahogar su presunción, ya para poner a la sombra de un reparo inútil muchas mentiras y disparates contra la estimación que de caridad me han dado las gentes piadosas, se atragantaron y enmudecieron al punto que les puse a los ojos —es verdad que con una humildad muy solapada— los elementos de mi ascendencia y mi crianza, y la confesión de mis travesuras y necedades; y desde entonces se les ha helado la pluma en los dedos y las palabras en la boca. Yo he celebrado mucho su enmienda, pero he sentido la falta de sus entretenimientos y los míos; porque a costa de cuatro picardigüelas y veinte salvajadas que me escribían, me daban que comer, que reir y que trabajar. Todos se echaron a tierra, y ya sólo me ejercitan las carcajadas de una docena, poco más o menos, de presumidos corajudos, que desde sus tertulias me arrojan cartas sin firmas, apestadas de torpezas, incivilidades y rabia descomunal; pero, gracias a Dios, las trago con serenidad envidiable. No hay duda que debían escusar las blasfemias que me tiran o arrojarlas contra aquellas personas que digan que yo soy sabio o inteligente, pero no contra mí, que ni lo presumo, ni jamás he dejado de afirmar—remítome a mis ochenta y cinco prólogos— mis boberías e ignorancias, pues en lo tocante a mi necedad siempre fuí muy de acuerdo con cuantos me lo han querido echar en la cara y en la calle.

Ahora, señores míos, no se cansen Vmds. en volver a repetirme lo tonto; y para que de esta vez tengan fin sus ideas, vamos cortando los motivos de sus irritaciones. Quedemos en que yo no sé nada. Quedemos en que el rey permite que se mantenga un ignorante en el empleo de maestro en la más gloriosa de sus universidades. Quedemos en que la de Salamanca ha jurado falso de mi suficiencia, y que, en perjuicio de los dignos, consiente que le hurte los salarios y las propinas un ignorante. Quedemos en que soy también un hombre de tan depravada conciencia, que estoy engañando a mis discípulos, y que en lugar de los preceptos matemáticos, les doy a beber cieno de locuras y despropósitos; y quedemos en que cada día he de ir metiéndome la necedad hasta la guarnición, porque, como viejo, ya voy juntando lo chocho con lo mentecato; y quedemos en todo lo que Vmds. quisieren que quedemos, y retiren sus remoquetes, que ya basta; tomen Vmds. otro camino de divertirme y malquistarse, y crean que no tienen el apoyo, que piensan, sus porfías, porque también he oído decir a muchos discretos que más brutos son los que se aporrean (1) en hacer tan furiosa oposición a un pobre necio, que deja a todo el mundo con sus presunciones y no se mete en deslindar sabidurías ni ignorancias. Déjenlo, por su vida, y déjenme ahora que particularice los sucesos de la mía, y vamos al caso del quinto trozo siguiente; y si en las narraciones de sus sucesos y aventuras pu-

---

(1) *Aporrearse, hacerse porra*: «pararse insistentemente».

diere corregir el estilo —que ya conozco que va molesto y desenfadado—, sin incomodarme mucho, desde ahora lo prometo. Dios me guie, y permita que sean tolerables y de fácil perdón los desatinos que se caigan de mi plnma.

AHORA EMPIEZA

EL TROZO QUINTO DE LA VIDA

QUE AUN ESTÁ ROMPIENDO POR PERMISIÓN DE DIOS

EL

DOCTOR DON DIEGO DE TORRES

Después que murió el *cuarto trozo* de mi vida, y que enterré los huesos de mis cuarenta años en Madrid, donde los atrapó la guadaña del tiempo, que nos persigue y nos coge en todo lugar, ocasión y fortuna; y después que escucharon mis zangarrones (1) en la tumba del *nulla est redemptio* el último *requiescat* de mi olvido, y después, finalmente, que concluí con todas las exequias de mi edad difunta, predicando al mundo la oración fúnebre de mis aventuras y fechurías, continué con mi vitalidad, lleno de salud, de alegría, de estimación y de bienes a borbotones, asegurados todos en las honras de estar en la casa y a los pies de la excelentísima señora duquesa de Alba, mi señora. Gozaba de esta felicidad con la serena añadidura de hallarme sin deudas, sin pretensiones, sin esperanzas, y otros petardos enfadosos que se meten por nuestra inocencia, o los busca nuestra codicia, sin saber lo que se hace, para tener siempre al espíritu

---

(1) *Zangarrón*: «zancarrón, hueso grande y descarnado».

revuelto y enojado. Asistía a todas las diversiones cortesanas, con que tiene comúnmente dementados a sus moradores aquel lugar indefinible. Lograba coche, Prado, comedias, torerías y los demás espectáculos adonde concurren los ricos, los ociosos y los holgones; pero con la gran ventura de que ni me costaba el dinero ni la solicitud ni la vergüenza ni otros desabrimientos, que vuelven amargas y regañonas las dulzuras y los agrados de las huelgas y las festividades. Así poseía los embelesos de Madrid sin el más leve susto, sin la memoria de las muertes que me dejaba atrás, y mirando muy lejos a las amenazas de la que me espera. En fin, yo me hacía sordo a los porrazos que daba la eternidad a las puertas de mi consideración, y atrancaba (1) por las fantasmas y holgorios del mundo, muy erguido y muy consolado con la imitación y conformidad de los demás vivientes; pues yo no he visto que ninguno deje de comer ni de holgarse a todo, ni que se haya tirado a morir, porque se le pasó lo vivido, porque se le pasa lo que está viviendo, ni porque empieza a acabarse lo que le falta que vivir.

Corrían a esta sazón, con licencia de Dios y del rey, los papeles impresos de mi alcurnia, mi vida y mis quijotadas; y contribuyó mucho a mis recreos la buena cuenta de su despacho venturoso; porque además de haber ahogado las ideas mal intencionadas, las mormuraciones atrevidas y los pronósticos

---

(1) *Atrancar*: «dar pasos largos, saltar».

desconcertados de mis enemigos, me dejaron tantos reales, que aseguré en ellos, para más de un año, la olla, el vestido y los zapatos de mi larga familia; entresaqué cien ducados para mi entierro, por si les tocaba la china de la última sepultura a mis trozos; y aun me sobraron chanflones con que pude redimir la laceria de algún par de sopistas, de los más envidiosos al buen acogimiento de mis trabajos y tareas. Cinco impresiones se hicieron de mi Vida desde el día 3 de abril de 1743 hasta últimos de junio de dicho año. Las tres salieron con las recomendaciones de la justicia y la gracia del rey nuestro señor, como consta del pasaporte de sus ministros, dado en Madrid y refrendado en la primera impresión, que se hizo en la imprenta de la Merced. La segunda impresión se hizo en Sevilla, en casa de Diego López de Haro, y la tercera en Valencia, en casa de Vicente Navarro. Las otras dos impresiones fueron hechas a hurto de la ley y de la razón, contra los estatutos reales y el derecho que tiene cada trabajador a sus fatigas; la primera se hizo en Zaragoza, y la gaceta de aquella ciudad pregonó al público su venta, citando a los compradores a un sitio que no quiero nombrar, ni tampoco descubrir las circunstancias de la ratería, porque no hace al caso de esta historia y porque quiero que me agradezcan los delincuentes la moderación. No era gente que necesitaba los réditos de esta miserable rapiña para vivir, y por esta razón di soplo del contrabando al eminentísimo señor cardenal de Molina, actual gobernador del consejo; y su providencia dispuso que

fuesen sosprehendidos (1) por el regente de la audiencia de Zaragoza los reos y les embargasen los libros existentes y las monedas que hubiesen redituado los vendidos. Así se cumplió, y de su orden vinieron a la mía doscientos y cincuenta reales de plata y trescientos ejemplares. Esto percibí, y lo demás lo perdono para aquí y para delante de Dios. La otra impresión se fabricó en Pamplona, en casa de una señora viuda, a cuyo estado, sexo, pobreza y sencillez rendí mi razón; rogué a la justicia que no la asustase con sus diligencias y alguaciles, y logré que me vendiera la Vida, con mucho placer de mi alma, en el lugar y precio que fué de su agrado.

Entre las huelgas sucesivas y las alegres ociosidades, que lograba mi ánimo en este tiempo, aseguro que no fué la menos graciosa la que me produjo la variedad de los pareceres de los lectores, que malgastaron algunas horas en leer mis aventuras y mis disparates. Unos afirmaban que era tener poca vergüenza y ruin respeto al mundo, haberme arrojado a sacar a su plaza, en tono de extravagancia ingeniosa, las porquerías de mi ascendencia, las mezquindades de mi crianza y los disparatorios y locuras de mi disolución. Otros inferían un abatimiento loable en la propria máxima en que muchos fundaban mi libertad escandalosa. Algunos capitularon a mi determinación, ya de necesidad urgente, ya de codicia rebozada; y otros decían que era gana pura

---

(1) *Sosprehendidos*: «sorprendidos».

de recoger cien doblones por los ardides de una trampa inculpable, porque en ella era yo solo el facineroso, el ofendido y el robado; y los demás discurrieron que fué una maña cautelosa para demostrar la inocencia de algunos pasos y acciones de mi vida, que andaban historiados por cronistas desafectos y mentirosos, y que quise aprovecharme del tiempo en que estábamos vivos los acusadores y el acusado, para que a la vista de su confusión y su silencio quedase probada mi moderación y su abominable ligereza. Yo me reía de ver que todos acertaban; porque, si he de decir la verdad, de todo tuvo la viña; y si se han detenido a rebuscar, hubieran encontrado con otras intenciones y cautela; porque es cierto que yo la escribí por eso, por esotro y por lo de más allá.

Sólo se engañaron de medio a medio los que afirmaban que fué humildad exquisita la diligencia de descubrir al mundo los entresijos de toda mi raza; pues confieso ahora que fué la altivez más pícara y la vanagloria más taimada que se puede encontrar en todos los linajes de la ambición y la soberbia: porque aunque yo conocía que mis abuelos no eran de lo mejor que escribió don Pedro Calderón de la Barca —porque no hicieron más papel en el mundo que el que dije en los primeros trozos de mi Vida—, estoy creyendo firmísimamente que hay otros infinitos que los tienen de peor catadura y de más desdichadas condiciones, y que suelen hacer gestos al mismo don Carlos Osorio; y por ahogarles en el cuerpo los borbotones y bravatas de la sangre, y

por zumbar también a otras castas de linajudos, que andan alrededor de mí apestándome de generaciones, les puse la mía delante de sus ojos, para ver si tenían valor de desarrollar la suya, y a fe, que el más erguido de raza y el más tieso de posteridades anduvo tartaleando (1) sin saber dónde esconderse.

Locura muy vieja y aun maña incurable es ésta, que generalmente padecen aun los más bien humorados de seso; pues sin más adelantamientos ni más mudanza que la de charramudarse (2) de un país a otro, calzarse unos pelillos crespos y enharinados, vestirse una angoarina en donde relucen algunos hilos de plata, y ponerse a una ociosidad diferente del oficio que tuvieron sus padres, se estiman y se creen de la alcurnia de los centuriones, y hunden y entierran de tan buena gana a sus parientes, que ni el nombre, la memoria ni el paradero de alguno de ellos quieren que salga a sol ni a sombra; y si alguna vez dicen que tuvieron abuelos, los ponen en la noticia de las gentes con otra carne, con otra ropa, con otro oficio y con otras costumbres muy distantes de las que tuvieron al nacer, al vivir y al finalizar con la vida. Confieso también que mi soberbia, por otro lado, fué la que me arrempujó a hacer el descubrimiento de mis principios, con el ánimo burlón de aburrir a muchos bergantes ge-

---

(1) *Tartalear*: «turbarse de modo que no se acierta a hablar, y también moverse sin orden precipitada y descompuestamente».

(2) *Charramudarse*: «trasladarse, cambiarse».

nealógicos, que viven con el consuelo infernal y la maldita rabia de sosprehender y asustar a los bien quistos y afortunados del mundo, amenazándolos con la mormuración de sus pobres elementos; y porque no presumiese algún hablador que yo era de los espantadizos que se avergüenzan y asustan de los piojos, les mostré las camisas de mis antepasados y presentes con gran vanidad mía, porque conozco con mucha evidencia que, aunque estamos plagados de algunas chanfarrinadas e inmundicias, puedo desafiar a limpieza de sucesiones a más de medio mundo, y, especialmente, a todos los que al tiempo del nacer nos hallamos en la tierra sin posesiones, casas ni otros títulos, y que nos envía la Providencia a buscar, desde que nos apeamos de nuestras madres, a la madre gallega (1). Venga, pues, el más pintado de casta con su abolorio, que aquí está el mío; que yo le prometo que ha de sudar mucha tinta, si quiere quedar tan lucio y tan escombrado (2) como Dios me ha puesto.

Si yo fuera hombre que tuviera razón para aconsejar y algún juicio para instruir, diría a mis lectores, que por ningún caso ni en ningún tiempo escondan a sus padres ni nieguen sus abuelos, por pobres y desventurados que sean; porque es mucho menos penosa la vergüenza que pasa el espíritu en confesarlos desde luego, que la que produce el temor sólo

---

(1) *Buscar a la madre gallega*: «buscar la fortuna o ganar la vida».

(2) *Escombrado*: «Desembarazado, libre, sin estorbo».

de que los descubra y los pregone —y quizá con lunares añadidos— alguno de tantos ociosos cronistas malvados de razas, que consuelan a su envidia y dan pasto a su genio con la tarea de maldecir fortunas y ajar prosperidades; pareciéndoles que se desquitan de sus miserias, manchas y desestimaciones con la relación de la pobreza o desgracia que otros han padecido. Consuélese felizmente el que vea que le buscan los delitos y los borrones en sus muertos y sus atrasados, que es señal que se pasó de largo la malicia; porque no encontró en los movimientos, pasos y acciones de su vida materiales negros con que deslucir su estimación y su bondad. A mí me valió mucho la confesión de mi abolorio; porque al primer maldiciente que me dió en los hocicos con el engrudo y la cola de mi buen padre, le dejé colgado de las agallas los esfuerzos de su ojeriza y mi desprecio; porque después de haberle besado la sátira (1), me arremangué (2) de linaje, canté de plano cuanto sabía de mis parentescos, y quedé enteramente sacudido de este malsín y de los demás tontos hurones, que sacan de los osarios injurias hediondas con que apestar las familias descuidadas En fin, con esta picarada logré que colase por humildad mi soberbia; logré la confusión de unos, el agasajo y la lástima de otros, el respeto de infinitos que me tenían por peor engendrado, y, finalmente, experimenté duplicadas las comunicaciones, más bien quistas las parcialida-

---

(1) *Besar la sátira, besar el azote.*

(2) *Arremangar, enfaldar*: «levantar las faldas para reconocer a uno».

des (1) y más dilatados los deseos de las gentes en orden a tratarme y conocerme. Yo no le digo a persona alguna que se gobierne por esta máxima, porque tiene sus visos de desenvoltura y poco respeto al señor mundo en los zancos que hoy se ha puesto; lo que afirmo es, que en esta feria gané un ciento por ciento de estimación con el contrabando de esta mercaderia; el que quisiere cargar con ella, dentro de su casa la tiene; buen provecho le haga, y Dios y el mundo le den tan buena venta y tan dichosa ventura como yo recogí.

Pasaban por mí los días alegres de este tiempo, dejándome una sosegada templanza en los humores, una tranquilidad holgona en el ánimo y unas reacciones muy parciales a mis ideas y mis pensamientos. Vivia en Madrid sin agencia, sin cuidado y sin pretensión alguna; felicidad que no logra el hombre más rico, el más ostentoso ni el más desinteresado de los que cursan por política, por precisión, por soberbia o por ociosidad las aulas de su espaciosa y despejada escuela. Hallábame ligero, fácil en las acciones, sin remordimientos ni escrúpulos en la salud y sin la más leve alteración en el espíritu; porque ni yo me acordaba de que habia justicia, ladrones, cárceles, médicos, calenturas, críticos, maldicientes, ni otros fantasmas y cocos, que nos tienen continuamente amenazados, inquietos, y sin seguridad ni confianza en los deleites. Duróme este sosiego hasta el mes de agosto del mismo año de 1743, y uno de sus

(1) *Parcialidad*: «amabilidad, afabilidad».

días —cuya fecha no tengo ahora presente— amaneció para mí tan amargo y regañón, que trocó en desazones y desabrimientos las serenidades, y aun me arrancó de la memoria los recuerdos de los placeres y los gustos sabrosos, que tuvieron en mi retentativa una posesión bien radicada. Jamás vi a mi espíritu tan atribulado; y puedo asegurar, que habiendo tenido por huéspedes molestos y pegajosos muchas temporadas a la pobreza, a la persecución, a las enfermedades y otras desventuras, que se cacarean y lloran en el mundo por desdichas intolerables, no había visto facha a facha (1) el rostro de las pesadumbres y las congojas hasta este día. El caso fué el que se sigue, si es que acierto a referirlo.

Yo entraba a cumplir con el precepto de la misa en una de las iglesias de Madrid; y cuando quise doblar las rodillas para hacer la reverencia y postración que se acostumbra entre nosotros, me arrebataron la acción y los oídos las voces de un predicador, que desde el púlpito estaba leyendo, en un edicto del santo tribunal, la condenación de muchos libros y papeles; y mi desgracia me llevó al mismo instante que gritaba mi nombre y apellido y las abominaciones contra un cuaderno intitulado *Vida natural y católica*, que catorce años antes había salido de la imprenta. Exquisitamente atemorizado, y poseído de un rubor espantoso, me retire desde el centro de la iglesia, donde me cogió este nublado, a buscar el ángulo más obscuro del templo, y desde él

(1) *Facha a facha*: «cara a cara».

vi la misa con ninguna meditación, porque estaba cogido mi espíritu de un susto extraordinario y de unas porfiadas y tristísimas cavilaciones. Buscando las callejas más desoladas y metiéndome por los barrios más negros, me retiré a casa. Pareciame que las pocas gentes que me miraban, eran ya noticiosas de mis desventuras, y que unos me maldeican desde su interior por judío, que otros me capitulaban de hereje, y que todos apartaban su rostro de mí, como de hombre malditamente inficionado. Muchas veces se vino a mi memoria la consideración de la gran complacencia que tendrían mis enemigos y mis fiscales con esta desgracia, y sentía no poco no poder burlarme de sus malvados recreos y tuertas intenciones, porque, a la verdad, conocía que en este golpe habían cogido una poderosa calificación de mis ignorancias y desaciertos.

Tan brumado como si saliera de una batalla, de lidiar con estas y otras horribles imaginaciones, llegué a mi cuarto, y cogiéndome a solas, empecé a tentarme lo católico; y me sentí, gracias a Dios, entero y verdadero profesor (1) de la ley de Jesucristo en todas mis coyunturas. Alboroté nuevamente a mi linaje, revolví a mis vivos y difuntos, y me certifiqué en que los de setecientos años a esta parte estaban llenos de canas y arrugas de cristiandad, y que todos habían sido baptizados, casados, muertos y enterrados, como lo manda la Santa Madre Iglesia. Sonsaqué a mi conciencia y pregunté a mis ac-

(1) *Profesor*: «el que profesa una religión o doctrina».

ciones, y no percibí en ellas la más leve nota que pudiese afear el semblante de la verdadera ley que he profesado con todos los míos; y viéndome libre de malas razas, de delitos y fealdades proprias y ajenas, me afirmé con resolución en que yo no podía ser notado más que de bobo o ignorante, y en esta credulidad hallé el desahogo de la mayor parte de mis congojas. Yo quedé sumamente consolado, porque ser necio, ignorante o descuidado, no es delito, y donde no hay delito, no deben tener lugar las afrentas ni las pesadumbres; además, que estas condenaciones han cogido y están pescando cada día a los sabios más astutos y a los varones más doctos, y sobre éstos regularmente se arrojan las advertencias y los recogimientos; que a los que no escriben libros, jamás se los recoge tribunal alguno; siendo creíble que muchos cuadernos se mandan retirar, no por castigo de los autores, sino por no exponerlos a la malicia de los que los pueden leer. Con estas reflexiones, y consuelo de saber que habían caído en las honduras de estos descuidos e inadvertencias los mayores hombres de la cristiandad, me serené enteramente, y volví a abrigar en el corazón las conformidades y consideraciones que habían hecho sosegado y venturoso a mi espíritu.

Determiné manifestar al santo consejo, en un reverente memorial, mi desgraciada inocencia, rogando por él, con humildes súplicas, que me declarase la temeridad de mis proposiciones, sólo para huirlas y blasfemarlas; y que mi ánimo no era darles defensa con la explicación, ni disculpa con el discurso de

algún nuevo sentido, ni las deseaba otra inteligencia que la que había producido su condenación; porque nada me importaba tanto como salir de mis errores, aborrecer mis disparates y rendir toda mi obediencia a sus determinaciones y decretos. Examinaron los piadosos ministros mi sencillez, mi cristiana intención y las ansias de mi católico deseo, y a los quince días me volvieron el libro, el que imprimí segunda vez, juntamente con el memorial presentado y un nuevo prólogo; lo que podrá ver el incrédulo o el curioso en la reimpresión hecha en la imprenta de la Merced de Madrid, el mismo año de 1743; y no se quedará sin él el que lo buscare, pues aun duran algunos ejemplares en casa de Juan de Moya, frente de San Felipe el real Conseguí con esta desgracia aumentar la veneración a este santo y silencioso tribunal, acordarme sin tanto susto de aquel miedo que producen las máximas de su rectitud, y perder aquel necio horror que había concebido de que mis obras fuesen a su castigo y residencia. Ahora deseo con ansia que mis producciones sufran y se mejoren con sus avisos, porque este es el único medio de hacer felices mis pensamientos y tareas; pues su permiso y su examen habrá de acallar a los murmuradores, que se emplean en criticar, sin detenerse en la inocencia de las palabras. Tanto deseo que me acusen mis obras, que regalaré a cualquiera que así lo ejecute; porque así consigo quedar satisfecho, enseñado, y sin los escrúpulos de que puedan ocasionar la ruina más leve mis trabajos indiscretos.

Apenas había convalecido de este porrazo, cuan-

do me brumó la resistencia y la conformidad otro golpe, cuyas señales durarán en mi espíritu, si puede ser, aun más allá de la vida y de la muerte; y fué la repentina (1) que sosprehendió al eminentísimo señor cardenal de Molina, a quien debí tan piadosos agasajos y tan especiales honras, que me tienen, de puro agradecido, reverentemente avergonzado. Cuantos oficios sabe hacer la piedad, la inclinación, la justicia y la gracia, tantos me hizo patentes su clemencia. No llegó a sus pies súplica de mi veneración, que no me la volviese favorablemente despachada. Pedía para todos los afligidos, y para todos me daba; como no se metiese, por medio de mis ruegos ignorantes, la justicia, de quien fué siempre tan enamorado, que jamás hizo, ni a su sombra, el más leve desaire. Fueron muchas las veces que me brindó, ya con canonicatos, ya con abadías y otras prebendas, y nunca quise malograr sus confianzas, y echar a perder con mis aceptaciones las bondades de su intención y bizarría—es verdad que fué también industria de mi cautela por no descubrir mis indignidades con la posesión de sus ofrecimientos—. En alguna ocasión que me vi acosado de sus clementes ofertas, le respondí con estas u otras equivalentes palabras: «Yo me conozco, señor eminentísimo, que estoy dentro de mí, y sé que no soy bueno para nada bueno; porque soy un hombre sin crianza, sin economía interior, sin autoridad para los oficios honrosos, sin rectitud para su administración y sin jui-

(1) *Repentina*: «muerte repentina».

cio para saber manejar sus dependencias y formalidades. Mis calendarios me bastan para vivir; a la inocente utilidad de sus cálculos, a las remesas de mis miserables papelillos y a los florines (1) que me da la Universidad de Salamanca, tengo atada toda mi codicia, mi ambición y vanagloria. Vuestra eminencia me perdone, y le ruego, por Dios, que no me ponga en donde sean conocidas mis infames inmoderaciones e ignorancias, y permítame tapar con esta fingida modestia y astuto desinterés las altanerías de mi seso ambicioso.»

No le satisfizo esta confesión de mi inutilidad a su eminencia; y una tarde, después de haberse levantado de la mesa, me arrimó a uno de los ángulos de su librería el reverendísimo padre fray Diego de Sosa, su confesor, y me dijo que su eminencia le mandaba que me dijese, si quería ser sacristán, que me colaría (2) la sacristía de Estepona, que le había vacado en su obispado de Málaga, ya que mis encogimientos no me dejaban aspirar a más altas prebendas. Le di mil gracias, jurando hacer desde aquella hora pública vanidad de sus recuerdos, de sus honras y las felicidades en que me ponía su piedad; pues para mí era la mayor añadir a lo suficiente a mis situados y negociaciones lo que sin duda me sobraría para repartir en su nombre a mis pobres agregados. Hoy soy sacristán de Estepona, y estoy

(1) *Florín*: «moneda imaginaria, con arreglo a la cual se regulaban los sueldos de la Universidad».

(2) *Colar*: «hablando de beneficios eclesiásticos, conferirlos canónicamente».

tan contento con mi sacristía, como lo deben estar con la suya los sacristanes de Santorcaz y de Tejares. Seis años ha que gozo esta prebenda, y de los seis, sólo he comido los tres los santos bodigos, y los tres restantes se los engulló el sirviente que acudía a los entierros y las bodas, y aunque hice alguna diligencia para que me restituyese mis derechos, se subió al campanario, y no han bastado las persuasiones ni las pedradas para que se baje a la razón; yo le perdono la deuda y la terquedad, y por mi parte se puede ir al otro mundo sin los miedos ni las obligaciones de la restitución.

Ya no me amanecían los días tan risueños, porque mi corazón, desde estos dos enviones (1), sólo encontraba amarguras en los placeres, ingratitud en los concursos, desabrimientos en los espectáculos, y un enojo terrible a cuanto se me proponía deleitable. Mi espíritu estaba poseído de ilusiones corrompidas; la conciencia, de remordimientos, y la humanidad, tan brumada y perezosa, que no la podía conducir sin gemidos a las inexcusables asistencias de las obligaciones cristianas y civiles. Arrastrado de la tristeza o persuadido de la esperanza de mejorar de mis enfados, determiné volver a Salamanca; pero como tenía la paciencia floja, la conformidad debilitada, y la melancolía, que se me iba colando por los huesos, todo cuanto hallé de novedades, me sirvió de acrecentamiento a mis enojos. Este sinsabor interno me iba arruinando a toda prisa la salud, y la

---

(1) *Envión*: «empujón».

acabó de echar por tierra el desconsuelo y la gravedad que puso en mi alma el último dolor pleurítico, que llevó hasta los umbrales de la muerte al excelentísimo señor don Josef de Carvajal y Lancaster, cuya infausta noticia me arrancó todas las señales de viviente, dejándome hecho un tronco en poder de las congojas y los desmayos. Sólo me quedó una fervorosísima advertencia de acudir a Dios con mis votos y ruegos para que permitiese al mundo la vida que tanto nos importa. Por las repetidas oraciones de las comunidades religiosas, por los clamores del reino desconsolado, por las súplicas ardientes de los particulares o por otro motivo de los inescrutables a nuestra limitación, permitió la misericordia de Dios que volviera a retirarse hacia su vida el excelentísimo señor don Josef, concediendo alivio a las ansias generales, y dándome a mí tiempo y proporción para cumplir mis promesas, las que, gracias a Dios, tengo concluídas; ojalá haya sido de su agrado y su satisfacción, que yo no fío nada de mis fervores ni de mis cumplimientos.

Las negras aflicciones, las tristísimas congojas y la imponderable flojedad que dejó en mi espíritu este último porrazo, plantaron en mi cuerpo una debilidad tan profunda que hoy es, y no he podido arrancar las rebeldes raíces que se agarraron en sus entrañas. El estómago empezó a hacer impuros sus cocimientos, los hipocondrios a no saberse sacudir de los materiales crudos que caían en sus huecos, y el ánimo a no acertar con el esparcimiento y la diversión. En fin, todo paró en una melancolía tan

honda y tan desesperada, que no se me puso en aquel tiempo figura a los ojos, ni idea en el alma, que no me aumentase el horror, la tristeza y la fatiga. Recayó este montón de males en una naturaleza a quien habian descuadernado (1) a pistos los médicos, pues para sosegar las correrias de una destilación (2) habitual, que acostumbraba coger el camino de los lomos y los cuadriles, no acertaron a detenerla sino con las sangrias continuadas, y en el tiempo que la edad lo pudo resistir me abrieron ciento y una vez las venas. No es ocasión ahora, ni es del asunto de este papel, abominar de esta práctica en las curaciones de los flujos porfiados; lo que de paso encargaré a los profesores médicos es que atiendan con más cuidado a la variedad de los temperamentos y la diferencia de las destilaciones, y no se confíen en que la resistencia brutal de algunas naturalezas haya sufrido sin sensible daño las faltas de la sangre, pues hay otras que aunque al pronto aguantan, a pocos años se dan por agraviadas y rendidas: un mismo remedio no puede encajar a todos. La solicitud de la medicina debe ser buscar las proporciones; pero sin perder de la vista las generalidades.

Yo pasé muchos dias de este tiempo con tan rabiosas desazones, que me vi muchas veces muy cerca de los brazos de la desesperación. ¡Nunca se me

---

(1) *Descuadernado*: «desbaratado, estropeado».

(2) *Destilación*: «se llama en la medicina la fluxión de humor que corre de la cabeza al pecho u otras partes del cuerpo».

representaron mis delitos tan horribles! ¡Nunca tan desconfiados de la misericordia! ¡Nunca la eternidad se puso en mi consideración tan terriblemente dilatada! ¡Y nunca vi a mi espíritu tan rodeado de ansias y agonías! A pesar de estos desmayos furiosos, y de los golpes repetidos que me daba la memoria de mis relajamientos, quiso la inmensa piedad de Dios que no me faltase en la razón alguna luz, para que no perdiese de vista los alivios del alma, ya que caminaba hacia la ruina, indispensablemente, mi cuerpo, y fuese guiado de las inspiraciones preternaturales o conducido de mi humor negro (1), yo me paré a mirar a mis interiores con algún cariño, y me puse a entretener a mi alma con algún despacio en el convento de los padres capuchinos de Salamanca. Al mes de haber estado en su compañía salí con la deliberación de ponerme en la banda de los presbíteros; y habiendo dado parte de mis pensamientos al ilustrísimo señor don Josef Sancho Granado, alentó mis propósitos con santas doctrinas, prudentes avisos y encargos devotos; y el día cinco de abril del año de 1744 me imprimió en el alma el carácter sacerdotal. Honróme su ilustrísima con singulares distinciones, no siendo la menor de su piedad haberse animado contra los dolores y postración de la gota, que le tenía en la cama, a hacer las órdenes para que yo lograse de su clemente potestad tan elevado beneficio. Así lo expresó su ilustrísima, en

---

(1) *Humor negro*: «la cólera o bilis, uno de los humores del cuerpo humano».

el acto de las órdenes, al concurso, reprehendiendo con esta honrosa expresión a mis enemigos, que unos creyeron y otros pregonaron que la detención en recibir este felicísimo estado no era miedo reverente a la perfección de su instituto, sino ojeriza de este piadosísimo prelado. Día segundo de Pascua de Resurrección del mismo año recé la primera misa en la santa iglesia catedral, mi parroquia, en una capilla dedicada a Nuestra Señora de la Luz. Fué mi padrino el señor don Enrique Ovalle Prieto, canónigo, dignidad y prior de dicha santa iglesia, que ya descansa en paz, y debo encomendarle a Dios por muchos y especiales beneficios y por la caridad con que me aleccionó en las sagradas ceremonias.

Manteníame a esta sazón con mis dejamientos (1), tristeza y algunos dolores capitales, los que sufría como todos los doloridos, unos ratos con paciencia, otros regañando y otros con una modorra ceñuda e implacable. Hacía mil propósitos de aburrir la medicina y los médicos, y otras tantas me entregaba a sus incertidumbres, antojos y presunciones, con una ansia inocente y una credulidad tan firme, que nunca la esperé de mis desengaños y mi aborrecimiento. Finalmente, como hombre sin elección, atolondrado de melancolías e ignorancias, me eché a lo peor, que fué a los dotores, los que hubieran concluido con todos mis males y mi vida, a no haberse echado encima de la furia de sus récipes y sus desaciertos la

(1) *Dejamiento*: «decaimiento de fuerzas o flojedad de ánimo».

piedad de Dios, que quiso —no sé para qué— guardarme y detenerme en este mundo. La mayor parte de este trozo de mi vida se la llevó esta dilatada enfermedad, por lo que será preciso detenerme en su relación.

Encaramaron (1) mis males los médicos a la clase de exquisitos, rebeldes, difíciles y de los más sordos a los llamamientos de la medicina; y sin saber el nombre, el apellido, la casta ni el genio de las dolencias, las curaban y perseguían, a costa de mi pellejo, con todos los disparates y frioleras que se venden en las boticas. De cada vez que me visitaban discurrían un nuevo nombre con que bautizaban mi mal y su ignorancia; pero lo cierto es que nunca le vieron el rostro, ni conocieron su malicia ni su descendencia. Muchas veces la oí llamar hipocondría, otras coágulo en la sangre, bubas (2), ictericia, pasión de alma, melancolía morbo, obstrucciones, brujas, hechizos, amores y demonios; y yo—¡tan salvaje crédulo!—aguanté todas las perrerías que se hacen con los ictéricos, los hipocondríacos, los coagulados, los obstruídos y los endemoniados; porque igualmente me conjuraban y rebutían de brebajes, y con tanta frecuencia andaba sobre mí el hisopo y los exorcismos, como los jeringazos y las emplastaduras. Lo que no consentí fué que me curaran como a buboso —única resistencia que hice a los médicos y conjuradores—, porque aunque yo ignoraba como ellos la

(1) *Encaramar*: «encarecer, exagerar, ponderar».
(2) *Bubas*: «bubones, sífilis».

casta de mi pasión, yo bien sabía que no eran bubas, porque estaba cierto que ni en herencia ni en hurto ni en cambio ni en empréstito había recibido semejantes muebles, ni en mi vida sentí en mis humores tales inquilinos. Por un necio refrán, que se pasea en la práctica de los médicos, que dice que *todos los males que se resisten*, *que se hacen porra en los cuerpos y que se burlan de otras medicinas*, *se deben conocer por bubas y curar con unciones,* me quisieron condenar a ellas; pero yo me rebelé, y me valió quizá la vida, o a lo menos, haberme libertado de la multitud de las congojas y dolores que lleva detrás de sí este utilísimo medicamento.

No tiene remedio; me parece que es preciso informar, al que haya llegado aquí con los ojos, de los pasos y estaciones de mi dolencia, los que referiré con verdad y sencillez; y las planas que escriba, creo que serán las útiles de este cuaderno, porque de ellas constará la razón que tenemos para burlarnos de la medicina, y se demostrará el poco juicio con que nos fiamos de sus promesas, disposiciones y esperanzas, las que sólo se deben poner en Dios, en la naturaleza y en el aborrecimiento a los apetitos de la gula. Mi cabeza servirá de escarmiento también a los que se quieran curar de males no conocidos, a los que se curan de prevención, de antojo, de credulidad a los aforismos, y a las golosinas y embustes de los boticarios; y humíllense también los que viven de las recetas, y no quieran atribuir a las ignorancias, vanidades y astucias de

su oficio lo que sólo se debe a Dios, a la sabiduría de la naturaleza y a las moderaciones de la templanza.

Día 14 de abril del año de 1744 confesé general y particularmente los vicios, ocasiones próximas y actuales pecados de mis humores a los catedráticos de Salamanca. Fué el confesionario una de las aulas de Leyes del patio de la Universidad, y allí les desbroché (1) mis delitos, y sujeté a su absolución todas mis venialidades, reincidencias y pecados gordos. Hice puntual acusación de mi vida pasada y mi estado presente, en su ideoma médico, para que me entendieran; y quedé satisfecho de la diligencia que envidiaba mi alma, y apetecía, para las confesiones de sus enfermedades, el examen, la claridad y la expresión con que había declarado las del cuerpo. Después de historiado mi mal —que sólo fué, como dejo dicho, un dolor de cabeza—con la relación de sus causas, señales y pronósticos, concluí mi confesión, diciéndoles estas u otras parecidas palabras: «Yo bien sé, señores, que la medicina tiene aplicadas definiciones, divisiones, causas, pronósticos y medicamentos para todos los achaques; pero también sé de sus incertidumbres y equivocaciones. Yo estoy más cerca de mí que Vmds., e ignoro el actor de mis inquietudes y dolencias; ni sé el paradero de su malicia, ni acierto a percibir si está en el estómago, hipocondrio o mesenterio, ni si esta pasión está esen-

(1) *Desbrochar*: «desabrochar, revelar, confesar, confiar a alguno algo íntimo».

cialmente en la parte dolorida, o padece, como Vmds. dicen, por consentimiento. Vmds., como más sabios, lo sospecharán mejor: lo que yo puedo sólo asegurar es que, si este dolor se detiene algunos días más en mi cabeza, he de parar en una apoplegía o en una de las especies de locura furiosa; y así, yo hago a Vmds. dejación absoluta de mi cuerpo, para que lo sajen si lo contemplan oportuno, y prometo ser tan obediente a las recetas y a las voces de Vmds., que ha de llegar el día en que los escandalice mi obediencia, mi silencio y mi resignación». Consoláronme mucho, y entre otras esperanzas, me dieron la de haber curado muchos dolores de cabeza de la casta del que yo padecía. Añadieron que mi mal tenía más asiento en mi aprehensión que en mis humores; que me procurase divertir, que a ellos no les daba cuidado mi dolor; y esto se lo creí al punto, y aun se extendió mi malicia a consentir que quizá no les pesa de nuestros males y sus dilataciones, porque ellos son su patrimonio y su ganancia. Conformáronse, y quedaron, como regularmente se dice, de acuerdo en que mi enfermedad era una hipocondría incipiente, con una laxitud en las fibras estomacales, y que la cabeza padecía *per consensum*. Rociáronme de aforismos, me empaparon en ejemplares y esperanzas; y yo, hecho un bárbaro con su parola y el deseo de mi salud, admiré como evidencias sus pataratas y ponderaciones. Descuadernóse la junta, y ellos marcharon cada uno por su calle a ojeo de tercianas y a montería de cólicos, y yo a la cama, a ser

mártir suyo y heredad de sus desconciertos; y al día siguiente empezaron a trabajar y hacer sus habilidades sobre mi triste corpanchón, con el método, porfía y rigor, que verá el que no se canse de leer o de oir.

Bajo de la aprehensión de ser hipocondríaco el afecto que yo padecía, dispusieron barrer primeramente los pecados gordos de mis humores con el escobón de algunos purgantes fuertes, para que como prólogos fuesen abriendo el camino a las medicinas antihipocondriacas y contraescorbúticas, que andan revueltas las unas con las otras. La primera purga fué la regular del ruibarbo, maná, cristal tártaro y el agua de achicorias, cuya composición se apellida entre los de la farándula el *agua angélica* (1). Detrás de ésta, siguieron de reata cuatrocientas píldoras católicas; y pareciéndoles que no había purgado bien sus delitos mi estómago, a pocos días después me pusieron en la angustia de cagar y sudar a unos mismos instantes, que estos oficios producen las aguas de escrodero, cuya virtud o malicia llaman los doctores *ambidextræ* (2). Finalmente, yo tragué en veinte días, por su mandado, treinta y siete purgantes, unos en jigote, otros en albondiguillas, otros en carnero verde (3) y en otros diferentes

(1) Medicinas purgantes.

(2) *Ambidexter*: «el que se sirve indistintamente de las dos manos». Aquí se aplica a esta medicina porque tiene virtud para producir dos efectos simultáneamente.

(3) *Carnero verde*: «guisado de carnero, partido en pedazos y sazonado con peregil, ajos partidos, rajitas de tocino, pan mojado desleído con yemas de huevos y especias finas».

guisados, y el dolor cada vez se radicaba con mayor vehemencia. Dejáronme estas primeras preparaciones lánguido, pajizo y tan arruinado, que sólo me diferenciaba de los difuntos en que respiraba a empujones y hacia otros ademanes de vivo, pero tan perezosos, que era necesario atisbar con atención para conocer mis movimientos; si intentaba mover algún brazo o pierna, no bien les habia hecho perder la cama, cuando al instante se volvía a derribar, como si fuera de goznes. Viéndome tan tendido y tan quebrantado, mudaron los médicos la idea de la curación; y a pocos días pegaron detrás de mi, y los materiales delincuentes que habían buscado en el estómago e hipocondrios, los inquirieron en la sangre, a cuyo fin me horadaron dos veces los tobillos; y estas dos puertas en el número de las antecedentes, hacen las ciento y una sangrías que dejo declaradas. Parecióles corta la evacuación, y me coronaron de sanguijuelas la cabeza y me pusieron otras seis por arracadas en las orejas, y por remate, un buen rodancho de cantáridas en la nuca. Yo quisiera que me hubieran visto mis enemigos; pues no dudo que se hubieran lastimado sus duros corazones al mirar la figura de mi espectáculo sangriento. El rostro estaba empapado en la sangre que habían escupido del celebro las sanguijuelas que mordían de su redondez; la gorja, los hombros, los pechos y muchos retazos de la camisa, disciplinados a chorreones con la que se desguazaba (1) de las orejas.

---

(1) *Desguazar*: «caer, desprenderse».

Cuál (1) quedaría yo de débil, desfigurado y abatido, considérelo el lector, mientras yo le aseguro que ya no podía empujar los sollozos y que llegué a respirar cuasi las últimas agonías; yo me vi más hacia el bando de la eternidad que en el mundo. Yo perdí el juicio, que tuve que perder; que aunque era poco, yo me bandeaba con él entre las gentes. La memoria se arruinó en tal grado de perdición, que en más de dos meses de esta gran curano pude referir el padrenuestro, ni otra de las ora, ciones de la iglesia, en latín ni en romance. En fin, todo lo perdí, menos el dolor de cabeza; antes iba tan en aumento, que pareció que las diligencias de la curación se dirigían más a mantenerlo que a quitarlo.

Estudiaban los médicos, en los capítulos de sus libros, disculpas para sus disparates. Palpaban con sus ojos mi estado deplorable y sus errores. Conocían las burlas que, de sus recetas, sus aforismos y sus discursos, les hacía mi naturaleza y mi dolor, y, con todos estos desengaños, jamás los oí confesar su ignorancia. Avergonzábanse a ratos de ver sus cabezas peores que la mía, y de que ya no encontraban apariencias, astucias ni gestos con que esconder su rubor y su incertidumbre. Hallaban cerrados todos los pasos de sus persuasiones y escapatorias con las evidencias y mentises con que los rechazaba mi figura y mi tolerancia; y, en fin, su mayor desconsuelo era no poder echar la culpa de mi postración a mis

---

(1) *Cuál*: «cómo».

desórdenes ni a mis rebeldías; pues fuí tan majadero en abrazar sus votos y sus emplastos, que consentí que me aplicasen los que con justa causa presumía que me serían inútiles y aun quizá dañosos. Mi debilidad y mi tormento continuaban, cada día con rigor más implacable, pero como ellos no habían acabado de decirle a mi cuerpo todo lo que habían estudiado en la Universidad, no quisieron dejarme descansar hasta concluir con todos sus aforismos y recetas, las que me iban embocando, ya en bebidas, ya en lavatorios, ya en emplastos, y en las demás diferencias de martirios con que acometen a los enfermos miserables. Las gentes del pueblo, unas de piadosas, otras de aficionadas, y las más, poseídas de la curiosidad de ver la lastimosa y exquisita duración de mi dolencia, me visitaban y consolaban; y todas me echaron encima sus remedios, sus gracias, sus reliquias y sus oraciones. Acudieron a verme otros cinco doctores que había en Salamanca, algunos cirujanos y unos pocos de exorcismeros (1); y, gracias a Dios, todos me trabajaron a pasto y labor, porque para todos había campo abierto en mi docilidad y resistencia. Lo que unos y otros leían o soñaban de noche, me lo echaban a cuestas por la mañana; y así siguió la cura hasta el día 20 de agosto, que les cortó los aceros (2) la apoplegía, que yo temía y había pronosticado en el primer informe y confesión, que hice a los primeros doc-

---

(1) *Exorcismero*: «exorcista, conjurador».

(2) *Acero*: «ánimo, brío, denuedo, resolución».

tores de mis males. Quédome por ahora apoplético, y mientras le digo al lector los medios con que la piedad de Dios me restituyó al sentido y movimiento, referiré antes, con la verdad y sencillez que procuro, las demás medicinas, brebajes y sajas con que me ayudaron; pues aun le faltan que saber muchas más perrerías de las que ejecutaron conmigo.

En el discurso del tiempo que hay desde el día 15 de abril, que empezaron los médicos a rebutirme de pócimas y a sajarme a sangrías, sanguijuelas y cantáridas, hasta el día 20 de agosto, que me pusieron en el accidente de la apoplegia, me iban encajando, entre los dichos venenos y lanzadas, los rejonazos siguientes. En el día 4 de mayo se hizo un extraordinario consejo de guerra contra mi atenazada humanidad, al que concurrieron seis médicos, dos cirujanos y un conjurador, que tenía voto en estas juntas, y por toda la comunidad salí condenado a diez ventosas todas las noches, las que se habían de plantar en mis lomos, costillas, muslos y piernas; así se ejecutó, durando su repetición hasta el día diez o doce de junio, que por cuenta matemática salen trescientas y doce ventosas a lo menos; porque desde el día cuatro de mayo, hasta el día doce de junio, van treinta y nueve días; con que multiplique el curioso ocho a lo menos por treinta y nueve, verá lo que le sale en el cociente. Es verdad que descansé algunas noches, pero por los días de descanso doy en data las ventosas que me echaban más de las ocho, pues muchas veces me espetaron diez y

doce; y si me detuviera a contar con rigor aritmético, habia de sacar a mi favor otro par de docenas, pero por la medida menor no le quitaré una de las trescientas y doce. Fuí jeringado ochenta y cuatro veces con los caldos de la cabeza de carnero, con girapliega, catalicón (1), sal, tabaco, agua del pozo y otras porquerías, que la parte que las recibía las arrojó de asco muchas veces. Los restregones y fregaduras que aguanté, sin las que van siempre reatadas a las ventosas, serían, a buen ojo, ciento y cincuenta. Recibí los pediluvios de Jorge Baglivio siete veces; y, por fin, se ordenó otra junta entre los mismos comensales para condenarme a las unciones, y aunque los más de los votos fueron contra mí, yo me rebelé, haciéndoles el cargo que mi mal no había hablado palabra alguna por donde se le conociese ser francés, ni constaba por mi confesión haber tenido malos tratos con ninguna persona de esta nación ni con otra alguna de España que hubiese comerciado con estas gentes ni con estos males. Viendo mi resistencia los doctores, prorrumpieron contra mi excusa en estas malditas palabras: «Señor, ¿no hemos de hacer algo? Hasta ahora nadie se ha curado sin medicinas. Sujétese Vmd., pena de que perderá la vida y le llevará el diablo.» ¡Quisiera no ser nacido cuando escuché tan terribles necedades y tan bárbara persecución! ¿No hemos de hacer algo? Pues qué, ¿es nada treinta y siete purgas,

---

(1) *Girapliega*: «compuesto purgante». *Catalicón*: «diacatalicón».

trescientas y doce ventosas, ochenta y cuatro ayudas, y haberme dejado el pellejo como un cribo, cubierto de los desgarrones y las roturas de las sangrías, sanguijuelas y cantáridas? Vive Dios, que todo el poder del infierno y toda la rabia de los diablos no pudiera haber hecho más crueldades con los que cogen en sus abismos, ¡y me salen ahora con que no hemos de hacer algo! Confieso que me dejé irritar de la expresión hosca y desabrida, y que sólo el disimulo con que se deben recibir los desvaríos de los enfermos, pudo también salvar el mal modo de mis respuestas; ya les pedí perdón, ya me lo aplicaron, con que no tengo más que pedir.

Por no descaer de su ciencia y de su negocio toman estos hombres el empeño de perseguir a los que cogen en las camas, hasta dar en tierra con sus cuerpos. Nunca aciertan a desviarse de su confianza y erronía (1). Unos se dejan gobernar de la necia fe que dieron a sus aforismos; otros, de la vana credulidad de sus experimentos, sostenida en cuatro ejemplares, que si los examinan con juicio, hallarán que son triunfos más ciertos de la naturaleza, que de su arte, su conocimiento o de su astucia; y muchos son sobrecogidos de alguna ambición, que les tapa la boca para no hablar con el desengaño que nos manda la buena civilidad de la honradez. Afirmo que puede ser codicia, terquedad, presunción, estudio, maña, experiencia y rectitud presumida, la continuación y la porfiada multitud de sus medica-

(1) *Erronía:* «terquedad, testarudez».

mentos; por lo que soy de sentir —si valen algo para aconsejar mi vejez y mis atisbos— que a las primeras visitas se le paguen con adelantamiento sus pasos y estaciones, que este es el único medio de salir menos mal y quedar mejor todos los interlocutores de las enfermedades: porque el dotor recibe, desde luego, sus propinas sin cansancio, sin pasar por los sofiones y las burlas que le hacen las medicinas y las dolencias, sin oír los gritos, relaciones y argumentos de los postrados y los asistentes, y sin tener que buscar disculpas a sus desaciertos, sus ignorancias, inobediencias de las aplicaciones y rebeldías de los achaques; el enfermo logra de este modo unas vacaciones tan útiles, que en ellas está muchas veces la cobranza de su descanso y su salud, y si se muere, muere a lo menos con más quietud, con más comodidad y más limpieza; y, finalmente, sus domésticos y agregados logran los gastos de su entierro en el ahorro de la botica, que es una cantidad muy suficiente para surtir mucha porción de lo que se engulle en el mortorio y se desparrama entre los sacristanes, monaguillos, campanilleros y otros tagarotes (1) de calavernario.

Antes que prosiga la historia de mis males —que aun me falta mucho que vomitar—, me insta la conciencia a prevenir al lector que siempre que lea las libres expresiones con que escribo, cuando trato de la curación y extravagancia de mis males, no debe creer que mi ánimo es enviarlas a satirizar ni a he-

---

(1) *Tagarotes:* «hidalgos pobres y gorrones».

vir a alguno de los doctores que me curaban; de modo que siempre que vea en este cartapacio las palabras de *errores*, *falsedades*, *ignorancias, embustes* y otras que valen lo mismo, no quiero que piense que las digo por la intención, conducta ni estudio de estos médicos, a quienes hoy vivo agradecido, sino por lo conjeturable, lo incierto y lo desgraciado de la facultad de la medicina; y cuando se tropiece con las voces de *codicia*, *presunción*, *vanidad* y otras de esta casta, entonces debe creer que no las tiro a particular alguno, sino que las disparo a todo el gremio; pues esta comunidad tiene lo que todas las nuestras: hombres vanos, codiciosos, engañadores, presumidos y llenos de otras malicias y cautelas culpables. Este es mi sentir inocente y verdadero; y afirmo que, a los médicos que me asistian, debi una piedad cristiana imponderable, una aplicación oficiosa a mis alivios y un deseo muy desinteresado de mi salud; y estoy creyendo firmisimamente que la ansia con que anhelaban a sostenerme la vida y recobrarme la salud, fué la que los puso en la repetición de tantos y tan raros medicamentos, sospechando que, en cada uno que me aplicaban, habian de ver en mi sanidad los efectos de su buena intención, de su estudio y su cariño. Asi lo debe creer el lector; porque asi lo creo yo y asi lo juro, y vamos adelante.

Continuaron; y yo — ¡bárbaro de mi! — continué bebiendo sus recetas; y desde las unciones descendieron a la quina, con la especialidad de que en toda la duración de mis males jamás asomó la calentura

antes bien, procedían los pulsos tan remolones, que contaban por uno de los signos de mi muerte su pereza. Yo no sé con qué razón, con qué discurso ni con qué causa me aplicaron este específico; el que lo quiera saber, puede preguntárselo a ellos, que no tengo duda en que responderán, porque son doctos y han estudiado todo cuanto se enseña en la Universidad de Salamanca. Quedó burlada y sin mostrar su valor esta corteza; porque, a la verdad, su enemigo estaba cien leguas de mi cuerpo; acá me la tengo, y puede ser que sirva para espantar las fiebres futuras, o para no dejar venir las que se preparan con los días en nuestras ocasionadas (1) humanidades. Desde la quina pasaron a recetarme la triaca, la que tomé ocho días sin intermisión, y sin haber percibido el más leve daño ni alivio de su virtud tan decantada; y, en fin, porque había huído el sueño, enteramente enojado de los dolores y los medicamentos, le buscaron con el láudano flúido y macizo; y aunque di, con mis gestos, señales de alguna resistencia a este narcótico, se me echaron encima, con la predicación y las amenazas de la conciencia, unos frailes entre curanderos y agonizantes (2), y a puros gritos me lo embocaron, y yo lo tragué, persuadido a que iba a despertar en la presencia de Dios. Ya me canso de escribir las diferencias y cantidades de remedios que me hicieron tomar; y por no producir

---

(1) *Ocasionadas:* «expuestas al peligro».

(2) *Agonizante*: «el que asiste y ayuda a bien morir a los enfermos».

más molestia a los lectores, les digo, resumidamente, que no dejaron hoja, resina, leño, simiente, ni los demás simples y mezclados, que están presumiendo del sánalo todo en las boticas, que no me diesen, ya en sorbos, ya en bocados y ya en unturas; pero todo perdió su virtud o no era del caso contra mis achaques; porque ni lo mucho ni lo poco dieron la más remota señal de los efectos que les juran las fanfarronadas de la medicina.

Aburridos enteramente los doctores, y confesando que ya no sabian ni encontraban, en el chilindrón (1) de sus tres reinos animales, vegetales ni minerales, con que socorrerme, me entregaren cuasi difunto a los conjuradores (2), los que me recogieron en su jurisdicción algunos días. El primero que me asaltó con los conjuros fué un devoto capuchino, que cuidó de mi alma en los primeros enviones de la enfermedad; y a veces, en el estado sano del cuerpo, la levantaba de las profundidades, en que muy a menudo caia, con los socorros de sus avisos y sus absoluciones. Asistió a mi cabecera con caridad, lástima y tolerancia inalterable, todo el tiempo que me tuvo tendido en su estrechez la pesadumbre y la violencia de mis raros y desconocidos accidentes, siendo la dulce sencillez de sus palabras el único consuelo de mis aflicciones, el solo alivio de mis pe-

---

(1) *Chilindrón:* «juego de naipes; metafóricamente, cualquier cosa que consta de tres diferentes, a imitación de este juego: sota, caballo y rey».

(2) *Conjurador:* «exorcista».

nas y el particular despertador de mis conformidades. Llámase este venerable varón fray León de Guareña, natural de este pueblo en Extremadura, y hoy vive siendo vicario en el convento de los capuchinos de Cubas. Esforzaba su celo, su voz y su devota confianza, cuanto era posible, el caritativo padre; pero el dolor de cabeza parecia el diablo mudo, porque callaba y dolía, dándose por desentendido a las voces, las cruces y las rociaduras del hisopo. Entró después el rmo. padre fray Adrián Menéndez, mi congraduado y hoy general de la religión de San Bernardo, y hízose también sordo el dolor a sus oraciones y conjuros; y—yo no sé si sería la eficacia de sus ruegos o el singular amor con que siempre he venerado a este reverendísimo—conocí entonces mayor alegría en sus palabras y más conocido consuelo en su presencia. Entraron, finalmente, a espantarme los diablos, las brujas, los hechizos, o lo que era—porque todos lo conjuraban y maldecían a salga lo que saliere— , otros clérigos, tonsurados y frailes recientes, llenos de fervores, y todos me santiguaron a su satisfacción; pero los diablos, las brujas o lo que fué, acá me lo han dejado, porque yo no lo he visto salir por parte alguna; es verdad que tampoco lo había visto entrar, pero como eran hombres doctos, tratantes en espíritus y revelaciones, los que me lo aseguraban, me fué preciso asentir de botones afuera, y dejarme crucificar por vía de sufragio y medicina.

Pasados veinte días, con poca diferencia, volvieron los médicos a ver el estado en que me tenían los

conjuradores, y viendo que sus oficios tampoco sacaban una mella a mis males, pensaron en el mayor delirio que se pudo imaginar desde que hay locos en la tierra. Dieron orden a los asistentes que retirasen a fray León de mi cabecera, asegurando que su semblante, su virtud y su predicación producían y aumentaban mis agonías y mis amargas cavilaciones, afirmándose de nuevo en que no era otro mi mal que el de una honda y funesta melancolía. El pobre religioso, es cierto que tiene una figura estrujada, cetrina, grave y pavorosa, y un semblante ceniciento, aterido y ofuscado con el pelambre mantecoso y desvaido de su barba; a cuyo aspecto añadían duplicados terrores las broncas obscuridades del sayal y la negra gruta de su capuz sombrío y caudaloso (1): teníalo regularmente empinado y escondidas las manos en los adustos boquerones de las mangas, de modo que parecía un macario (2) penitente, que respiraba muertes y eternidades por todas sus ojeadas, coyunturas y movimientos; pero como yo estaba ya familiarizado con su rostro, su vestido y su conversación, me producía muchos consuelos aquel bulto, que sería a otros formidable, por lo cual, sumamente irritado contra la idea de esta nueva cura, me rebelé contra ella, como contra las unciones; revolviéndome a los médicos, les dije, que ya que me quitaban o no me podían detener la vida, que no me estorbasen los medios de mi salvación,

(1) *Caudaloso:* «grande, abundante».
(2) *Macario:* «uno a quien en el juego van manchando la cara los demás, con la condición de sustituirle aquel que ría».

los que tenia afianzados en la asistencia, doctrina y consuelos de aquel venerable hombre. Dejáronme en paz, y yo me quedé con mi padre León, al que no quise soltar de mi lado hasta después de tres meses convalecido.

Ni el peligro tan cercano a morir, ni la continua porfia con que rogaba a los médicos que me mandasen confesar y recibir los santos sacramentos que da la Iglesia, nuestra Madre, a los fieles católicos que llegan a tener su vida en los arrabales de la muerte, donde yo vi la mia aposentada, pudo moverlos a que se celebrase con juicio y en sazón esta cristiana diligencia. Decian que la enfermedad daba muchas treguas; que ellos conocian las tretas y zorrerias de los enfermos; que yo no anhelaba por confesarme, ni mi deseo era hijo puro de la obligación de un cristiano devoto, sino de una curiosidad medrosa, con que intentan los enfermos certificarse del estado de gravedad en que el médico los imagina; que estas agachadas y otras marrullerias las tocaban a cada instante, pero que no hacian caso; que su gobierno era el pulso, las fuerzas, las orinas y el mayor o menor apartamiento del estado natural; y que sabian muy bien cómo estaba yo y lo que a ellos les tocaba. Finalmente, muy de prácticos y muy de maestros respondian con estas y otras presuntuosas y desacreditadas experiencias; y ello, sucedió que atropelladamente me mandaron confesar pocas horas antes de habarme cogido toda la razón la apoplejia. Dicen que me confesé, que recibi a Dios sacramentado y que puse en buena disposicion mi tes-

tamento; pero yo no he podido acordarme de cuándo pasaron por mí tales preparaciones. Los que asistieron a los actos piadosos y mis domésticos estaban muy edificados de la conformidad que notaron en mi espíritu. En las conversaciones se referían como prodigiosas las expresiones de amor y penitencia en que casualmente prorrumpí al tiempo que recibía la sagrada comunión. Todos envidiaban el santo aliento de mi espíritu, y el más edificado fué don Josef Zapatero, cura de mi parroquia, que salió de mi cuarto repitiendo algunas palabras, que el carácter de católico y la crianza de cristiano —sin saber la más mínima de ellas el juicio—envió a mi boca desde el alma. Sólo por las relaciones he sabido que me confesé, pues ya estaba sin rayo de nacionalidad cuando hice esta y las demás preparaciones para morir; y si en ella no apareció alguna de las inmoderaciones de mi vida, fué sin duda porque la piedad de Dios no permitió que escandalizase en aquella hora el que había consumido todas sus edades en escándalos y delitos contra Su Majestad. Creo que ha pasado por muchos muertos, y por muchos que viven, lo que pasó por mí; que los mandan confesar cuando tienen trabucada la razón, amontonado el juicio, perdida la memoria, y todo el discernimiento distraído hacia las agonías, las congojas, las angustias y dolores más cercanos.

No es esta ocasión de reprehender este abuso y confianza en los médicos; lo que afirmo es que su conciencia y la de sus enfermos peligra enteramente en la tardanza de estas disposiciones, y que los que

tienen este oficio deben tener muy presentes estos daños, las traiciones de los achaques, los asaltos repentinos, los movimientos impensados y la falsedad de las robusteces de la naturaleza, y, finalmente, deben vivir escarmentados de las mentiras, de las equivocaciones de sus principios y de las historias desgraciadas con que a cada momento son argüidas sus necias seguridades. Yo creeré que pongan alguna meditación en este importante asunto; y ahora voy a salir del accidente, que ya es tiempo, y de finalizar el quinto trozo; pues considero que estará el lector, como yo estoy, enfadado con las menudas, vulgares e impertinentes circunstancias de un suceso, que sobre corta diferencia pasa por todos los vivientes del mundo.

Día de San Bernardo, a las cinco de la tarde, fuí agarrado de la apoplegía, la que me mantuvo en sus privaciones hasta las dos de la mañana del día siguiente. No puedo asegurar si fué a beneficio de cuatro cantáridas que me encajaron en las tablas de los muslos y en lo más gordo de las piernas, o a instancias de un vómito voluntario que se le antojó hacer a mi naturaleza, que es el primero que ha hecho en mi poder, o si fué milagro, como repetían a voces los asistentes. Yo volví a cobrar el sentido y movimiento, que me había embargado el accidente; y creo que, si no fué absolutamente milagro, fué por especial beneficio de la divina Providencia la restitución a mis sentimientos; porque yo me hallé, cuando abrí los ojos, con alguna luz en el juicio, menos obscuridad en la memoria, más usual para los movi-

mientos, mejor despabilada la cabeza, y aunque el dolor se mantenía, no guardaba la gravedad y ruido antecedente. Luego que me reparé, vi a una de mis hermanas a la cabecera, y la rogué encarecidamente que no permitiese que médico alguno volviese a pisar mi cuarto, y que sólo como a vecino piadoso del pueblo le podía conceder la entrada; y que no me dejase tomar medicina alguna, aunque yo la recetara, que quería morir sin tener que lidiar con las fatigas de los doctores y los remedios. Asi me lo otorgó, y, desde este punto, empecé a sentir una indubitable mejoría.

Veintisiete días estuve mantenido solamente de los caldos, y al fin de dicho tiempo, salí de la cama como un esqueleto, tan descarnado, que sólo me faltaba la guadaña para parecer la muerte. Sostenido por los alones de una muleta, y de los brazos de mi padre León, empecé a formar algunos pinos (1) por la corta capacidad de mi cuarto, y a pocos días, salí a pisar la calle acompañado del padre y de mi amigo don Josef Nájera, catedrático de cirugía en Salamanca, y hoy platicante (2) mayor del nuevo colegio de Cádiz; que uno y otro me conducían a la campaña y a los paseos, procurando con imponderable caridad mis diversiones y mi alivio. Parecióme oportuno buscar el esparcimiento de la aldea; y luego que pude subir a caballo, marché nueve leguas de

---

(1) *Formar pinos*, *hacer pinos*: «dar los primeros pasos un niño o un enfermo en la convalecencia».

(2) *Platicante*: «practicante».

Salamanca a una villa que se dice Torrecilla de la Orden, en donde me detuve todo el mes de octubre hospedado en la casa del señor don Domingo Hernández Griñón, presbítero, de quien recibí cuantas clemencias y agasajos pudo imaginar mi deseo. Más recobrado, menos melancólico y con señales de buena convalecencia, volví a Salamanca a los primeros de noviembre, y con la observancia de una dieta rigorosa que me impuse me hallé al año restituído a mi salud, a mi genio, a mi juicio y a mi memoria. El dolor en la cabeza aun me dura; pero es más remiso y más tolerable, aunque en algunas temporadas me acomete con la furia antigua; de modo que, poco o mucho, raro es el día en que no tenga que padecer y que dar a Dios en descuento de mis culpas.

Ya más robusto, y con disposición para sufrir los caminos y mesones de España, empecé a pagar a Dios los votos y los prometimientos con que procuré desde mi cama aplacar las suavidades de su justicia; y fué la primera visitar a su Madre Santísima de Guadalupe, adonde partí a pie desde mi casa el día 20 de junio de 1745, en cuyo devotísimo santuario estuve dichosamente detenido quince días, al fin de los cuales volví a Salamanca a cumplir otras deudas y obligaciones de mi oficio. Por el mes de noviembre de dicho año pasé a Madrid, donde fuí recibido de unos con admiración, de otros con agasajo, y de los más con susto; porque unos me miraban como aparecido, otros como muerto, y los que estaban mejor informados de las disposiciones de mi vida me acogieron con piedad y con buena intención, saludán-

dome con muchas enhorabuenas y alegrías. Nació la variedad de estos afectos de los desesperados pronósticos que me habían echado encima los doctores; pues los unos firmaron mi muerte, cuyo despacho remitieron los crédulos ociosos a las estafetas, y los otros aseguraban que si sacaba la vida de las garras del accidente, sería arrastrando, y para representar el papel de loco entre las gentes del mundo; y todos mintieron —como me sucede a mí cuando pronostico—, porque aun soy viviente, y cuanto al juicio, me tengo el que me tenía, y aun más aliviado; porque el rigor del accidente debió de verter alguna flema en mi sangre, y ésta me ha puesto más remilgado de palabras, menos liberal de movimientos, algo más sucio de figura, y me parece que un poco zalamero y ponderado; que me pesa bastante, pero como se usan así los juiciosos, lo sufro con conformidad. En los cronicones de mis desafectos y enemigos son innumerables las veces que me escriben loco y mentecato, y en las historias de los noveleros y ociosos que viven atisbando mi vida, esta es mi cuarta muerte, como lo dicen las exequias, que me hizo en unas coplas el año pasado un poeta macarrónico, tan hambriento, que no encontró para comer él con otra invención que la de matarme a mí; en mi falta de juicio pueden tener mucha razón, aunque poca caridad; pero en la historia de mis mortorios, juro por mi vida que mienten de cabo a rabo, y que el poeta es un poeta, y unos embusteros los demás bergantes que me han sacado en andas por ese mundo.

Perdieron el espanto y la credulidad las gentes

con la visión de mi figura y de mi vida; y yo me volví a mis antiguas correspondencias con la satisfacción de que no habían de maldecirme ni asustarse. Recibióme —es verdad que con algún susto prudente a los movimientos de mi locura presumida— la excelentísima señora duquesa de Alba, mi señora, y en breve tiempo debí a su discreción el desengaño, y entonces sí que me puso venerablemente loco la consideración de la gran honra que debí a su excelencia; pues quiso padecer aquel recelo por no negarme la dichosa ventura de rendirme a sus pies. Ya que he llegado a tocar el punto venturoso de las apacibles clemencias con que me han ensoberbecido las personas de más alta jerarquía, quiero atormentar un poco a mis enemigos, poniéndoles a los ojos, en breve relación, las honras y aplausos que estoy debiendo a su sola piedad, especialmente desde que di a luz el cuarto trozo de mi Vida hasta hoy; y con el conocimiento de que es la sátira más fuerte que puedo dar a su envidia irremediable, recojan en cuenta de sus ingratas altanerías mis apacibles sumisiones, y púdranse un poco, mientras yo me regodeo con la memoria de sus necias pesadumbres y mis honrados regocijos. El excelentísimo señor don Josef Carvajal me ha llevado en su coche y a su derecha por las calles y públicos paseos de Madrid algunas veces, me ha mandado sentar a su mesa infinitas, y me ha conducido a la del excelentísimo señor marqués de la Ensenada, en donde me vi más de cuarenta veces poseído de una vergüenza venerable, arguyendo interiormente a mi indignidad con

la posesión de una fortuna tan distante de mis locas esperanzas y tan irregular a las ruindades de mi mérito, y dando gracias a Dios de contemplar al pobre Diego de Torres—que ha sido y es el escarnio de los más asquerosos pordioseros— empinado adonde aspiran las heroicidades más soberbias y las ambiciones más terribles. Los excelentísimos señores duque de Huéscar y marqués de Coria ha muchos años que derraman sobre mi agradecimiento respetuoso especiales abundancias, beneficios y distinciones; me permiten que penetre a todas horas hasta sus retirados gabinetes, dispensándome de la dichosa obligación de detenerme en su antesala. Los excelentísimos señores de Medinasidonia, Veraguas, Miranda y otros, igualmente agasajan mis humildes reverencias y me excusan de las mismas precisiones. A la verdad, es raro el gran señor de España, el presidente, el ministro y el gobernador, a quien no deba cuantas señales de piedad puede producir su magnificencia, su crianza y su política honradora, y todos me han franqueado su casa, su mesa, su coche y su apacibilidad.

Pocos son los ilustrísimos señores obispos de España que no tengan noticia de mis respetos, y muy raro el que no recibe mis cartas, mis rendimientos y mis súplicas con alegre paciencia y clementes concesiones. Los extranjeros y peregrinos que vienen a Salamanca, ha muchos años que no preguntan por la Universidad ni por la plaza ni por las cuevas donde enseñaban los diablos —salvo sea el embuste—, sino por don Diego de Torres, pensando encontrar con

un monstruo estupendamente afable, o un oráculo deforme, predicador de misterios, adivinanzas, fortunas, desdichas o despropósitos; y es cierto que el bedel, que cela la prontitud y la detención de los catedráticos, me llama más veces para que me vean los forasteros que para dictar a mis discípulos. Esto se siente por acá; y se hace burla alguna vez, con un poquito de escozor entre cuero y carne, de la sencillez y curiosidad de los inocentes o mamarones (1), que anhelan a conocerme y tratarme; pero yo no puedo estorbarle a ninguno sus entripados; encójase y aguante como pudiere, hasta que Dios tome la providencia de quitarme del medio. En los pueblos más distantes y más breves, donde me ha llevado mi negocio o mi extravagancia, me han recibido sus moradores con agradable curiosidad, con algazara festiva, y con las ofertas y dones en la mano: de modo que para haber vuelto rico de mis romerías no me faltó más que aquella aceptación que saben componer otros con su vergüenza, con su genio o con su disimulo. El afecto que deben a la tropa mis ingenuidades lo dirán los soldados, y sólo aseguro que vivo agradecido a la franqueza, despejo y libertad de sus graciosas expresiones.

Algunos enemigos —de los que conozco y trato de más cerca— dicen, y se consuelan allá entre sus compadres y tertulianos, que quizá por bufón me vienen a mí estas remuneraciones y piedades, que por públicas no las puede negar su malicia; yo no les pue-

(1) *Mamarón:* «tonto».

do sacar de esta duda: lo que les aseguro es, que soy para bufón patente más frio que un carámbano; lo que confieso es, que a mis solas y desde mi bufete, y para la gente desautorizada y ociosa, echo en la calle algunas de las que ellos nombran bufonadas, que a la vuelta de alguna risa me han traido el pan y la estimación; pero en las conversaciones de las personas de todo carácter, será un maldiciente el que diga que ha visto asomar a mis labios expresión que no sea severamente humilde, aun cuando me han dado permiso y confianza para delirar. Ténganme lástima, que soy más digno de ella que de la crítica insolente; pues a esta casta de escrituras me ha obligado la necesidad y el bobo deleite del vulgo; y como nunca he tenido más sueldos ni más situados que mis continuas tareas, me ha sido oportuno poner a mis papeles las gaiterías (1) del más pronto y breve despacho; y por no pedir, por no petardear y por no pretender, he querido antes pasar por los sonrojos de bufón envergonzante, que por las frecuencias de petardista desvergonzado, pretendiente importuno o pedigüeño entrometido. El curioso que quiera apurar el por qué los héroes primeros del mundo político hacen tanta caridad a un hombre tan indigno de ella, pueden echar sus memoriales preguntándolo; que yo solamente me atrevo a continuar los medios de conservarme en su clemencia, a poner todas las señales de ser agradecido, a responder con ver-

(1) *Gaiterías*: «el vestido, traje o adorno de colores diversas, alegres y sobresalientes».

dad a lo que me pregunten, y a detenerme en un silencio natural, mondo de misterios y ademanes; y en fin, para ponerme entre los hombres más señalados, me sobran muchos grados de esta piedad, y, dénmela por bufón o por el título que quieran decir mis contrarios, me bastan para mis elogios las irrisiones de sujetos de tanta altura; y también basta de mortificación a mis enemigos, que ya conozco que es fuerte la carda que les doy.

Ni mis aventuras ni mis penas ni mis cuidados ni mis melancolías ni el continuo dolor de cabeza, me han permitido la más leve vacación de mis trabajos y tareas, como lo demuestra el mediano bulto de mis obras; pues sin faltar a las obligaciones de mi cátedra y de mi estado, he escrito los borrones (1), las copias y traslados de los libros y papeles siguientes:

En primer lugar los pronósticos, desde el año de 1743, hasta el presente, que son ocho.

La vida del padre don Jerónimo Abarrategui y Figueroa, clérigo teatino de San Cayetano.

Un tratado de los terremotos y de sus diferencias.

Un arte de colmenas, con el modo de conservar y curar las abejas.

Unas exequias mentales a la muerte del rey nuestro señor don Felipe V.

Otra expresión fúnebre a la traslación de los cadáveres de los excelentísimos señores condes de Monterrey, al convento de las madres agustinas de la ciudad de Salamanca.

---

(1) *Borrón*: «borrador».

Otro papel sobre el asunto de haberse visto sudar el cadáver de un guardia de corps, en el Hospital General de Madrid.

Otro papel —que no he querido imprimir— sobre la figura del mundo.

Otro papel respondiendo a la sociedad médica, sobre cuál es la causa de producir picazón en la nariz las lombrices, que anidan en los intestinos.

Dos cartas impresas, al anónimo que escribió contra mí, con el pretexto de criticar el papel de terremotos. Esto todo en prosa.

En verso están impresos los papeles siguientes:

Treinta y seis villancicos a la Natividad del Señor, y Santos Reyes.

Un romance en estilo aldeano, relación de las fiestas que hicieron los números de Salamanca a la exaltación al trono del rey nuestro señor don Fernando el sexto.

Otro papel en prosa al mismo asunto.

Otro romance en ideoma portugués, a la reina nuestra señora doña María Bárbara.

Otro romance, que es un razonamiento en nombre del alcalde de Tejares al rey nuestro señor, que no está impreso, como ni otros sonetos y varias poesías.

Y tengo trabajados todos los eclipses de sol y luna, hasta el año de mil y ochocientos, que se los daré de muy buena gana a los astrólogos en cierne, que andan arrastrados para componer sus almanaques; y les hago una gran caridad, porque ya se les murió Eustaquio Manfredo, en cuya tienda feriaban sus

lunas; y ahora, si no se valen de mi socorro, temo que se han de quedar capones de oficio.

Además de estos trabajos de cabeza, he bordado una alfombra, que tiene diez varas de largo y cinco de ancho, y un friso de la misma longitud y una vara de ancho, que se hallarán en mi casa, un frontal y una casulla, que reservan para los dias clásicos los padres capuchinos de Salamanca, diez chupas, una cortina, y otras diferentes piececillas. He hecho en este tiempo seis viajes a Madrid, uno a Coria, y repetidas salidas a los lugares y pueblos vecinos, y con todo eso, es más el tiempo que vivo ocioso que ocupado. En estos viajes, trabajos, entretenimientos y dolencias, se me va huyendo el quinto trozo de mi vida; ahora voy apuntando las desdichas del sexto y si Dios quiere que yo lo cumpla, lo echaré a la calle con los demás, para que unos rabien, otros rian y yo me divierta; y si me atrapa la muerte en el camino, entregaré los mamotretos al fraile que le toquen mis agonias y mis boqueadas, para que me haga la caridad de publicarlo, antes que salga algún coplero tiñoso a plagarme los zangarrones de mentiras y la calavera de despropósitos y bobadas. Yo espero en Dios, que ya de cansados o de arrepentidos me dejen vivir difunto los que no me han dejado respirar viviente, y que he de conseguir, con la vida eterna de mi muerte, hacer felices todas las muertes de mi vida. Amén.

Hame caido en este quinto trozo de mi vida la aventura de mi jubilación; y aunque estaba determinado a desechar por enfadosa e impertinente la

relación de este suceso, me ha parecido importante ponerla en el público: porque no quiero que, a las espaldas de mi muerte, le plante algún parchazo a mi memoria la mala intención o la ignorancia; y más, cuando puede coger alguna tinta de un informe que la universidad de Salamanca retiene en sus archivos. Pongo el caso, ahora que vivimos los actores y los concurrentes, para que ni en este ni en otro tiempo se vuelva contra la verdad y contra mi opinión la corrompida inteligencia, el furor de las edades u otro de los infinitos contrarios que deslucen y trabucan la fidelidad de las historias. El caso fué el que se sigue.

Yo confesé al real consejo de Castilla, en un memorial, todas las faltas que había cometido en veinticuatro años de catedrático, producidas de las barrumbadas (1) de mi genio, de mis infortunios, de mis perezas y mis enfermedades. Para descuento de mis pecados escolásticos y para mover la real clemencia, até al remate de mi confesión una lista de otros trabajos, aplicaciones y tareas, más extrañas que las que regularmente imprimen y gritan en sus títulos mis compañeros escolares. Con esta mi fiel confesión, y la confianza de no haber sido jamás licenciado petardista ni pretendiente majadero, supliqué a su alteza me absolviese de las idas y venidas, vueltas y revueltas, a los patios y generales de la universidad, concediéndome en la jubilación de mi cátedra la quietud y el reposo a que me instaban

(1) *Barrumbada:* «jactancia, fanfarronada»

mis años y fatigas. Mandó su alteza remitir todo el contenido de mi petición a la universidad, y que, después de bien visto, informase cuanto sobre el asunto de jubilaciones contenían los estatutos, las costumbres y los ejemplares, y cuanto fuese digno de notar en la malicia o en la inocencia de mi ruego.

Juntáronse, en el claustro que llaman pleno, todos los doctores, y, sin faltar un voto, decretaron que se representase al rey, con todo esfuerzo, la irregularidad de mi súplica, manifestando a su justificada clemencia los perjuicios y descaecimientos que se siguen a la universidad con el ejemplo de una jubilación violenta, y que la que yo pretendia era contra todas las leyes y costumbres. Confió el claustro la extensión de su decreto a cuatro doctores de los más fecundos, los que con admirables párrafos y estupendas palabras adornaron la representación, que hoy dura y reserva para crédito de sus circunspecciones mesuradas y reprehensión de mis imprudentes ociosidades y deseos. Apareció el trabajado papel en el real consejo; pero sus ponderaciones y discursos no pudieron mover hacia el sentimiento de la universidad el dictamen de aquellos justificados señores, ni retraer su juicio de la reputación que habian dado a mis procedimientos y desgracias. La verdad es que aquellos señores me conocian de trato más clemente, y vivian mucho antes informados de mis oficios ya por su examen, ya por las voces de la publicidad, que esta es—sin duda—el fiscal y el informante menos apasionado y más ver-

dadero, que cuantos andan trompicando por el mundo, al atisbo de los dichos y los hechos de los que buscan, con sus diligencias, sus fortunas.

Yo no sé si los señores del real consejo me desnudaron enteramente del sayo que me echó encima la universidad, o si sobre esta sotana me tendieron otro sobretodo más lucido, que cubrió los manchones de la primera ropa; que estas particularidades no puedo yo saberlas, porque son arcanos de su justicia; lo cierto es que su piedad me puso tan aseado, tan merecedor y tan digno a los pies del rey, que su majestad fué servido de darme la jubilación con todos los emolumentos, honras y exenciones, que están concedidas por las mercedes reales y pontificias a los que han cumplido exactamente con el tiempo y las condiciones que decreta la universidad en sus estatutos y sus leyes. Jubilé—bendito sea Dios—, y a la hora que escribo este cartapacio, llevo ya consumidos dos años de reposos y felicidades. La universidad guarda su informe para testimonio de su entereza y mis distraimientos; y cuanto puede asombrar a mi crédito la pintura de sus expresiones, lo notará el que lo leyere. Yo guardo el real decreto, para desvanecer las sombras del informe; y cuanto puede añadir de honores y vanidades a mi humildad la solidez de sus palabras, lo dirán cuantos las lean en el original que retengo y en la copia que tiene la universidad, y cuantos viven y gozan de la justicia inalterable del rey y de la rectitud, ciencia y piedad de su real consejo.

Muchos ceños me ha tirado a los ojos, y muchas

pelladas (1) de desaires me ha echado en los hocicos, la severidad regañona de estos patios: pero las dejo de referir por muchas y por impertinentes. Yo disculpo en la universidad el poco amor con que me ha tratado: lo primero, porque yo soy en sus escuelas un hijo pegadizo, bronco y amamantado sin la leche de sus documentos (2). En sus aulas no se consienten ni se crían escolares tan altaneros ni tan ridículos como yo, ni en ellas se especulan ni practican los disparates y fantasías que yo agarré al vuelo por el mundo, cuando lo vagaba libre y alegre; y, a la verdad, nunca me hallé con gusto ni me sentí con humor de aprender los arrebatamientos, profundidades y tristezas con que hacen los negocios de su sabiduría. Lo segundo, porque mi temperamento y mi desenfado es enteramente enemigo a la crianza y al humor de sus escolares; porque ellos son unos hombres serios, tristes, estirados, doctos, llenos de juicio, penetraciones y ambigüedades; y yo soy un estudiantón botarga (3), despilfarrado, ignorante, galano, holgón, y tan patente de sentimientos, que siempre que abro la boca, deseo que todo el mundo me registre la tripa del cagalar.

Yo voy aguantando, con una conformidad floja y taimada, sus disgustos desdichados; y mi paciencia y mi consideración me dan puntuales los consuelos

---

(1) *Pellada*: «golpe que se da con la pella, o sea, la masa que se une y aprieta regularmente en forma redonda».

(2) *Documento*: «doctrina o enseñanza».

(3) *Estudiantón botarga*: «desaplicado y ridículo».

y los recobros. La venganza que busco de sus reprehensiones, es referirlas y preguntarles por la causa. Y el consuelo a que me agarro, es a hacer riguroso examen de mi corazón, en la presencia de sus desaires y asperezas. Este conato ha producido muchas alegrías a mi alma, y especialmente dos, que la rellenan de gusto y de ventura. La primera es, averiguar que a ninguno de ellos he dado el menor motivo para sus desafecciones. Mírenme todo; y hable o escriba el licenciado que hubiere padecido por mí el más leve estorbo o perjuicio en sus altanerías. Hable el hombre de cualquiera estado que sea —y pónganse en este montón mis mayores émulos, contrarios y enemigos— a quien yo haya hecho el más pequeño daño con mis obras, palabras o deseos. Hable —ahora que vivimos todos— el sujeto a quien yo haya negado mi casa, mi dinero, mis pasos, mis cartas y los oficios que se le han antojado oportunos para sus pretensiones o adelantamientos. La segunda alegría es el gozo admirable que tengo de ver que saben ellos que soy, en esta universidad y en todas las de España, el doctor más rico, el más famoso, el más libre, el más extravagante, el más requebrado de las primeras jerarquías y vulgaridades de este siglo, el más contento con su fortuna, el menos importuno, el menos misterioso, el menos grave, el menos áspero y el menos desvelado por las capellanías, las cátedras y los empleos, cuyas solicitudes ansiosas los tienen tan locos, como a mí los pensamientos de mis disparates; y salga el que quisiere a poner tachas a mis mases y a mis menos, que a bien,

que han de abogar a mi favor cuantos nos conocen, nos tratan y nos sufren.

Finalmente, con una paciencia mojarrilla, que tiene doble caudal de chanzas socarronas que de conformidades apacibles; con un temperamento alegre, sabroso, rebellón (1) a las glotonerías, los enfados proprios y las inquietudes estrañas: y con una templada ligereza, que me pone el corpachón a pie, a caballo y en carreta, sin el menor desabrimiento de sus lomos, voy atrancando —gracias a Dios— hacia el sexto trozo de mi vida; y aunque todavía pueden atraparme en el camino muchas aventuras de todas calañas, no quiero esperar a padecerlas para escribirlas. Aquí me quedo, mudando enteramente los propósitos con que me sentía de continuar su relación; y si la piedad de Dios permitiere que sea más larga mi detención en la tierra, y que los acasos prósperos o desventurados, o la torpeza de mi vejez, o la terquedad u ojeriza, me hagan hocicar en otros desconciertos de tan villano linaje, como los que me pillaron en la juventud, creo que no faltarán cronistas que los ahupen a jácaras ni berreones que los griten por los cantillos (2); y por mí, desde ahora tienen todos el perdón y la licencia para gruñir, y entrometer en los fracasos las mentiras y ridiculeces que se les vengan a la boca y a la pluma. Yo arro-

---

(1) *Rebellón, rebelón*: «el caballo que rehusa volver a alguno o ambos lados, sacudiendo la cabeza y huyendo así del tiento de la rienda; rebelde».

(2) *Berreones que los griten por los cantillos*: «ciegos que los canten por las esquinas».

jo la mía, quiebro mi zampoña, y me escondo a reir a mis anchos de muchos y de muchas cosas; y los primeros gritos de la burla los echaré encima de mí, pues, a la verdad, estoy persuadido que no hay, en todos los entremeses, sayos de bobo (1) y cagalasollas (2) del mundo, despertador más poderoso de mis carcajadas que yo mismo; y más cuando me acuerde de lo cacareado y famoso que ha sido mi nombre desde los veinte años hasta hoy, y que antes de muerto, y muchas centurias después de difunto, he de ser citado por hombre insigne, y como quien no dice nada, por autor de libros, habiendo sido en todos los pedazos de mi vida un ignorante, holgazán, sin sujeción y sin escuela. Reiréme sin término siempre que vea a mis descuadernados disparates subidos a ser tomos en las mejores librerías de España, hombreando de volúmenes, haciendo de doctores, y jurándolas, desde los estantes y desde sus títulos, de ciencia, erudición y documentos; y aunque no hay en todas sus hojas un arrapo de utilidad, mientras estén cerrados se las han de apostar a presunción y fantasía a los autores más cogotudos (3) y severos.

Ahora, por cierto, no me deja la risa tener la pluma en la mano; porque se me viene a la considera-

---

(1) *Sayo de bobo*: «vestido estrecho, entero, que llega hasta los pies, abotonado, que usan comúnmente los graciosos en los entremeses».

(2) *Cagalaolla*: «el que va vestido de botarga, con máscara o sin ella, en algunas fiestas en que hay danzantes».

(3) *Cogotudo*: «soberbio, presumido».

ción el estupendo chasco que he dado al mundo con mis patochadas y sandeces; e imagino que ninguno de los monederos falsos, envaidores y charlatanes—entrando en esta recua los hipócritas, que son los embusteros más astutos para encajar sus maulas, sus chanflones y sus picardías, por virtudes de buena moneda— le ha puesto parchazo tan asqueroso y tan horrible. Ojo alerta, criticones, presumidos y discretazos, que con estas y semejantes burlas os están hiriendo los ojos y el juicio cada día, sin que tantos ejemplares os hayan alborotado el escarmiento; y para que otro vagamundo farandulero no os pegue otra garrapata tan gorda como la que yo os he plantado con las algazaras y las ilusiones de mis tonterías, aconsejo a todos, como vejancón aporreado de fingimientos, espantajos y embustes, que examinen con recato y quietud la opinión de los hombres famosos y aplaudidos, especialmente la de las dos castas de doctos y de santos; que las más veces se hallará, debajo de una reputación desmesurada de sabiduría y experiencia, un idiota terco, un hablador vacío, un misterioso extravagante, un impertinente caprichudo, o un maulón ponderado con las letras tan garrafales como las mías, y, revuelto con el capote del Deo gracias y el Dios sobre todo, un bergante, comilón, ocioso, repleto de avaricia y de lujuria. Las poblaciones altas y bajas verbenean (1) en tontos y embusteros; y los más relami-

(1) *Verbenear*: «abundar, pulular, moverse como los gusanos en una gusanera».

dos de ciencia y devoción son unos fantasmones, que estudian en deslumbrarnos para que no sea columbrada su ambición, su gula y su pereza. No hay desengaño más feliz, que hurgarles su estudio, su melancolía, su gravedad, su retiro y su encogimiento, y a pocos tirones saldrá claro y patente el negocio, el vicio, la vanagloria, la soberbia y otros enredos, que estaban tapados con el nebuloso cortinón de unas revelaciones, arrebatamientos y parolas sombrías y aparentes.

Concluyo, volviendo a imprimir en mis enemigos la pesadumbre de que aun soy viviente, y que llevo mi ancianidad por las calles, los campos y los concursos, sin pesadez, sin asco, sin hedentina (1) y sin especial irrisión de los mirones: mis sólidos retienen la fortaleza y la figura, sin encontrones ni carcomas, y mis líquidos corren por sus determinados canales con pausa discreta, sin desguazarse a hacer balsas ni hinchazones malquistas de las entrañas e hipocondrios. Estoy regularmente risueño; y me ayudan a llevar la salud y la alegría dos mil ducados de renta, que cobro en cinco posesiones felizmente seguras, que las quiero repetir porque resuenen las continuaciones de mi agradecimiento y veneración. La primera está situada en la sacristía de Macotera, cuya dádiva debí a la piedad de la excelentísima señora duquesa de Alba, mi señora; la segunda, en un beneficio simple en la Puente del Congosto, cuya presentación me concedió el excelentí-

(1) *Hedentina*: «hedor, mal olor».

simo señor duque de Huéscar, su hijo y mi señor; la tercera, en otra sacristía, que me coló en Estepona el eminentísimo señor cardenal de Molina; y las dos que faltan, en dos administraciones de los estados que tienen en esta tierra el excelentísimo señor conde de Miranda y duque de Peñaranda, y señor marqués de Coquilla, conde de Gramedo; y de añadidura, mi cátedra, y otros cortezones y migajas que me acarrean mis calendarios y mis prosas. Vivo en un casarón autorizado del conde de Peñalva: portal sucio con sus regüeldos de caballeriza, patio con toldo, antecámara, gabinete, canapé, coche, mono, negro, papagayo, y otros arreos y apatuscos de caballero principiante, divertido y mentecato. Hame concedido la bizarra pobreza y la extremada piedad de los reverendos padres difinidores capuchinos de las dos Castillas una celda en el convento de Salamanca, donde me meto a temporadas a divertirme y a guardarme de los ociosos, de los porfiados, los zalameros, los petardistas, y otros moscones, que andan con un zumbido descomunal plagando de aturdimientos, enojos y majaderías las ciudades y sus ocupados habitadores. Tengo también, por la piedad de dichos reverendos padres, abierto y aparejado, en una de las capillas de su iglesia, el hoyo que ha de recoger mis zangarrones, y en poder de Dios mil y trescientas misas, que se han rezado en los conventos de los religiosos descalzos, que van suscriptos en las listas del primer tomo y este último, para que su misericordia me debilite los espantosos horrores que me producen de instante en ins-

tante los recuerdos de la muerte, y me conceda el perdón de las horribles e innumerables ofensas que he cometido contra su divina majestad. En este estado quedo; y basta de pesadumbres y de verdades.

Tengan fin venturoso mis papeles, repitiendo gracias a las comunidades y personas que han honrado mi humildad y han concurrido a este bien apreciable del público; pues entre todos hemos abierto en España una puerta, por donde los aplicados a los libros y los autores de ellos, entren, sin tanta pérdida de sus intereses y del tiempo, a recoger la ciencia, la doctrina, el gusto y el premio de sus tareas y trabajos. Sea Dios bendito, y sea alabado el rey piadoso que tantas gracias y piedades concede a su reino y a sus vasallos. Pongo, finalmente, la última conclusión a este trozo, y a todos mis asuntos, con la segunda lista de los suscriptos, que, por su piedad o por su diversión, han recogido estas obras, las que espero tengan tan venturoso fin, como el buen principio que las dieron los que honraron con sus nombres y liberalidades las primeras hojas del primer tomo. Uniré esta segunda lista con la primera, cuando vuelva a imprimir estos libros malos o buenos, que espero en Dios sea breve (1), como la muerte cercana no me ataje los propósitos.

---

(1) *Breve*: «brevemente».

SEXTO TROZO DE LA VIDA Y AVENTURAS

DEL DOCTOR

DON DIEGO DE TORRES VILLARROEL

AL REY NUESTRO SEÑOR DON CARLOS TERCERO

Señor: El polvo de mi caduca y atribulada edad, que ya por instantes se desvance en este sexto y último trozo de mi vejez aterida y venturosa; la confusión de las adversidades que han perseguido a mis años, y que forzosamente habrán de fenecer con las últimas respiraciones de mi aliento; la pertinaz fatiga de mis afortunadas tareas, que serán las únicas memorias que después de mis cenizas queden de mí por algunos momentos en el mundo; mi vida, señor, obras y trabajos, en el estado que tienen a la sazón feliz que hace V. M. la gloriosa entrada en sus dominios poderosos: todo lo ofrezco y sacrifico a sus pies como tributo de un humilde vasallo, que le reconoce y jura por su rey, su Dios en la tierra y el absoluto señor de sus acciones.

Rodeado de abundantes gozos rindo a los pies de V. M. mi vida para que logre mi debido y venerable rendimiento la ventura que jamás supo imaginar mi vanagloria, porque los accidentes inevitables de

su duración, y la piadosa gracia de V. M. me aseguran el gran bien de morir su vasallo, y en este fin dichoso tengo fundadas todas las honras y los contentos de mis ansias felices. Con mi vida también doy a V. M. mis trabajos para que en su presencia truequen el horror de males y desdichas en regocijados bienes y halagüeñas fortunas.

Pongo finalmente a los pies de V. M. mis obras actuales y anteriores —que también son trabajos— con la firme confianza de que serán piadosamente recogidas. Las anteriores, porque las conduce mi veneración recomendadas de la clemencia del rey, nuestro señor, el señor don Fernando, que vive ya en el cielo, pues con su real permiso las imprimió el público con el nuevo hallazgo en España de la suscripción, dignándose también la reina, nuestra señora, madre de V. M., y el serenísimo señor infante, el señor don Luis Antonio, permitir que sus reales nombres se colocasen en la primera hoja de mis libros, procediendo a su imitación la mayor parte de la grandeza de este reino, los ministros más exaltados de él, las comunidades más autorizadas y los particulares más distinguidos en la crianza y en la erudición. Las actuales, porque el mundo publica la gran benevolencia con que V. M. honra las fatigas puras y los entretenimientos inocentes de sus vasallos, aun cuando salen inútiles y estériles sus producciones y tareas; y aunque las mías —por más que atormente al entendimiento— siempre saldrán flojas y desabridas, me prometo que la dignación de V. M. se compadezca de mis ignorancias y premie con sus

permisiones el tesón y la terquedad de mis trabajos importunos.

V. M. se digne de admitir este voto y tributo de mi sujeción y vasallaje, y viva muchos siglos para tener arrebatado en admiraciones al mundo, y a la España llena de las felicidades, las victorias, las opulencias y los aplausos que la promete y asegura el espíritu, el valor, la vigilancia y la soberanía de V. M. Así sea; así lo pido, y debemos pedir a Dios cuantos gozamos tan honrosa y apetecible servidumbre. Señor: A L. R. P. de V. M.—El más rendido, obediente y sujeto vasallo, *El Doctor Don Diego de Torres Villarroel.*

SEXTO TROZO DE LA VIDA

DEL DOCTOR

DON DIEGO DE TORRES

Acuérdome que dejé los trozos y los demás ajuares de mi vitalidad enteros y verdaderos, corrientes y molientes, en los cincuenta y tres del pico; y desde aquel minuto en que los dejé sosegando en las ociosidades de su complexión, ni he querido meterme en averiguar por dónde han andado mis zangarrones y mis lomos, ni he vuelto a decir a persona alguna de este mundo esta vida es mía. Ahora se me ha antojado dar una vuelta a mi corpachón, y reconocer las goteras, los portillos y las roturas que pudo abrir en cuasi dos lustros el azadón de los días en el cascajo viejo de mi humanidad; y después de haberle repasado con curiosa impertinencia, hallé—gracias a Dios— que me he ido escurriendo poco a poco hasta más allá de los sesenta sin haber recibido del humor extravagante del tiempo más burlas, tropelías y empujones, que haberme tirado a la cabeza y a las barbas algunos puñetes de ceniza, haberme retorcido un si es no es más la figura y haberme puesto un par de libras de plomo en los zan-

cajos; pero aún brinco y paseo sin especial molestia, y si me fuese decente el bailar, creo que bailaría erguido, firme, sin traspieses, esparavanes ni desvanecimientos. En fin, todavía estoy chorreando fuerza y salud por todas mis coyunturas, y destilando vida y más vida, con gusto y con cachaza, sin meterme a inquirir cuándo acabaré de deslizarme hacia mi mortandad. Mi espíritu se está también erre que erre en sus risueños desenfados, sin pensar en asunto que le turbe sus alegres manías, porque continuamente huye de las distracciones recalcadas, de las severidades importunas y de los ingenios presumidos, obscuros y charlatanes, de las fábulas lastimosas, de los espectáculos crueles, de las historias terribles, de los tribunales, de los letrados, de las asambleas de los médicos y sus anatomías, de los guardas de puertas y millones, y, finalmente, de todos los embustes tristes y pasmarotas (1) funestas de las brujas, duendes, males contagiosos, hechizos y otros fantasmas que tienen en horrible temor a las gentes del mundo, no teniendo ellas más cuerpo ni más ser que el que les da la vulgar aprehensión de las credulidades pueriles, las inocentes fantasías, las astucias negras y los apoyos de los discursos hipócritamente corrompidos. Es cierto que alguna vez me pasó por la cabeza el deseo de morirme, no como desesperado, sino como curioso, poltrón y amigo de mis conveniencias, porque llegué a

---

(1) *Pasmarota*: «admiración u extrañeza, sin motivo ni razón para ella, u de cosa que no lo merece».

persuadirme que me estaria muy bien soltar esta maula del mundo, pues esto de vida y más vida a todas horas es una muerte, y mientras ella dura, ni llega un cristiano a la felicidad que nos canta la iglesia del *requiescamus in pace*, ni se ve libre de embustes, dolores, picardías, bobadas, locuras y desconciertos; mas al fin arrojé este deseo como tentación sugerida por el humor cetrino (1) y me he quedado como me estoy, y así me estaré hasta que Dios quiera. Vamos viviendo a trompón; caiga el que cayere, y cúmplase en todo su santísima voluntad.

En el quinto trozo de mi vida quedé lidiando con las dos aventuras de la jubilación de mi cátedra y la reimpresión de mis papeles, reducidos a los catorce tomos que corren —gracias a Dios— con ventura afortunada. Atravesáronse en estos dos negocios contradicciones bien particulares, pero muy comunes a todos los que han puesto su rancho y tienen asentada su tienda en los reales de una comunidad, en donde nadie descansa, ninguno profesa y todos estudian en los medios de dejarla, aporreándose con la solicitud de salir o trepar a mayores empleos. Dije antes que toda la universidad procuró desvanecer los conatos con que yo supliqué al rey y a su real consejo me concediese la gracia de la jubilación; y dije que habia confiado a cuatro doctores, los más serios y fecundos de su claustro, el informe que habia de desbaratar la veneración de mis súpli-

(1) *Humor cetrino*: «humor negro, cólera, bilis».

cas. Así se hizo; pero el valor de sus apoyos, razones y retóricas se conocerá por el real decreto, que va aquí copiado fielmente, y no imprimí antes por no tener a mano su original. Es el que se sigue, y el que me quita todos los motivos de que vuelva a hablar o escribir en este asunto.

Dice así:

Real decreto de la jubilación de D. Diego de Torres en la cátedra de Matemáticas.—Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A vos el Rector y Claustro de la Universidad de la ciudad de Salamanca, salud y gracia: Sabed que en el día trece de Julio del año pasado de mil setecientos y cincuenta, por parte del doctor don Diego de Torres y Villarroel, Catedrático de Matemáticas, y del gremio y claustro de esa Universidad, se nos representó, que habiendo merecido en el año setecientos veinte y seis el apreciable honor de ser elegido para dicha cátedra y desde entonces servídola hasta de presente, aun no había logrado la jubilación, que le correspondía conforme a Estatutos de esa Universidad —que en este caso la concedían a los veinte años—, con el motivo de no haber asistido algunas temporadas, que eran vacantes notorias, para cuyo reemplazo y compensación había servido dicha cátedra cuatro años más, veri-

ficándose, no sólo los veinte años que prevenian los Estatutos, sino es que sobraban muchos días y aun meses; concurriendo además las notorias tareas y trabajos con que dicho don Diego de Torres había procurado divertir la ociosidad por las estudiosas obras dadas a luz e impresas que llegaban a veinte y cinco tomos en cuarto, que actualmente poseían diferentes personas de distinguido carácter; siendo constante que así estas producciones, como el estudio precedente para su inteligencia, tanto en las Facultades de Filosofía y Matemática, como de otras que gustó con alguna inteligencia, las había adquirido con sumo afán y trabajo, por no permitirle la escasez de medios de sus padres los precisos gastos correspondientes a semejantes estudios, añadiéndose a esto la precisión de tener una dilatada familia de madre viuda y hermanas, con otros parientes desvalidos sin asilo alguno; motivos todos que persuadían la justa compensación insinuada, siendo el principal, que computado el tiempo en que asistió a dicha cátedra en los veinte y cuatro que la poseía, se hallaba verificada con exceso de tiempo la precisa de los veinte años prevenidos por Estatutos; por todo lo cual se nos suplicó fuésemos servido concederle la jubilación en dicha cátedra con todos los honores, gajes y emolumentos que los demás catedráticos de esa Universidad la habían servido y gozaban, librando a este fin el despacho conveniente; y visto por los del nuestro consejo, por decreto que proveyeron en el nominado día trece de Julio y año de setecientos y cincuenta, mandaron que esa Uni-

versidad informase sobre el contenido de la instancia y pretensión del referido doctor don Diego de Torres Villarroel, como también qué era lo que se practicaba en semejantes casos con los catedráticos de las religiones de benitos, franciscos, mercenarios y otras, con sueldos o sin ellos, y lo demás que se ofreciere y hubiere ocurrido en el asunto, para en su inteligencia proveer; a cuyo fin, y para que así se ejecutase, se dió y libró Real Provisión nuestra en quince del mismo mes y año, la cual se hizo saber a la Universidad estando junta en su claustro; y en su virtud, con fecha de veinte y dos de Agosto del propio año, se practicó dicho informe, y remitió al nuestro consejo, como estaba prevenido; y en este intermedio, y posterior a lo referido por el mencionado doctor don Diego de Torres, se volvió a insistir en su anterior instancia, acompañándola con certificaciones, de que hizo presentación; añadiendo que, debiendo haber jubilado a los veinte años de residencia, no pudo lograr este descanso, porque esa Universidad dudaba en pasarle los años de setecientos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, que, en virtud de orden de la Majestad del señor Rey D. Felipe Quinto, estuvo en Portugal, quien, usando de su Real clemencia, se sirvió restituirle al reino, a la patria y a todos los honores de su cátedra y claustro; en cuya atención pidió se le concediese el indulto de dichos tres años y el de otras faltas que había tenido por sus enfermedades e infortunios, todas las cuales tenía cubiertas y cumplidas con los excesos de asistencia en los años que

llevaba servidos desde los veinte, como había demostrado a esa Universidad con certificaciones de sus bedeles; y vuelto a ver todo por los del nuestro consejo con lo que en su inteligencia se dijo por el nuestro Fiscal, y consultado con N. R. P. en tres de Abril pasado de este año, se acordó expedir esta nuestra carta. Por la cual, en atención a los motivos expresados por el referido doctor don Diego de Torres Villarroel, catedrático de Matemáticas de esa Universidad, le concedemos la jubilación por él pretendida en la citada cátedra, que obtenía en ella, con los honores y emolumentos que por esta razón debe haber y gozar; y en su conformidad os mandamos que, siendo requeridos con esta nuestra carta, hayáis y tengáis al nominado don Diego de Torres por tal catedrático de Matemáticas jubilado, y le guardéis y hagáis guardar las preeminencias, que como tal debe haber y se practica en semejantes casos: que así es nuestra voluntad; y lo cumpliréis pena de la nuestra merced y de treinta mil maravedís para la nuestra cámara, bajo la cual mandamos a cualquier escribano os lo notifique y dé testimonio. Dada en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil setecientos cincuenta y uno. El Obispo de Sigüenza.—Don Juan Curiel.—Don Manuel de Montoya y Zárate.—Don Francisco Cepeda.—Don Blas Jover Alcaraz.—Yo don Ramón de Barajas y Cámara, Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandato, con acuerdo de los de su Consejo, etc.

Esta real cédula sosegó todas las turbaciones que

habian producido las diligencias mias y los estorbos de la universidad, y ya libre y gustoso prosegui la reimpresión de mis afortunados disparates, que tenia empezada. Finalmente eché a la luz pública los seis primeros tomos, sin más desgracia ni más sentimiento, que el ver que la universidad, ni por si ni recopilada en sus comisarios de libreria, me habia mandado subscribir su nombre en la heroica lista de los sujetos, que, o por cariño o por piedad o por huelga entretenida, deseaban tener juntas mis desparramadas producciones. En la primera lista del primer tomo puse en la plana de las librerias subscriptas una nota en que manifestaba este desvio; queriendo de este modo obligar a su prudencia a que revelase la causa que tenia para esconderme un agasajo, que estaba más obligada a publicar, o por madre, o por seguir la imitación de las demás universidades de España y de la altísima autoridad de tantas personas, a quienes estoy agradecido y confesando sus benignos favores. Ni por esta diligencia ni por otros medios pude descubrir en la comunidad ni particularidad de mis condoctores la razón de ceño tan intratable e importuno.

Yo estoy bien persuadido a que a la severidad y circunspección de mi claustro le seria muy duro y vergonzoso ver a su venerable nombre grabado en la testera de unas obras ridiculas, pueriles, inútiles y rebutidas de burlas, ociosidades y delirios desmesurados, y hechas al fin por un mozo libre, desenfadado y desnudo de aquella seria, misteriosa y encogida crianza con que dirige a sus escolares; pero

este vergonzoso temor sólo debió durar hasta mejor informe; mas habiendo visto después en la primera lista del primer tomo el nombre del rey —Dios le guarde—, de la reina y del señor infante, perdonándome a mí y a mis obras todos nuestros defectos, y habiendo visto la mayor parte de la grandeza de España de señoras y señores, duques, condes, marqueses, embajadores, capitanes generales, todos los colegios mayores y universidades del reino y otras personas de insigne carácter, comunidades religiosas, y las más austeras, y finalmente, las que están de molde en el primero y séptimo libro de mis trabajos, no sólo honrando mi obra, sino concurriendo también al alivio y provecho del público, autorizando esta nueva idea de impresiones, que hasta la mia ninguna habia parecido en España; digo, que habiendo visto este honrado catálogo, debia la universidad haber depuesto y aburrido sus rubores y los resentimientos que podia tener de mis libertades y delirios, imitando a la piedad del rey y a la clemente bizarría de tantas ilustres, autorizadas, sabias y discretas comunidades y personas; finalmente, esperaba a que su amor y su sabiduría quitasen al mundo el motivo de haber afirmado, que en este desaire tan estudiado e importuno, más se declaran los esfuerzos de una envidia irritada, que los halagos y disimulos de una madre regularmente cariñosa.

Yo estoy seguro que no la he dado la más leve causa para haberme puesto en este y otros muchos y repetidos ceños; y vivo venturosamente soberbio de saber que ni la universidad, ni su rector y can-

celario ni otros superiores a quienes vivo humillado y obediente, han tenido que avisarme ni que reprehender en público ni en secreto, ni en su tribunal ni fuera de él, ni como hermanos ni como jueces, el más leve defecto en las obligaciones de estudiante, de clérigo y de ciudadano; y aseguro que persona alguna, superior, igual o inferior, debe estar quejosa de mi trato o mi correspondencia; porque a ninguna puse maliciosamente en el más ruin sentimiento, ni he dejado de venerar a las unas, servir y aliviar a las otras en cuanto ha sido posible a mis fuerzas; y pongo por testigos a todos los tribunales, a todos los jueces y a mi misma universidad, a mis desafectos y a todos los corregidores y alcaldes de España y fuera de ella. Y en fin, el sujeto de los dichos que pueda o quiera hacer algún cargo contra mis procedimientos, hable o escriba, que aún vivo, y le daré las satisfacciones, disculpas y retractaciones que le aseguren de mi buena intención. Lo más singular de este desvio es, que habiéndome nombrado la universidad por uno de sus comisarios de librería, y concedido facultad y dinero —sin pedir yo lo uno ni lo otro, y menos la comisión —para comprar y reponer en sus estantes libros de matemática, filosofía, historia, poesía, vocabularios y buenas letras, ni ella ni alguno de mis compañeros juntos ni separados hicieron jamás la más leve memoria de mis libros para que se colocasen en la lista o en los andenes, y más cuando debían estar ciertos —por otros ejemplares menos ejecutivos —que no le costaría a la universidad ni a la junta un real de vellón el man-

darlo ni el tenerlas. La universidad debe vivir agradecida a la claridad de mis verdades, y estar gloriosa de tener un hijo, que procura rebatir las ideas y los argumentos que, a la vista de este y otros repetidos ceños, pueda formar contra su reputación y buen modo la malicia astuta del siglo presente o la del mundo venidero; porque la presunción regularmente se arrima a la parte más débil; yo lo soy respecto de mi comunidad, y aun comparado con el más flaco de sus individuos; pero sepa que tuve espíritu, inocencia y razón para resistir las asechanzas que pudieron malquistar una opinión, que me ha costado muchas vigilias, sucesivos sustos, cuidadosos y terribles afanes mantenerla en el feliz estado en que hasta ahora —bendito sea Dios— se sostiene.

VACANTE Y PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA DE MATEMATICAS

Cuando estaba para espirar la reimpresión de los últimos tomos de mis obras, supliqué a la universidad que declarase por vacante mi cátedra, respecto que habia debido al rey la piedad de mi jubilación. Así fué declarada por su obediencia; y mandó que con arreglo a nuestras leyes y estatutos se pusiesen edictos en todas las universidades de España, llamando a los opositores que quisiesen concurrir, dando el término de siete meses, que previenen los estatutos, para celebrar los ejercicios de la oposición, que se reducen a una hora de lección con puntos de

veinte y cuatro horas, deducidos por tres piques en el *Almagesto* de Claudio Ptolomeo, media hora de argumentos, y un examen público de preguntas sueltas, en el claustro, por la *Esfera* de Juan de Sacrobosco, sin limitación de tiempo. Acudieron a esta oposición tres escolares discípulos míos: el uno era el bachiller don Juan de Dios, médico titular en uno de los pueblos grandes de Andalucía, buen astrónomo especulativo y singular filósofo por la idea de los experimentos; el otro era un portugués de sutil, profundo y honrado ingenio, puntualísimo en la geometría, astronomía y filosofía, llamado don Juan de Silva; y el otro, el doctor don Isidoro Ortiz de Villarroel, mi pariente. Descubiertos estos opositores y cumplido el término de los siete meses, salí yo a visitar los doctores, consiliarios y demás personas que componen la junta, que entre nosotros se llama claustro pleno; y la oración con que saludé a cada uno fué la siguiente, palabra más o menos: «La piedad del rey me ha jubilado en la cátedra de Matemáticas; los edictos y términos que previenen nuestras leyes en estas vacantes están cumplidos; el tiempo de los ejercicios y la provisión se va llegando; los opositores hasta hoy declarados son tres, y entre ellos mi sobrino Isidoro Ortiz de Villarroel: todos tres son buenos y por cualquiera de ellos que vmd. vote, asegura su conciencia, y la universidad un catedrático que la dará honor y lucimiento. Mi visita no es a pedir a vmd. el voto para que sea catedrático mi sobrino; es sólo por cumplir con las leyes políticas y las inmemoriales cortesanías de la

academia. Yo a vmd. ni a otro vocal alguno le he de obligar con empeños, con cartas de favor ni con súplicas, para que mude sus propósitos o su juicio, porque estos medios siempre los he mirado como perniciosos en las pretensiones; vmd. vote en ésta bajo de la seguridad de que siempre elige bien. Lo que yo deseo es que hagamos una elección imparcial y quieta; porque si advierto los rumores que alguna vez he oido en estos asuntos, retiraré a mi sobrino de la oposición, y le buscaré la honra y utilidad en otro destino menos desasosegado. A vmd. le parecerá soberbia o locura este desusado estilo de pretender; pero créame vmd. que no tiene malicia alguna de esa casta esta especie de libertinaje y osadía. Ruegue vmd. a Dios que ponga en cada comunidad una docena de locos como yo y en el reino mil y quinientos—que no es mucho pedir—, que pretendan sin cartas, sin ruegos, sin falsas reverencias, sin dádivas, y hablando bien de sus contrincantes y pretendientes, y verá vmd. al mundo más bien acomplexionado de gobernadores y súbditos, y a los que dan y a los que piden, a los unos menos vanagloriosos, menos intolerables y menos desapacibles, y a los otros menos molidos, menos aduladores y menos importunos, y a todos más humildes y más sosegados de conciencia. Vmd. haga lo que quisiere, y quédese con Dios.» Estas palabras dije separadamente a todos en la visita cortesana, empezando por el doctor más viejo, hasta el consiliario más joven; estas mismas substancialmente volví a repetir en el día que se juntaron, en el claustro pleno, a

votar esta cátedra; y estas mismas encargué a mi sobrino que repitiese en sus visitas, y que dejase el afán de los empeños y las cartas a las diligencias de sus coopositores.

En el tiempo medio de las visitas le acometió una calentura, que los médicos llamaron ustiva, al bachiller don Juan de Dios, la que le quitó la vida en el mesón que llaman del Rincón; y quiero decir que lo visité y ofrecí botica y dinero, y que acompañé a su entierro, no habiendo visto en él a ninguno de los que le habían llamado y prometido su favor en este asunto. El portugués logró en su país otro empleo más agradable a su genio, y quedó sólo de pretendiente mi sobrino. Señaló la universidad día para la lección: la hizo este muchacho con despejo, sin trompicones ni esparavanes en la lengua, y salimos él y yo de aquel miedo y susto impertinente, que han querido tomarse los que leen y los que oyen en la publicidad de aquestas aulas. Llegó también el día del examen y la provisión; y en la misma hora en que estaban juntos en su claustro los doctores y vocales para determinar estos asuntos, apareció en manos del rector un memorial de un mozo vano y atrevido—cuyo nombre quiero callar de lástima—, que después de los generales rendimientos contenía las siguientes mentiras: Que hallándose instruído en la filosofía, geometría, gnomónica, estática, astronomía, astrología y otras partes de la matemática, y no habiendo tenido noticia alguna de la vacante de esta cátedra que se iba a proveer—por cuya razón no había recibido el grado de bachiller para pro-

porcionarse a la lección—, suplicaba a la universidad le concediese tiempo para marchar a Murcia a recoger de los padres dominicos de aquella ciudad las cédulas y certificaciones de haber cursado y aprendido la filosofía para recibir este grado, y entre tanto que se suspendiese el examen y provisión; que era gracia que pedía, etc. El asalto y el embuste de este mancebo encontró un padrino en el claustro, que afirmaba, que aunque se habia cumplido exactamente el tiempo de los edictos, su petición era oportuna, y que se debía justamente prorrogar el tiempo, y esperar la universidad a que recibiese el grado de bachiller. Yo me puse en pie, y dije al claustro las siguientes palabras: «Señor: El estudiante que ha introducido esa petición intenta burlarse de V. S. y poner en alboroto temerario a su quietud; porque su memorial está lleno de mentiras mal intencionadas y fácilmente descubiertas. Dice que no ha sabido esta vacante, y es falso, porqué él mismo fué a la secretaría de V. S. dos meses ha, y preguntó al presente notario don Diego García de Paredes, si era preciso graduarse de bachiller para leer de oposición; y le respondió, que era indispensable, y al mismo tiempo le instruyó en el estilo y costumbre que V. S. tiene de dar estos grados a los opositores de las cátedras raras. El pretexto de ir a Murcia es otro embuste; porque V. S. sabe, y él no lo ignora, cuán inútiles son los cursos, las cédulas y el examen, y aun la ciencia de la filosofía, para recibir este grado; pues V. S. lo dispensa todo, y ha dispensado siempre a todos los opositores de las cá-

tedras de música, retórica, matemática, humanidad, cirugía y otras; y para que V. S. toque luego con sus oidos la más arrogante de las mentiras del memorial, que es la instrucción en las ciencias que dice, ruego a V. S. que le dispense el ejercicio de la lección y el argumento—que mi sobrino, y yo en su nombre, cedemos el derecho que nos dan los estatutos de hacerle leer y argüir — y permita que entre aquí a padecer un benigno examen en cualquiera de las ciencias que cita, y hallará que es un mozo ignorante, inquieto y mal aconsejado.» Conoció la universidad la malicia y la arrogancia necia del estudiante en lo intempestivo y mentiroso de su memorial. Calló el padrino; y él se desapareció sin que ninguno le viese el pelo postizo de su ciencia.

Dispúsose a votar la universidad; y yo volví a hablar de esta manera: «Señor: cuando yo entré a ser catedrático de V. S. no fuí examinado, porque no tenía entonces esta escuela sujeto alguno que estuviese instruido, porque entre los más de sus profesores pasaban nuestras tablas y figuras por una especie de brujería y cabalismo; hoy tiene V. S. muchos doctores curiosos e inteligentes, que podrán examinar a este opositor. A mí —si lo tio no se opone a lo examinador— me toca de justicia; y debo prevenir a V. S. que esta oposición no se ha de concluir sin la última circunstancia del examen de preguntas sueltas por Juan de Sacrobosco: y si V. S.—alegando el ejemplar mío u otro alguno— quisiere omitir o dispensar este ejercicio, recurriré al real consejo, para ol cual desde ahora pido testimonio al presente no-

tario don Diego García de Paredes. La discreción de V. S. sabe cuanto informa de la habilidad y sabiduría de los sujetos el examen de preguntas particulares, pues las lecciones todos sabemos cómo se hacen y se dicen.» Después de varios dictámenes sobre el modo y el sujeto que había de examinar, resolvió el claustro que examinase yo y que preguntasen también lo que quisiesen y fuesen servidos los demás doctores y vocales. Entró finalmente el muchacho y preguntándole sobre los tratados que previenen los estatutos, me detenía en sus respuestas, esperando las preguntas de alguno de los demás doctores á quienes el claustro había concedido la misma facultad; pero ninguno habló palabra. Después de tres cuartos de hora de examen me mandó la universidad que lo suspendiese, porque bastaba lo que había oido para quedar informada; a que yo repliqué diciendo: «Señor: todavía no he examinado en materia alguna de la práctica, y es preciso que V. S. vea cómo se explica en ella, y el uso y manejo de los instrumentos que están sobre esa mesa, que es un estuche matemático y el astronómico cesáreo de Pedro Apiano; y que haga el cálculo de algún eclipse, que es una de las piezas más impertinentes y difíciles en la astronomía.» Proseguí examinando en los dichos instrumentos; y habiendo mandado segunda vez que lo dejase, me despedí. El doctor don Josef Sanz de la Carrera, tío también más cercano del opositor, estaba también presente, y habiéndole llamado, le dijo: «Vamos afuera, señor don Josef, que los dos somos partes

apasionadas, y dejemos que voten con toda libertad estos señores.» Salimos del claustro, y la universidad en un solo grito, que por acá decimos *per aclamationem*, le dió la cátedra a mi sobrino Isidoro Ortiz de Villarroel. De los vocales que asistieron y votaron en esta provisión habrán muerto, y habrán salido a servir al rey, en las chancillerias y en otros empleos, diez o doce hasta hoy; los demás, que viven aquí, son testigos de la desengañada y natural civilidad de mis visitas y de la verdad y desinterés de mis relaciones y mis ansias.

Por este tiempo, mes más o menos, mandó el real consejo a la universidad de Salamanca, que expresase su dictamen «sobre si sería conveniente que se usase de un mismo estadal, vara, peso y fanega en todo el reino para medir las tierras y las demás especies útiles en el comercio civil y si un libro que remitía su alteza de Mateo Villajos, alarife de Madrid, de agrimensura, estaba arreglado a las leyes matemáticas». Juntóse el claustro, y los primeros votos magistralmente aseguraban que el catedrático de Matemáticas debía solo trabajar y exponer el dictamen que pedía el real consejo. Yo me levanté, y pidiendo permiso para hablar, dije: «Señor: el dictamen que pide el real consejo contiene dos puntos, el uno político, que pertenece a los letrados, canonistas, teólogos y historiadores; y el otro matemático —que también deben entender los legistas, porque he oído decir que tienen en sus pandectas un título *de agrimensoribus*—; pero por lo que a éste toca, y al examen del libro de Mateo Villajos, el catedrático

de matemáticas responderá a vuelta del correo. V. S. determine pensar en el primero y descuide del segundo, que éste queda al cargo de mi obligación.» Después de largas conferencias se concluyó el claustro, resolviendo en nombrar dos doctores de cada facultad, y a mi entre ellos, para que éstos trabajasen el dictamen y, concluído, que volviese al claustro a tomar su aprobación. Al día siguiente se juntaron los nombrados para distribuir entre sí los puntos de que había de constar el dictamen; y repartidos, dije yo: «Señor; yo ofrecí responder a la vuelta del correo, así lo cumplo, y si V. SS. quieren tener dos minutos de paciencia, oirán mis sentimientos en este corto papel; y si V. SS. les pareciere que sus sencilleces son dignas de ser incorporadas entre sus discreciones, para mí será la honra y la alegría, y si lo desechasen por inútil y rudo, me quedo con el consuelo de haber cumplido lo que ofrecí y mi obligación; aunque con la pena de no haber acertado a servir a V. SS.» Permitieron que leyese mi dictamen los señores de la junta, y examinado por su discreción, mandaron que se pusiese por cabeza del que había de hacer la universidad. Pasados algunos días volvieron a juntarse para reconocer los trabajos de cada doctor; pero sólo aparecieron algunas noticias en apuntaciones, en las que se excedió a sí mismo el reverendísimo padre Salvador Osorio, de la compañía de Jesús, catedrático de prima de teología, uno de los teólogos nombrados en la junta. Deshizose brevemente ésta, resolviendo que el reverendísimo Osorio y yo nos juntásemos y conclu-

yésemos el dictamen, porque el real consejo no notase nuestra omisión. Yo entregué mi papel al reverendísimo, y no se desdeñó de juntar mis borrones con la claridad de su exquisita erudición, hermoso estilo y excelente doctrina, con la que formó un papel lleno de seguridades y elegancias, y la universidad, satisfecha de todo, lo remitió al real consejo, bajo del título de *Dictamen de la universidad de Salamanca.* Mi papel es el que se sigue; y se me antoja ponerlo aquí, no como suceso ni pieza particular, sino porque no se me ha ofrecido ocasión más oportuna para encajarlo en la imprenta.

A LA UNIVERSIDAD RESUMIDA EN MIS COMPAÑEROS LOS SEÑORES COMISARIOS DE LA JUNTA QUE HA DE RESPONDER AL REAL CONSEJO SOBRE ESTADALES, PESOS Y MEDIDAS, ETC.—Señor: Aquellas breves hojas y capítulos que estoy obligado a entender del libro y arte de medir tierras, que escribió don Mateo Villajos, alarife de Madrid, los he leído con la meditación que debo aplicar a los preceptos de V. S., y pues justamente me manda que declare mis sentimientos en orden a los puntos matemáticos que contiene dicho libro, voy a explicarme con la claridad que pueda, para que, corregidas mis expresiones e incorporadas a los demás pareceres que sobre asuntos más graves pide a V. S. el consejo, vea su real alteza que V. S. y yo demostramos con prontitudes felices las abundancias de nuestra obediencia, aplicación y lealtad.

El libro de Villajos es un cuadernillo que sería

útil al reino a no haber otros volúmenes que explicasen la práctica y la especulativa de sus importantes tratados; pero hay otros muchos en donde se encuentran los mismos preceptos y para los mismos fines y otros asuntos, explicados con igual claridad y ligereza. El es cierto que es al propósito y a la conveniencia de los hombres que desean aplicarse y instruirse en la recta medida de las superficies de los terrazos; porque, además de contener unas reglas breves y claras para poner a la agrimensura en la venturosa felicidad de demostrable, acredita con la razón y la experiencia la desgraciada sujeción que tienen a los errores y los daños los que se introducen a la práctica de esta facultad sin los auxilios de la especulativa, sin la cual—regularmente—miden los suelos y las superficies los más de los que profesan este oficio. De este sentido afirmaré que son todos los artistas y profesores de lo más liberal y más mecánico; pues todos los oficiales en sus respectivos ejercicios conocen y ven por la experiencia las desgracias, inutilidades, yerros y perjuicios de la práctica, cuando caminan por ella solos y ciegos, sin la luz y la guia de las especulaciones; con que en esta parte tiene razón Villajos y aborrece con usticia a estos siniestros burdos y perjudiciales medidores.

Por acá se forman—ordinariamente—los agrimensores de aquellos aldeanos y rústicos broncos, que cargan con las estacas y las sogas para medir las campiñas y heredades; y éstos, sin más crianza ni más instrucciones que estregarse con aquellos tras-

tos, la asistencia del maestro—que tuvo otra tal educación—, ver cuatro veces el modo de extender las cuerdas y anivelar el cartabón, profesan de maestros, y salen marcando campañas, distribuyendo heredades y repartiendo haciendas, como si fuesen absolutos dueños del globo de la tierra. Los perjuicios que producen al público y al particular estas rudas demarcaciones son muchos y muy visibles; porque, como ignoran el modo de la recta mensura, y el de reducir las superficies irregulares a regulares y las imperfectas a perfectas, desperdician y dan a quien no le pertenece muchas figuras de importancia, reduciendo sus pedazos al poco más o menos; siguiéndose de esta demarcación a bulto notables errores, que paran en pleitos y otros daños y desgracias irreparables y enfadosas.

Hombres de esta crianza y rusticidad deben de ser los que ha tratado y conocido por allá Mateo Villajos; porque se lamenta mucho de los disparates que ha experimentado en sus medidas, por lo que desde su libro ruega rendidamente al real consejo que no permita que sea agrimensor hombre alguno que no se haya sujetado al examen de los inteligentes y maestros de esta práctica y especulativa, y todos debemos suplicar a su real alteza que condescienda a su súplica, porque son muchos los bienes que logrará el público con esta providencia y la reforma de los ignorantes que están profesando un oficio tan honrado y de tanta fe, que en todos los tribunales pasan por seguras, ciertas y arregladas las declaraciones de sus medidas.

Quéjase también de la desatención o la ignorancia que manifestaron en sus medidas aquellos famosos alarifes de Madrid, sus antecesores, como fueron D. Teodoro Ardemans, D. Pedro Rivera, D. Fausto Manso y D. Ventura Palomares. Yo no sé si funda bien su queja contra sus medidas en los suelos de los edificios que declara en su cuaderno, porque yo no los he medido—y aunque los hubiera medido no me quedaria con la satisfacción de haber acertado—; pero lo que yo aseguro es que, si ellos volvieran le darian las pruebas de la fidelidad de sus mensuras; porque no ignora Villajos que la geometria tiene nuchos modos de medir superficies, y que no se deben capitular de mal medidas porque no proceden con el método y modo que él usa, y en sujetándose a la demostración, todos son buenos y usuales; y es impertinencia ponerles tacha, o decretarlos de defectuosos, sin otra causa que no ser modos u operaciones de su cariño. Yo conocí y traté a Fausto, Rivera y Palomares, y fueron unos alarifes bien ejercitados y con las especulaciones bien arraigadas; y suspendo mi juicio en el asunto de dar por mal medidos los suelos de las casas que cita Villajos en su libro.

En el capítulo IV, párrafos 21 y 22, procura instruir al agrimensor, y hacerle entender la necesidad con que vive de percibir la unión de la geometria y la aritmética; y los preceptos que le impone para conocer, tratar y comerciar felizmente en su oficio con dicha unión, es cierto que son muy seguros y demostrativos e indispensables a los que se destinan

a medidores de las tierras. No hay matemático que no diga lo mismo en este asunto, porque las cuatro especies de paralelas y perpendiculares ninguna se mide sin la comunicación y trato de la aritmética, y los modos y medios de comunicarse son los que él enseña y los mismos que ponen desde Euclides hasta hoy todos los matemáticos, que de unos a otros van trasladando fielmente estos elementos. Ninguno niega que el cuadrado perfecto de lineas iguales y ángulos rectos será bien medido, si los pies de una de sus lineas se multiplican por sí mismos. Todos convienen en que el modo de medir un paralelógramo rectángulo es multiplicar la una paralela con su perpendicular, y saldrán en el producto los pies cuadrados de su suelo. Todos dicen que el modo de medir el triángulo es multiplicar la mitad de los pies de su basis con los pies de la perpendicular, y que lo que sale son los pies cuadrados de su superficie o multiplicar los pies de la basis por los pies de la perpendicular, y restada la mitad del producto, son los pies cuadrados que se buscan.

Finalmente, los modos de medir las figuras regulares e irregulares que pone en su libro, son seguros y son los mismos—trasladados fielmente—que asientan todos los geómetras prácticos y especulativos en sus cuadernos; y no hay duda que el agrimensor, antes de meterse en la faena de las sogas y las estacas, debe tener bien sabidos y practicados estos elementos y saber formar, plantear y medir en el papel todas las figuras regulares e irregulares para entrar en el terrazo con más conocimientos y menos susto a

los errores, y, aunque dice Villajos que esto sólo no sirve, yo soy de sentir que este es el principal estudio; porque el hacerse al manejo y al conocimiento de los vicios y virtudes del cartabón, las cuerdas y las cañas, son operaciones que se adquieren perfectamente en ocho dias; porque no es muy extraño ni muy difícil el uso de estos instrumentos, y lo es mucho menos al que ha trabajado con su regla y compás las figuras pequeñas regulares e irregulares en el estrecho campo de su cuartilla de papel o su pizarra.

La mayor parte de los errores que se cometen en las mensuras de los suelos, dice también Villajos que se enmendarán reduciendo la variedad de los estadales a un solo estadal, y que éste tenga por cada lado cuatro varas o doce pies de iguales lados, que formen ángulos rectos; y es cierto que el agrimensor caminará con más certeza de este modo en sus medidas, pues aunque quiera medir un corto, reducido y precioso suelo por pies, cuartas, palmos o dedos, no puede errar haciendo estadales, teniendo por quebrado o parte de otro estadal lo que le sobrare de ellos; y sabiendo—como es fácil y enseñan los autores matemáticos—reducir el estadal a varas cuadradas superficiales, éstos a cuartas cuadradas superficiales, a dedos, granos y cabellos, sacará la medida de todo el suelo con toda certeza y prolijidad, sin más fatiga que la de multiplicación. Logrará también el agrimensor, con el solo y común estadal a todo el reino, la conveniencia de no tener que alargar ni encoger sus cuerdas, y tomando para ar-

ticulo el número 12, le dará menos quebrados, porque es el más divisible y, por consiguiente, formará con más prontitud, certeza y facilidad sus medidas.

Si este único estadal con que se han de medir todas las propiedades, haciendas, huertas, campos, jardines, casas y edificios del reino, puede ser útil o perjudicial a los pueblos o sus vecinos y, por consiguiente, si la determinación de una sola vara y panilla para distribuir las especies de los géneros sólidos y líquidos usuales a la vida común y al buen gobierno de la política, puede producir daños o provechos. ni yo lo entiendo ni lo puedo pronosticar con la probable conjetura con que procede en las causas naturales mi profesión. V. S., que tiene sujetos de más feliz trascendencia, participará con ellos su dictamen al real consejo y su alteza real determinará lo que fuere servido, para que yo obedezca y admire sus preceptos.

Institución de las dos plazas de los dos pobres enfermeros que sirven en los albergues y en la enfermería del hospital de nuestra Señora del Amparo, extramuros de Salamanca.

Por la misericordia de Dios todavía dura fuera de los muros de Salamanca un caserón viejo y pobre, que es la sola acogida y el remedio de todos los pobres heridos de la lepra, la sarna, las bubas y otros achaques contagiosos, y el único amparo y hospedaje de los peregrinos, pasajeros, vagos y otros infeli-

ces a quienes la fortuna y la desdicha tiene en el mundo sin la triste cobertera de una choza. Está sostenida esta vieja casa—que tiene ya cumplidos seiscientos años—de la providencia de Dios y de las limosnas de doce caballeros y de otros tantos sacerdotes, que con sus caudales alimentan y curan estas castas de enfermos, que son tan desvalidos, infelices y asquerosos, que por particular estatuto y providencia de los demás hospitales y enfermerías del pueblo son rechazados de su piedad, para que las hediondas malicias de sus dolencias no añadan más perniciosas infecciones a los calenturientos y a los postrados de otros achaques menos pegajosos que se curan en sus salas. Llámase esta junta de los doce caballeros y sacerdotes la *Diputación del hospital de Nuestra Señora del Amparo*, y porque en esta ocasión importa exponer al público el carácter de los señores que son al presente actuales diputados, suplico que me lo permitan; y supuesta su licencia, empezando por la banda de los seglares, es la siguiente: la excelentísima señora doña María de Castro, marquesa de Castelar; la señora doña María Manuela de Montezuma, marquesa de Almarza; el señor don Juan de Orense, marqués de la Liseda; el señor don Tomás del Castillo, conde de Francos; el señor don Tomás de Aguilera, conde de Casasola; el señor don Vicente Vázquez Coronado, marqués de Coquilla; el señor don Joaquín Maldonado, conde de Villagonzalo; el señor don Blas de Lezo, conductor de embajadores; el señor don Francisco Nieto, hijo de los señores condes de Monterrón; el señor don Ra-

món de Benavente, regidor perpetuo de esta ciudad; el señor don Claudio de Benavente, su hermano, capitán; el señor don Manuel de Solís. La banda de los eclesiásticos es la siguiente: el señor don Josef de la Serna, deán y canónigo de la santa iglesia; el señor don Antonio Gilberto, canónigo y arcediano de Salamanca; el señor don Lorenzo Araya, canónigo y arcediano de Ledesma; el señor don Ignacio Pardo, canónigo y arcediano de Monleón; el señor don Josef de Escalona, canónigo tesorero de esta santa iglesia, inquisidor en Toledo; el señor don Manuel Salvanés, canónigo de la santa iglesia, inquisidor en Santiago; el señor don Antonio de Baños, canónigo de la santa iglesia; el señor don Francisco Montero, canónigo de la santa iglesia; el señor don Manuel de Benavente, canónigo de la santa iglesia; el señor don Juan Martín, prebendado de la santa iglesia; el señor don Joaquín Taboada, prebendado de esta santa iglesia; el doctor don Diego de Torres Villarroel.

Publicóse en todo el reino un piadoso bando, por orden del rey, en el año de 1749 para que fuesen recogidos en los nuevos hospicios todos los pordioseros y mendigos, y que no se permitiese pedir limosna por calles ni puertas a ningún hombre ni mujer, por cuanto a todos los necesitados se les daría la comida y el vestido y todo lo necesario para pasar acomodadamente la vida en aquellas reales y piadosas recolecciones. Publicóse también en Salamanca; y advirtiendo mi diputación que esta clemente providencia nos pondría en la angustia de desamparar a

nuestros pobres peregrinos y leprosos, y cerrar las puertas de los albergues y las enfermerías, por cuanto este hospital de Nuestra Señora del Amparo siempre estuvo servido y guardado por los pobres mendigos que se recogían en sus albergues y se sustentaban de la limosna común, pensó mi diputación—obedeciendo ante toda caridad y respeto la orden del rey—en los medios de conservar esta hospedería, de todos modos piadosa, y decretó que sería oportuno nombrar dos comisarios que expusiesen a la real junta del nuevo hospicio de San Josef la miseria de esta casa, y la necesidad de que se mantuviesen en ella dos o tres hombres a lo menos para que la guardasen y sirviesen en las enfermerías y los albergues, suplicando que destinase dos o tres pobres del nuevo hospicio para acudir a estas necesidades o que permitiese que éstos pidiesen y se mantuviesen de la limosna común que siempre los había mantenido. Para este fin fué nombrado por la diputación el señor don Blas de Lezo Solís, conductor de embajadores, y a mí para que lo acompañase y sirviese. Puse, pues, en la real junta del hospicio el memorial que contenía esta súplica y va copiado en la hoja inmediata; pero no halló nuestro ruego ni aceptación ni esperanza alguna en los señores que la componen. Apelamos llenos de tristeza y melancolía devota a los pies del rey, y en su clementísima piedad encontró mi diputación la alegría de ser bien admitido su recurso y su celo, y todos los pobres llagados e infelices, sus venturas y los alivios de sus fatigas, necesidades y desgracias. Los pasos, medios

y solicitudes de nuestra instancia reverente van expresados con las copias de memoriales y cartas en las hojas que siguen.

MEMORIAL AL REY NUESTRO SEÑOR, INCLUSO EN EL QUE SE DIÓ PRIMERO A LA REAL JUNTA DEL HOSPICIO.—Señor: La diputación del hospital de nuestra señora del Amparo, extramuros de Salamanca, unidad devota de doce sacerdotes y doce caballeros gloriosamente entretenidos en mantener y curar a los enfermos contagiosos y en recoger a los peregrinos y vagos, llega, venerablemente rendida, a los pies de V. M. a exponer las ansias de su compasión y de su angustia; y confiada en que ha de encontrar en la piadosa rectitud de V. M. todo el consuelo a las penas, aflicciones y alaridos de sus desamparados y dolientes, suplica a V. M. mande poner en el examen de su agrado las puras verdades de estas inocentes expresiones, para que en su vista decrete lo que fuere servido; y deseando la diputación acreditar la dichosa porfía de su lástima, cuidado y servidumbre, llena de veneraciones, congojas y esperanzas, dice:

Que el hospital de nuestra señora del Amparo es una breve, pobre y antigua casa, cuyo interior terreno está repartido en cuatro separaciones de proporcionada magnitud. Las dos primeras sirven para mantener y curar a los leprosos y a los llagados de las úlceras abominables y a los heridos de la sarna y de otros contagios pestilentes; y las segundas, nombradas los albergues, están dispuestas para re-

coger y aposentar a los pasajeros, vagos, mendigos y a otros desamparados infelices, a quienes las insolencias de su fortuna o las crueldades de la desgracia no les ha dejado un rincón en que vivir, aun en aquel lugar donde la naturaleza los envió a nacer. Para el logro de estos santos y loables fines se conservan siempre en un salón bajo de las primeras separaciones, bien remendadas y limpias, ocho camas, donde se curan los hombres llagados, y, en el alto correspondiente, otras ocho para curar las mujeres apestadas, con seis cunas más de reserva para la sarna sola; existiendo al mismo tiempo en los albergues veinte y cuatro tarimas de tablones empinados y desnudos, donde se recogen y duermen los pobres de ambos sexos, bien encerrados y distantes. Este es, señor, todo el plan y el perfil de esta recolección piadosa, y sin otras extensiones que las de una iglesia tan vecina, que, desde sus camas, oyen la misa los enfermos, y una estrecha sala, donde se junta la diputación a conferenciar en los alivios de sus pordioseros y llagados.

La utilidad y necesidad de estas santas paredes está demostrada con la innegable y verdadera declaración del público, pues éste sabe que en esta ciudad, ni en sus contornos, se conoce ni se ha conocido, desde el tiempo inmemorial hasta hoy, otro refugio, hospicio, hospital ni casa antigua ni moderna, particular ni común, donde se curen, abriguen y alimenten estas dos castas de desdichados y de doloridos implacables; y la diputación, que está experimentando cada dia el vicio y la miseria de este vas-

to pueblo, se atreve a afirmar que, si en la presente constitución se cerrase el hospital del Amparo de Salamanca, se encontrarían muertos los leprosos y los heridos en sus calles, y los pasajeros y vagos quedarían expuestos a las procelosas injurias de los tiempos, no con menor peligro de sus miserables vidas que el que tendrían destituidos de la curación y el alimento los achacosos y llagados.

No tiene este utilísimo hospital otra renta—regulados los frutos por quinquenios—que seis mil reales, los que—al parecer—milagrosamente se multiplican, según se reconoce en su permanencia, comodidades y repuestos; porque los tres mil—poco más o menos—bastan para pagar los salarios del padre capellán, el mayordomo, cirujano, la botica, la madre, el llamador y sepulturero; y los maravedises restantes alcanzan para reparar las quiebras de sus pequeños edificios, para las compras de lienzo, cobertores, sábanas, mantas y otros adherentes para sostener y surtir sus camas, y en los muebles y menudencias inexcusables para la limpieza y el servicio de las salas, albergues, enfermerías y cocina.

El alimento de los enfermos y enfermas, empezando desde la sal hasta el garbanzo, desde el carnero a la gallina y desde el bizcocho hasta los melindres extravagantes, que sabe recetar el médico para desasirse de los enfermos y sosegar sus antojos y apetitos, todo lo costean de sus caudales los veinticuatro diputados, los que guardan entre sí una unión y un celo tan singularmente caritativo, que desean exce-

derse los unos a los otros en reponer de gustos y conformidades a sus enfermos y a sus pobres.

Con este socorro y la caridad de los ministros—que son tan limosneros con sus facultades y fatigas, como los diputados con su aplicación y con sus rentas—, y con las limosnas de los débiles esfuerzos de los pobres que ocupan los albergues, viven y han vivido en nuestros tiempos alimentados, servidos y curados cuantos dolientes y leprosos remite la providencia de Dios a los umbrales de esta casa, sin que haya podido la miseria, la tiranía, las mudanzas ni revoluciones que se padecen en el mundo, negar el paso de la curación y el alimento a ningún desvalido de esta especie desventurada y aburrida.

Además de los vagos y transeuntes, siempre se han mantenido en los albergues seis y ocho y diez pordioseros seguros, hijos, regularmente, del país, que no reciben del hospital ni de la diputación más abrigo ni más bocado que el del simple cubierto y la tarima, y no obstante su miseria y el ningún valor ni premio de su trabajo, sirven, y son de tanta utilidad e importancia, que, sin su permanencia, ni pueden estar asistidos ni acompañados los enfermos, ni defendida la iglesia, ni resguardado el hospital, ni limpios ni seguros los albergues; porque de las puertas adentro de la casa ni vive ni duerme persona alguna asalariada, más que una mujer sola, a quien llaman la madre, y las fuerzas de ésta ni pueden sufrir las trabajos robustos ni deben introducirse a las fatigas desusadas y poco decentes a su sexo. Además que hará mucho esta infeliz, si en las horas del

día, y algunas de la noche, cumple con los oficios que tiene fiados la diputación a su conformidad poco ambiciosa; siendo los diarios y los indispensables acudir por la comida de los enfermos a las casas de los diputados, guisarla, servirla, acompañar al médico y cirujano a la visita, recibir sus órdenes y recetas, soliviar, remediar, limpiar y sostener a los dolientes, cuidar del aseo de la iglesia, alumbrar su lámpara y las de las enfermerías y acudir a otros ejercicios ocultos, y celar de día la puerta, y, finalmente, ser, en un tomo, portero, platicante, cocinero, enfermero, amo, criado, sacristán y agonizante. A todos estos cargos satisface, señor, esta sola mujer, porque el hospital no puede, ni jamás ha podido, extender sus rentas hasta la fundación de otro miserable salario para darle compañera a esta madre. Ni menos puede la diputación obligar a ministro alguno a que viva y duerma dentro del hospital, porque no tiene habitación alguna decente y porque ninguno se sujetaría a las incomodidades continuadas, no añadiendo a las recompensas de su compasión algún temporal interés o tal cual esperanza a la elevación de sus fortunas.

Aunque estos pobres de los albergues, así los pasajeros como los seguros, viven todos del común beneficio de la limosna, no por esto tienen aquella ociosa y franca libertad de los mendigos y clamistas (1) porque todos rinden sujeción y obediencia a

---

(1) *Clamista*; «el que clama y da voces, por lo regular ponderativas, exagerando alguna cosa».

los dos pobres más antiguos de aquellos seis u ocho permanentes, a quien ellos llaman rector y vicerector, y, dentro de su albergue, tienen sus establecimientos y sus penas dirigidas a su quietud y a la comodidad de los enfermos. El método regular de su vida es que, antes de que llegue la noche, han de estar todos recogidos en sus albergues, y el rector cobra de todos los que han recogido alguna limosna un ochavo, y de este ruin producto o patente, que ellos llaman, pone luz y lumbre a aquella desdichado comunidad. Asisten este rector y vicerector a recoger los nuevos peregrinos—que en las noches del invierno se suelen juntar treinta y cuarenta—, a separar los hombres de las mujeres, remitiéndolos a sus determinadas tarimas, cuidar de que no alboroten, mediar en las pendencias y los golpes que se suelen repartir entre una gente libre, juradora y agarrada algunas veces de la embriaguez; llamar a la justicia cuando no los aplaca el modo o la fuerza de los demás, acudir a rezar el rosario, y, finalmente, salir a la media noche, antes o después, a llamar al confesor, al médico, al cirujano, a la botica y a otros oficios que repentinamente a cada paso se ofrecen para la asistencia de las enfermerías. Por la mañana, antes de salir a la solicitud de las limosnas y después de haber oido misa, acuden unos a barrer la broza, que es preciso amontonen treinta o cuarenta personas indecentes; otros, a sacar agua y limpiar otros sitios, y el rector, a entregar a la madre las llaves de los albergues y a recibir la orden de los oficios y diligencias que se de-

ben hacer en el dia a favor de la casa y los enfermos.

Esta es, señor, la miseria y el gobierno de esta pobre recolección, y el que, reducido a menos palabras, puso el doctor don Diego de Torres, comisionado por la diputación, en un memorial que dió a la real junta del nuevo hospicio el dia 8 de marzo de este año, y por cuanto en él se contienen los mismos ruegos venerables, que se deben repetir en la reverente súplica de esta representación, dígnese V. M. de reprimir que en ella se traslade una fiel copia de su original con el decreto de la real junta, para que V. M. quede informado de todo con puntual rectitud, y para que conste siempre la pureza de los pasos y la humildad de las diligencias con que la diputación se ha conducido en este asunto.

Copia del memorial que el día 8 de marzo dió a La Real Junta del Hospicio el doctor don Diego de Torres Villarroel, comisionado por la diputación del Hospital de Nuestra Señora del Amparo, extramuros de la ciudad de Salamanca.—Señor: El doctor don Diego de Torres Villarroel, comisionado por la diputación del Hospital de Nuestra Señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, ante V. S., con la veneración, humildad y reverencia que debe, dice:

Que dicho hospital, cuyo patronato tiene el cabildo de esta santa iglesia catedral, está fundado y destinado para recoger y curar, en todas las estaciones del año, a los miserables enfermos cogidos de

la sarna, lepra, las llagas gálicas y otras enfermedades contagiosas, y para dar posada y simple cubierto a los vagos, peregrinos y otros desamparados permanentes en esta ciudad y su tierra.

Dice también, que dicho hospital no tiene más renta que seis mil reales, los que se distribuyen en los salarios del capellán, el médico, cirujano, lavandera y surtido de la ropa de diez y seis camas existentes; siendo de la obligación piadosa de doce sacerdotes y doce caballeros, a cuyo celo está entregada dicha conservación, dar el alimento que el médico ordenare a todos los enfermos y enfermas, y contribuir con luces y otros gastos precisos a la casa.

Dice también que, para el gobierno interior, así de los enfermos como de los peregrinos, no tiene dicho hospital más asistente, pasante ni criado, que una sola mujer, la que actualmente sirve de ir por las provisiones diarias a las casas de los diputados, guisar la comida, servirla, acudir a la cura, hacer las camas, poner luces, limpiar, aliviar y sostener a los pobres enfermos.

Dice también que el recibo y recogimiento de los vagos y peregrinos, siempre ha corrido por el cuidado de dos pordioseros más antiguos de los que se recogen en los albergues, a quienes llaman el rector y vicerrector, y que dichos pordioseros no han tenido jamás salario alguno, y sólo se han mantenido de la limosna común y de las miserables patentes que cobran y han cobrado de los vagos, peregrinos y existentes. El oficio de éstos es barrer la casa, limpiar sus inmundicias comunes, sacar agua del pozo,

salir a la botica y a las diligencias oportunas a los enfermos, recoger por la noche y rezar el rosario con los peregrinos, y otros trabajos que puede tener presente la consideración de V. S.

Por todo lo cual, dicho comisionado pone en la consideración de V. S. que, habiendo oido la diputación la nueva providencia de recoger para el real hospicio a todos los pordioseros y mendigos, y deseando conservar los fines de esta piadosa fundación, acordó que, para que no fuesen comprehendidos en el bando común del recogimiento estos dos hombres tan útiles e indispensables al hospital, se vistiesen de nuestras limosnas, poniéndoles al pecho una medalla de plomo con la imagen de Nuestra Señora del Amparo, para distinguirlos y librarlos del encierro piadoso del real hospicio; informando antes al caballero corregidor del estado y pobreza del hospital, y tomando su permiso y suplicando a su piedad, para que los alguaciles y ministros inferiores no molestasen ni aprehendiesen a dichos pordioseros; todo lo que ejecutó dicho comisionado y consiguió de la caridad del caballero corregidor, y ahora nuevamente suplica a V. S., en nombre de su diputación, que permita que estos dos pobres vivan sueltos por la ciudad y que pidan limosna a los diputados, disimulando el que lleguen a otro caritativo, si nuestras limosnas no sufragasen para su alimento, o que reciba el cargo de su misericordia la manutención de estos dos hombres con los medios que sean de su agrado; asegurando a V. S. que, de no permitir la asistencia de estos dos pobres hom-

bres por los medios que sean de su voluntad, se halla la diputación en la angustia y en la precisión de cerrar la casa, así las salas de los enfermos como las de los albergues; pues es imposible que una mujer sola, con un salario tan miserable como el de cinco cuartos y dos libras de pan al día, pueda asistir a los oficios, trabajos y penalidades de una casa donde se encierran tantas castas de gentes libres, impedidas y, regularmente, mal criadas. V. S. decretará lo que sea del agrado de su prudencia, piedad y discreción, mientras rogamos a Dios guarde a V. S. en su grandeza. Salamanca, 8 de marzo de 1753.—Señor: El doctor don Diego de Torres.

El decreto de la real junta a este memorial, sólo contiene las siguientes palabras, según consta en el testimonio dado por Manuel Antonio de Anieto, escribano de S. M. real y del real hospicio de San Josef de Salamanca.—«En la junta que se celebró este día, compuesta del ilustrísimo señor obispo de esta ciudad, señor alcalde mayor de ella, señor cancelario de su universidad y reverendísimo padre rector del real colegio de la compañía de Jesús, se leyó este memorial, y visto por los referidos señores, determinaron que la diputación del hospital de Nuestra Señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, conserve los mismos dependientes que ha tenido, sin hacer novedad en el traje ni pedir limosna, por ser contra el instituto del real hospicio y orden de S. M. con fecha en Madrid a 30 de marzo del año pasado de 1749, publicada en todo el reino.—Anieto.»

Luego que el doctor don Diego de Torres y la di-

putación alcanzaron la extrajudicial noticia de este decreto, fué obedecido con exquisita puntualidad y sumisión; de modo que, desde este día, ni pidieron más limosna estos dos hombres ni la piden, porque un devoto diputado —que conoce más interiormente la necesidad— los está alimentando para que sirvan a los enfermos y guarden la casa de las asechanzas nocturnas; pero, como la vida de éste es preciso que falte, y quede dudoso a lo menos el abrigo, sustento y manutención de estos dos pobres, apela la diputación del decreto de la real junta a la clemencia de vuestra majestad para que se digne mantener este único socorro y alivio que tienen en este hospital los desvalidos y llagados, sin otro dispendio que permitir que estos dos hombres pidan limosna como siempre la han pedido, o que el nuevo real hospicio destine dos raciones de las que da a sus pobres—pues éstos también lo son—, para que vivan y trabajen en la conservación de esta obra piadosísima, o por otro medio o modo del agrado de V. M.; pues aunque parece que los deseos de la diputación aspiran sólo al fin de que no se cierren o arruinen las enfermerías de esta casa misericordiosa, ni se desvanezcan sus santos propósitos, su principal ansia es que V. M. sea obedecido y venerado en todo, y en cualquiera precepto de V. M., así la diputación como el cabildo de esta santa iglesia catedral —que, por patrono de esta casa, por condolido de las miserias y desventuras de los pobres y enfermos y por certificado de sus necesidades y desdichas, acompaña nuestro desconsuelo y representación—, besarán los pies de V. M.,

repetirán reverentes sumisiones y rogarán por la vida y salud de vuestra majestad y la dilatación de sus dominios y grandezas.

Estaba a esta sazón en Madrid el señor don Blas de Lezo, y conociendo yo que su genio misericordioso y la gran caridad y compasión con que comercia con los enfermos y los pobres seria el único arbitrio para aliviar con más prontitud a nuestros desdichados, le escribi una carta suplicándole en ella que diese el primer paso para hallar los consuelos de nuestras ansias, poniendo a los pies del rey el memorial antecedente y en manos del señor marqués del Campo del Villar la reverente carta que se sigue:

COPIA DE LA CARTA QUE ACOMPAÑÓ AL MEMORIAL ANTECEDENTE ESCRITA POR DON DIEGO DE TORRES AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DEL CAMPO DEL VILLAR.—Ilustrisimo señor: El trato que he tenido veinte y seis años ha con los leprosos, los llagados y los peregrinos que se curan y recogen en el hospital de Nuestra Señora del Amparo de esta ciudad, me ha puesto en los propósitos de no perdonar fatiga que pueda conducir a sus alivios. Esta frecuencia, y la obligación de obedecer las leyes y comisiones de mi diputación, me animan a poner a los pies de V. S. I. las ansias de nuestra compasión acreditada.

Don Blas de Lezo y Solis, compañero nombrado por la diputación, informará a V. S. I. mejor que mi carta de las angustias que padece nuestro celo,

y el ilustrísimo cabildo de esta santa iglesia acreditará con sus súplicas nuestras declamaciones venerables.

Lo cierto es, señor, que la ruina de este hospital, tan útil, tan único y tan indispensable en este pueblo, está a la vista, y su reparación consiste en que la piedad de V. S. I. permita que se mantengan dos hombres que lo guarden y defiendan la iglesia y las enfermerías de las asechanzas nocturnas, y para que asistan a los enfermos y recojan los peregrinos, vagos y otros infelices, que no tienen más amparo en esta tierra que el simple cubierto de esta casa.

Estos dos hombres siempre se han mantenido en ella —como los demás peregrinos que abrigaba— del beneficio de la limosna común, y habiéndose ésta privado por la real junta del nuevo hospicio, se halla mi diputación en la congoja de cerrar las salas de los enfermos y los albergues de los peregrinos, porque el hospital ni la diputación tienen otro asistente alguno que alivie y asista a los unos y recoja a los otros; y, anhelando la diputación proseguir sus limosnas con los enfermos, desea poner a los pies del rey —Dios le guarde—, por mano de V. S. I., el memorial que me atrevo a incluir. En él sólo suplica por la manutención de estos dos hombres, ya sea por los medios de la limosna común, ya entresacando de la olla de los pobres del hospicio dos raciones para estos dos útiles miserables, o ya por el medio que fuere del agrado de V. S. I., a quien aseguro, por mi diputación y por mi respeto, que por cual-

quiera deliberación daremos a V. S. I. muchas gracias.

Nuestro Señor guarde a V. S. I. muchos años como nos importa y le ruego, etc.—Ilustrísimo señor: A los pies de V. S. I.—El doctor don Diego de Torres Villarroel.

La piadosa resolución que fué servido el rey—Dios le guarde— de conceder a nuestro memorial y súplicas reverentes se contiene en la carta del ilustrísimo señor marqués del Campo del Villar, escrita a mí, la que presenté en la real junta del hospicio con su segundo memorial; y por cuanto todo está testimoniado con el decreto de la real junta, quiero aqui copiar al pie de la letra los testimonios del escribano Manuel Antonio de Anieto, que son los que siguen:

Manuel Antonio de Anieto, escribano de S. M. real y del número de esta ciudad de Salamanca y de las dependencias del real hospicio de San Josef, pobres mendigos de ambos sexos de esta ciudad y su obispado, certifico y doy fe que en la junta ordidaria que se celebró por los señores que la componen en 17 del corriente mes y año, se leyó la carta y memorial que, junto con el decreto que se proveyó, es el siguiente:

Carta respuesta del ilustrísimo señor marqués del Campo del Villar a don Diego de Torres.—Señor mio: En vista de la instancia del hospital de Nuestra Señora del Amparo, extramuros de

esa ciudad, y informes que ha tomado, se ha servido el rey mandar que, recogiéndose en el real hospicio de esa ciudad los dos pobres, que llaman rector y vicerrector, por estar impedidos, se contribuya por el referido hospicio con dos raciones diarias a otros dos pobres que la diputación de ese hospital nombre para su custodia y servicio, con la circunstancia de que acudan por ellas al citado hospicio y no pidan otra limosna. Dios guarde a vmd. muchos años, como deseo. Buen Retiro, ocho de noviembre de mil setecientos y cincuenta y cinco.—B. L. M. de vmd. su mayor servidor.—El marqués del Campo del Villar.—Señor don Diego de Torres.

Memorial de Torres presentando la carta del señor marqués del Campo del Villar a la real junta del hospicio.—Señor: El doctor don Diego de Torres Villarroel, comisionado por la diputación de Nuestra Señora del Amparo, hospital de leprosos y peregrinos, extramuros de esta ciudad, con la mayor veneración y respeto presenta a V. S. una carta del ilustrísimo señor marqués del Campo del Villar, escrita desde el Buen Retiro, su fecha ocho de noviembre de este de 1755, en la que el rey —Dios le guarde— es servido de mandar que el real hospicio contribuya con dos raciones diarias para dos pobres que nombre la diputación del dicho hospital, para que sirvan en él y lo guarden, con la circunstancia que acudan por las dos raciones al real hospicio y que no pidan otra limosna alguna; por lo cual, suplica a V. S. la diputación que, vista

la real orden, señale horas para que dichos pobres que haya de nombrar la diputación, acudan por la comida al real hospicio, y tiempos para que, del mismo modo, puedan recurrir por los demás socorros que completen el nombre de la ración; aquellos, digo, que a la real junta le parecieren precisos y oportunos para su abrigo y su sustento, quedando la diputación con el cargo de prevenir y estorbar que dichos pobres pidan otra limosna a persona alguna para que el rey quede obedecido con la veneración y temor que debemos, y V. S. con el consuelo de ver aliviados los pobres, los enfermos y los peregrinos, y la diputación y el dicho Torres con la tarea y la obligación de pedir a Dios guarde a V. S. en sus prosperidades y grandezas, etc.—Señor: El doctor don Diego de Torres Villarroel.

Decreto de la real junta del hospicio.—Visto por la junta la referida carta y memorial, y teniendo presente la orden de S. M., que la comunicó el señor marqués del Campo del Villar con fecha de ocho del corriente mes y año, determinó se guarde y cumpla como se contiene; y, en su observancia, mandó que siempre que los dos pobres, llamados rector y vicerrector, que al presente tiene el hospital de Nuestra Señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, concurran al hospicio, se admitan en él como dos de sus pobres, y, nombrando la diputación del referido hospital a otros dos pobres para su custodia y servicio, se le contribuya por el hospicio con dos raciones diarias, acudiendo por ellas a la casa

de él a la hora de las once, con la circunstancia de no pedir otra limosna; lo que para su inteligencia y cumplimiento se haga saber al administrador de la referida casa, y a la expresada diputación se le dé testimonio de este decreto, si lo pidiere.

Según consta de la referida carta, memorial y decreto, que quedan con los papeles correspondientes a dicho real hospicio de mi cargo, a que me remito, y para que conste donde convenga, en observancia de lo mandado por dicho decreto y de pedimento de la parte de la diputación del hospital de nuestra señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, doy el presente, que signo y firmo en este papel del sello cuarto de oficio. En Salamanca, a veinte y uno de noviembre de mil setecientos y cincuenta y cinco.—En testimonio de verdad.—Manuel Antonio de Anieto.

Considerando yo que este decreto de la real junta era imposible ser obedecido, porque era imposible encontrar dos hombres tan desventurados que, comiendo miserablemente, quisiesen servir desnudos, trabajando con porfía penosa y desdichada; y contemplando que esta providencia dejaba al hospital en la misma congoja de cerrar sus puertas a los enfermos y a los peregrinos; y, finalmente, asegurando con toda firmeza que la intención del rey y su magnánima piedad no estaba bien entendida en la real junta, porque no podía permitir que estos infelices pobres trabajasen y sirviesen, estrechamente alimentados y del todo desnudos y sin los alivios de

la limosna común, me animé a repetir mis venerables ruegos y a exponer mis angustias y las de mi diputación al ilustrísimo señor marqués, en la carta siguiente:

Copia de la carta segunda de Torres al ilustrísimo señor marqués del Campo del Villar.— Ilustrísimo señor: La palabra *ración*, que está recibida en el común de los buenos castellanos para significar, no sólo el diario alimento del hombre, sino también los restantes apoyos para sostener la vida, se ha servido la real junta de aniquilarla y contraerla a que sólo signifique la comida, y ésta es la que únicamente quiere dar a los dos mendigos que la clemencia del rey y la piadosa discreción de V. S. I. tiene destinados para que sirvan de custodia al hospital del Amparo y de asistencia a sus peregrinos y leprosos.

La real junta sabe que con el pan solo no se puede vivir, y sabe que estos dos pobres, por solo pobres, tienen derecho a toda la ración y gajes del hospicio, y que si estos mismos pobres no estuvieran sirviendo al hospital, los recogería la real junta para darles la comida, el vestido, la cama, la luz y otras comodidades y descansos, y es notable desventura que desmerezcan y pierdan por estar ocupados en un ministerio tan santo y tan piadoso.

La real junta sabe que la real orden queda expuesta a los desconsuelos de no poder ser practicada, porque, entre la multitud de vagos y perdidos que transitan y se recogen en este hospital, no se

halla uno que quiera trabajar, servir, y vivir con solo la comida, y más, cuando ha de ser de su obligación ir por ella dos veces al día al real hospicio, estando distantes las dos casas cuasi un cuarto de legua la una de la otra.

La real junta sabe la utilidad y la necesidad de este hospital en toda esta tierra, y, gracias a Dios, V. S. I. está ya informado de la caridad con que en él es servido Dios y el público; y sabe que la diputación, el hospital y los enfermos se quedan con su resolución en las mismas angustias, tristezas y amenazas que padecían antes de recurrir con sus lágrimas a los pies del rey a suplicar su permanencia y sus alivios; y, finalmente, sabe lo poco gastado que quedará el real hospicio con la dádiva de dos vestidos burdos de dos en dos o de tres en tres años, y sabiendo estas y otras circunstancias, y conociendo el magnánimo corazón del rey y la piadosa generosidad de V. S. I., se ha dignado entender el significado *ración* en el sentido más estrecho y menos practicado.

Por lo que suplico a V. S. I. se sirva declarar qué raciones o emolumentos ha de dar el hospicio a estos dos mendigos que, por general y especial orden del rey, ni pueden ni deben pedir limosna, o permitir que la diputación vuelva a llorar a los pies del rey su desventura y a proseguir su solicitud, desconsuelo y permanencia del hospital y sus enfermos.

La carta de V. S. I., con el memorial que presenté a la real junta, y el testimonio de su decreto, me atrevo a incluir, para que, si es del agrado de V. S. I.,

vea en la resolución de la junta la integridad de sus rectitudes, y, en nuestras súplicas, la sumisión de nuestras veneraciones.

Nuestro Señor guarde a V. S. I. muchos años, como nos importa y le ruego. Salamanca y noviembre 21 de 1755.—Ilustrisimo señor.—Señor. A los pies de V. S. I., su rendido siervo y capellán.—El doctor don Diego de Torres.—Señor marqués del Campo del Villar, mi señor.

Yo no sé—ni en aquel tiempo supe—qué orden dió el ilustrísimo señor marqués a la real junta del hospicio, después de esta carta; sólo sé que el día 23 de febrero de 1756 en la junta ordinaria del hospicio se decretó «que a los dos pobres que estaban ya gozando el alimento diario del hospicio, se les diese de tres en tres años dos vestidos con sus medallas». Yo di muchas gracias a Dios, y me pareció oportuno, para huir de interpretaciones y disputas, presentar tercero memorial a la junta. Así lo hice, como consta todo por los testimonios siguientes del escribano del real hospicio.

Manuel Antonio de Anieto, escribano de su majestad real y del número de esta ciudad de Salamanca y de las dependencias del real hospicio de San Josef, pobres mendigos de ambos sexos de ella y de su obispado, certifico y doy fe que en la junta ordinaria que se celebró por los señores que la componen, en veinte y tres de febrero y año de mil setecientos cincuenta y seis, se determinó que a los dos

pobres naturales de este obispado que se hubiesen admitido o admitiesen por la diputación del hospital de nuestra señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, para el cuidado de su albergue y asistencia de los enfermos, se les contribuya —a más del alimento diario, que ya están gozando—, cada tres años, por el real hospicio, con dos vestidos y medallas, a ejemplo de los que tienen sus pobres, quedando responsable la diputación de los vestidos, si se marcharen con ellos.

Asimismo certifico y doy fe que en la junta ordinaria celebrada por dichos señores que la componen, el dia quince de marzo del citado año de setecientos cincuenta y seis, se leyó el memorial que, con lo a él decretado, es del tenor siguiente:

Memorial.—Señor: El doctor don Diego de Torres Villarroel, comisario por la diputación del hospital de nuestra señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, con la veneración y reverencia que debe, ante V. S. dice: Que su diputación queda advertida y enterada en que a los dos pobres que sirven a los enfermos y peregrinos de dicho hospital, que están ya gozando, por la piedad del rey, el alimento diario del real hospicio, se les han de dar dos vestidos con sus medallas, y que estos pobres hayan de ser del obispado, y que la diputación ha de ser responsable de dichos vestidos, si hubiera fuga en ellos; a todo lo cual se obliga y obedecerá puntualmente la diputación, pero suplica rendidamente a V. S. que se digne de señalar dia para que la diputación se en-

tregue de dichos vestidos, y declarar, al mismo tiempo, si éstos dos pobres del hospital de nuestra señora del Amparo han de andar limpios y calzados en la conformidad que andan los pobres del real hospicio, y como se debe presumir de la piadosa magnanimidad del rey —Dios le guarde—, o si solamente de los tres en tres años se les ha de socorrer con zapatos, camisas, y las demás menudencias, que breve y fácilmente se rompen y destruyen; lo que desea saber la diputación para gobernar su celo, su rendimiento y obediencia. Nuestro Señor guarde a V. S. en su grandeza y exaltaciones muchos años. Salamanca y marzo once de mil setecientos cincuenta y seis. -Señor. El doctor don Diego de Torres Villarroel.

Decreto.—Los dos pobres que asisten al hospital de nuestra señora del Amparo sean socorridos como los demás del hospicio, en cuanto al alimento, vestido y calzado.

Según que lo referido consta de las dos citadas juntas, y lo inserto concuerda con el memorial y su decreto, que queda con los papeles correspondientes a dicho real hospicio de mi cargo, a que me remito, y de pedimento del doctor don Diego de Torres Villarroel, como diputado del hospital de nuestra señora del Amparo, extramuros de esta ciudad, lo signo y firmo en este pliego del sello de pobres, en Salamanca, a once de mayo de mil setecientos cincuenta y siete.—Enmendado: b—vale.—En testimonio † de verdad.—Manuel Antonio de Anieto.

Estas son las diligencias más gordas y más públicas que antecedieron a la institución de las dos plazas de los sirvientes del hospital de nuestra señora del Amparo; y he querido desechar de este papel y de mi memoria los chismes, ideas y hablillas que suelen andar entre los interlocutores de los pleitos y las disputas, y aburro desde luego las que se pasearon por una pretensión tan piadosa como ésta, y sólo afirmo que las utilidades y la necesided de mantener estas santas paredes en Salamanca son sumamente públicas y graves, pues sin ellas quedan expuestos los bubosos, los heridos de la lepra, sarna y otros contagios pestilentes a quedarse muertos por las calles; y los peregrinos, vagos, tunantes, habitadores desvalidos, como las sirvientas y sirvientes que son despedidos de sus amos, los estudiantillos que se mantienen de la limosna y otras castas de desamparados y trabajosos, en las congojas de haber de sufrir a la inclemencia las nieves, los hielos, el frío y el calor, y las demás injurias temporales; porque en esta ciudad ni en sus circunferencias se halla una choza ni una corraliza cubierta donde se escondan sin susto estos miserables, ni una enfermería donde alimentar y curar a unos dolientes y postrados de una condición tan desdichada que no pueden ser admitidos en los demás hospitales del pueblo, porque todos están desechados por los estatutos y leyes de su hospitalidad.

El nuevo hospicio de pobres tampoco tiene separación ni hueco alguno para curar ni recoger a los unos y a los otros. Con que, entretanto que la poli-

tica y el celo cristiano no determinan en dónde han de colocar con algún alivio a tantos y tan exquisitos pobres y qué han de hacer de los que han sobrado, que no caben ya, ni puede mantener el nuevo hospicio, es indispensable que todos los vecinos y comunidades nos esforcemos a cuidar de ellos con nuestras limosnas, agasajos y consuelos. Esto afirmo, y que los testimonios originales citados de los anteriores sucesos paran ya en el archivo del hospital de nuestra señora del Amparo, en donde los hallará la solicitud cristiana, si las inconstancias, miserias y furias del tiempo y la novedad quieren en otro dia atropellar estas reales y santas determinaciones.

Institución de la junta de los abastos de carnicerías en Salamanca

Estila la insigne Universidad de Salamanca, para encaminar el gobierno de sus intereses y formalidades, tener elegidos y desparramados a diferentes doctores, que hacen entre si unos pequeños cabildos que llaman *juntas*, en las cuales hablan, votan y determinan sobre los negocios que se les encargan, con el mismo valor y autoridades que todo el claustro de los doctores y maestros. De modo que esta gran universidad escoge a cuatro, seis u ocho vocales de su gremio para que cuiden de las rentas, censos, tercias, y otras importancias hacia los intereses; y éstos se juntan cuando quieren y componen otra

universidad chiquitita, que conferencia y resuelve sobre estos asuntos; y a esta congregación llaman la *junta de pleitos*. Destina otros seis u ocho para la elección, compra, manejo y limpieza de los libros, y ésta se dice *junta de librería*; y así de los demás negocios pertenecientes a la estabilidad de sus haberes, ciencias y doctrinas. Pues entre las varias juntas que hoy tienen formadas, en que están entendiendo y decretando sus doctores, se conserva una, que se dice *junta de carnicerías*, cuya creación ignoro, y nada importa para mi asunto saber sus principios ni progresos. Decretóse en esta junta —no sé qué día— representar al claustro pleno, que era preciso y oportuno elegir y enviar a la corte comisarios a la difinición de un pleito que porfiaba la ciudad de Salamanca con la universidad, sobre el asunto de volver ésta a abrir unas carnicerías, que por reales concesiones tuvo patentes para el bien de sus escolares y vecinos muchos tiempos; y con efecto, en el día 15 de junio de 1756 oró en el claustro el más antiguo de la junta, y con expresiones persuasivas expuso el último estado del pleito, pintó las buenas esperanzas que concebía de la sentencia favorable y ponderó las importancias y beneficios que lograría la escuela y el público pobre con la feliz resolución, para redimirse de las miserias y las hambres que pasaba, siendo la causa el desmesurado precio de las carnes en el año presente y en muchos de los próximos antecedentes. Persuadida la universidad de la energía con que el doctor de la junta pintó la rectitud de nuestra justicia, la facilidad de un decreto

bienaventurado y la redención de nuestras hambres, pasó a votar comisarios que concluyesen en Madrid esta instancia, que tenía ya más de veinticinco años de edad, y de gastos una suma considerable.

Quiso conocer y confesar en esta ocasión la universidad, que entre todos sus doctores no tenía otro tan práctico en Madrid, tan conocido en el reino, ni tan honrado de los grandes señores, ministros y otra clase de personas autorizadas, como a mí, y por esta necesidad, o por ceder algún rato de su ceño, me nombró a mí solo, siendo un maestro en filosofía, rudo, ignorante y retirado de estos deseos, y dejando ofendidos a tantos doctores juristas y canonistas, que lo deseaban, y que viven con las obligaciones de entender y practicar esta casta de estudios y negocios. Yo rechacé con fortaleza la comisión y dije que en ningún caso ni tiempo convenía ir yo a Madrid, ni otro algún comisario; porque el real consejo tenía un oído tan atento y feliz, que escuchaba a los más desvalidos, por distantes que estuviesen de sus estrados; que acudiesen a su justicia y piedad por medio de sus agentes y abogados, cartas y papeles en derecho; que pensase la universidad en las pesadumbres y perjuicios que había padecido por sus comisarios, sin acordarse de más ejemplares que los de la presente disputa; pues fueron, vinieron, tornaron y volvieron diferentes doctores, y entre ellos un teólogo, que se avecindó cinco años en Madrid, gastando contra su voluntad mucho dinero y tiempo; y éste y los demás, después de todas sus diligencias

y pasos, no adelantaron otra cosa que gastar mucho y dejar el pleito dormido en los estantes de una de las secretarías de cámara. Además que los comisarios que remite la universidad son regularmente unos doctores mozos y pobres, que no llevan consigo más rentas ni más propinas, que las miserables de la comisión, y más desautorizan a la universidad, que la engrandecen. Se esconden en una ruin posada, donde ninguna persona de mediano carácter puede visitarlos sin rubor. Andan fugitivos en vez de diligentes, y viven cobardes y desconfiados. Ni estas razones, ni la repetición de algunas quejas que di al claustro en orden a mis pasados y recibidos desprecios, me libertaron de la comisión; porque el juramento que presté a la universidad de obedecerla, cuando me metí en su congregación, y otras causas que quiero retener en mi silencio, me obligaron a recoger la comisión y marchar a Madrid a remover este pleito, que mis antecesores dejaron estancado.

En uno de los dias de julio de este mismo año de 1756 entré en Madrid, y en mediado de agosto logré que los señores de la primera sala de gobierno oyesen la relación y los alegatos de la instancia que seguia, habiendo precedido antes las diligencias siguientes: Visité por mi solo, y sin coche, a todos los señores del real consejo; y sin el enfado de las esquelas ni la pesadez de los memoriales les supliqué con toda veneración la gracia posible para mi universidad. Descubri los autos, que estaban escondidos en la secretaría de cámara que regenta don Josef Amaya; los pasé al agente fiscal don Pedro Cumplido, a quien

estoy agradeciendo la cortesanía y brevedad con que me despidió. Considerados y marcados por su prudencia, los conduje a la justificación y sabiduría del señor fiscal del consejo, don Francisco de la Mata, y debí a su piedad un breve despacho; pero quedándose con la lástima de no poder asentir a los deseos de la universidad. Con este desconsuelo los entregué al relator don Pedro Mesa, el que extractó los hechos con más prontitud que yo debía esperar; finalmente busqué a los dos abogados de universidad y ciudad, para prevenirles que se rodeasen de textos y leyes para las acusaciones y defensas que se habían de hacer y oír en el consejo en el día de la vista, que estaba ya determinado.

Entramos todos en la primera sala de gobierno, los autos, el relator, los abogados y yo; y después de haber éstos leído y hablado ante los señores que la formaban dos horas y cuarto, supliqué yo a la sala que me oyese sólo un minuto; concedióme esta gracia, hablé y por ahora quiero callar lo que entonces dije, porque no deseo hacer vanidades de retórico y porque muchos sentimientos de esta primera oración van repetidos en la segunda, que pongo adelante: sólo diré que aquellos señores me oyeron sin desagrado, y que los circunstantes, que eran muchos —porque se hizo este acto a puerta franca—, manifestaron algún deleite; pues hubo entre ellos persona de autoridad que dijo estas palabras: «Gracias a Dios que hemos oído hablar en el consejo de Castilla a la universidad de Salamanca; pues entre tantos letrados, canonistas y teólogos que han veni-

do aquí con su voz, no sabíamos qué metal tenía, hasta que hemos oído las roncas entonaciones de un filósofo despreciado en ella». Luego que cumplí el tiempo del minuto que pedí para mi oración, hice una profunda reverencia, y el señor presidente hizo la señal para el despejo. Salimos todos fuera y los señores decretaron «que no pertenecía la sentencia de este pleito a la primera sala de gobierno, sino a la segunda de justicia».

Esta resolución me detuvo ocioso en Madrid hasta últimos de septiembre; porque la importancia de negocios más graves estorbó a los señores de la segunda sala la elección del día en que se habían de repetir las relaciones de este pleito. Yo esperé bien descontento este día, y, a la verdad, muy desconfiado de las grandes esperanzas, que oí ponderar en el claustro pleno, de la feliz salida de esta instancia, porque yo no vi cosido a los autos el privilegio, que asegura tener la universidad para abrir carnicerías, ni en los esfuerzos de su abogado noté demostraciones o probanzas de su existencia; y escuché en los alegatos del abogado contrario y en las repreguntas de los señores, que, aun concedido el privilegio, era vano el intento de la universidad, porque el señor don Felipe V, de gloriosa memoria, por especial decreto del año de 1732 mandó quitar, y que no tuviesen valor alguno, todas las regalías y privilegios que gozaban las comunidades y particulares del reino de tener en sus casas despensas, macelos y carnicerías, dejando sólo a las ciudades estos abastos. Finalmente llegó el día —que fué uno de los pri-

meros de octubre—en que nos volvimos a ver juntos, en el segundo tribunal de justicia, los autos, el relator, los dos abogados y yo; y, habiendo éste leido el mismo cartapacio que leyó en la primera sala de gobierno y los abogados repetido y aumentado los textos a favor cada uno de su parte, se dieron los señores por instruidos y enterados en los hechos y derechos del asunto. Yo supliqué a los señores una licencia para hablar poco; y su piadosa justicia quiso padecer, además de las tres horas que sufrió a los abogados, los dos o tres minutos que yo gasté en soltar de la boca las reverentes palabras que se siguen.

Segunda oración que dijo don Diego de Torres al real consejo de Castilla en la segunda sala de gobierno.—Señor: Con la veneración cobarde y el espíritu turbado dije en la primera sala de este sapientísimo gobierno que a estos autos, que han dormido veintiséis años en los andenes de las escribanías de V. A., no los alborotaba mi universidad con el ansia sola de suplicar por la restauración de nuestro antiguo y practicado privilegio; y dije que los sacaba ante la clara rectitud de este justísimo teatro, aun más que con la honrada ambición de mantener sus exaltaciones, con el dolor y la compasión de ver y estar viendo muchos años ha a los moradores de aquellos claustros y a los cursantes de aquel país en una miseria intolerable y con la desesperación de contemplar sumamente remotos sus alivios.

Dije, también, que, aunque la universidad está hoy obscura y despojada de sus pompas y lucimientos, es rica, pero, en sus individuos, sumamente pobre; porque, a distinción de los catedráticos de prima y vísperas (1), que tienen que comer, y a excepción del catedrático jubilado de astrología, que es rico por sus extravagancias y trabajos, todos los demás doctores, licenciados, bachilleres y escolares viven sumidos en una estrechez muy lastimosa; porque ni las propinas de los unos ni las mesadas de los otros alcanzan para prevenir los precisos apoyos a la vida. Esto dije, y esto vuelvo a decir para recomendar a V. A. sus alivios, o, a lo menos, la moderación de sus fatigas y zozobras.

El claustro de doctores de Salamanca es cierto que me votó esta comisión, pero los que me han conducido a empujones hasta los pies de V. A. son los pobres, es el público, dividido en los dos gremios de la plebe y de la escuela. La universidad, por sí sola, sin duda alguna, hubiera elegido otro hombre más digno de pisar estos estrados; digo, otro doctor más elocuente, más severo y más instruído en las facultades útiles y serias; pero los gritos y las raras aprehensiones de este vulgo la persuadieron, que tal vez convendría más poner sus ruegos inocentes y sus súplicas venerables en la boca de un filósofo humilde, sincero, buen hijo de la patria y bien práctico

---

(1) *Catedráticos de prima y vísperas*: «se denominaban así los catedráticos en propiedad, según la hora de la cátedra, que entrañaba, además, distinta categoría. De las disciplinas importantes había dos cátedras, una de prima y otra de vísperas».

en sus necesidades y miserias, que en la retórica entonada de un maestro pomposo y elegante.

Por el nombramiento de la universidad debo clamar por su privilegio, y porque, al parecer, mi súplica es inseparable de estos autos; por los gritos del público debo clamar por el remedio de sus necesidades; y a estos clamores pensaba yo que debía añadir los suyos la misma ciudad, y que intenta sofocarlos. En otro tiempo sería oportuno, preciso y aun loable que la ciudad rebatiese el valor de nuestros privilegios, pero en la presente coyuntura, yo no sé con qué razones, ni con qué corazón, procura resistir nuestros conatos, cuando debía dar muchas gracias a Dios de ver que la había deparado en sus infortunios y en sus perezas una universidad piadosamente tonta, que pelea por sacrificar sus caudales y sus quietudes, por aliviarla a ella misma y sostener a aquellos individuos que le tiene encargado Dios y el rey, y de quienes se nombra padre a boca llena. La ciudad está en el último desfallecimiento, inútil y tullida para sublevar a sus moradores; tanto, señor, que se atollan el discurso y la aritmética al querer apurar qué adarmes o qué minutos de alimento les pueden tocar a cuatro mil vecinos, sin viudas, frailes ni canónigos, que tiene Salamanca, de dos vacas únicas que se pesan en sus carnicerías de veinticuatro a veinticuatro horas.

La universidad está pronta gustosamente para aliviar a todos, dándoles en sus antiguas carnicerías —si es del agrado de V. A. que se vuelvan a abrir— las libras de la vaca y el carnero a un precio menor

considerablemente que el que hoy pagan, y al rey nuestro señor todos sus tributos, sin tocarle a los regidores en sus regalías ni aprovechamientos. La soberanía de V. A. tiene poder para todo, puede remediarlo todo y hacernos felices a todos; suplico a V. A. que así lo haga, y que lo haga por Dios, por los pobres y por mí, pues temo justamente que, si vuelvo a Salamanca sin algún indicio de la piedad de V. A., me apedreará el vulgo, persuadido a que mis omisiones, y no sus desgracias, son el motivo que produce las continuaciones de sus hambres. Y si esto no es posible, yo juro besar por justas las deliberaciones de V. A., aunque sean contrarias a nuestros deseos; y el público, que recurra al cielo por sus socorros; la ciudad, que tenga paciencia, y los de mi claustro, que busquen en Dios y en su filosofía sus conformidades y consuelos.

Algunas señas de su benignidad me concedieron los señores que se dignaron de escucharme; y hecha por el señor presidente la ordinaria señal del despejo, mandaron cerrar las puertas, que estuvieron francas todo el tiempo que duraron las relaciones, los alegatos y mis súplicas. Guardaron los señores la sentencia final para otro día, y en éste solamente dieron la decisión que se quiere aplicar a aquella sola palabra *visto*, tan misteriosa y repetida en los tribunales. Yo me volví a mi ociosidad, en la que estuve esperando la hora en que había de decidirse nuestra antigua cuestión, sin haber hecho en quince días más diligencias que las repeticiones de mis

visitas suplicatorias por la gracia posible, si la justicia del real consejo hallase alguna en este asunto. Finalmente, en el dia 14 de octubre de este mismo año de 1756 se juntaron los mismos señores que oyeron nuestro pleito, y, justamente piadosos y atendiendo a remediar las miserias de los escolares y los alivios de los pobres vecinos, que debían ser los fines principales, determinaron apartar su consideración enteramente de nuestras porfías, y dejar a una y otra parte en sus dudas y cuestiones, y me concedió un decreto decorosísimo a mi universidad, importante al público y venturoso a los pobres; cuya copia original es la que sigue:

Copia del real decreto dado por el real consejo en asunto de abasto de carnicerías, dado en el día 14 de octubre de 1756. — Por ahora, y sin perjuicio del derecho de las partes, se forme para el abasto de carnicerías una junta compuesta del corregidor, dos regidores que nombre la ciudad y dos graduados que dipute la Universidad, para que corra a su cuidado el de este abasto; y para que, desde luego, se tomen las providencias para su mejor gobierno, se forme, sin dilación, la referida junta; y tratando en ella de los mejores medios, de la mayor economía, minoración de gastos y salarios y extinción de propinas y demás abusos, propongan al consejo cuanto les parezca conveniente a que corran los precios de las carnes, con respecto al precio natural e inexcusables costas; y no conviniéndose los vocales de la junta, y las providencias que acor-

daren cada uno que formasen distinto concepto, informe separadamente al consejo de su parecer, exponiéndole los motivos en que lo funde. Madrid, 14 de octubre de 1756.

Remití este decreto a Salamanca a los señores de la universidad pequeña, que componen la junta llamada de carnicerías; y habiéndolo recibido el día 19 de dicho mes, al día 20 inmediato juntaron el claustro pleno, en donde se leyó y aceptó, y todos dieron muchas gracias a Dios y luego a mí por el celo, la brevedad y la aplicación que dediqué para el logro de una resolución tan favorable y decorosa; y llenos de gozo y alegría me quitaron la comisión detrás de las gracias, y nombraron para comisarios que siguiesen la ejecución del real decreto, y para que acompañasen a los dos regidores y al caballero corregidor, al reverendísimo Vidal y al doctor don Felipe Santos. El pueblo dijo que había sido precipitado e importuno este nombramiento; lo primero, porque la ciudad tenía obligados que abasteciesen al pueblo, y que su obligación duraba hasta el día de San Juan, y era preciso que estuviesen ociosos ocho meses estos comisarios; lo segundo, porque debían haber esperado — teniendo tanto tiempo para elegir— a que yo viniese e informase, como mejor instruído de las circunstancias, casos y advertencias que toqué en Madrid, y podían ocurrir en un asunto tan nuevo y no esperado; y lo tercero decía que, ya que nombraron comisarios tan precipitadamente y sin necesidad, debieron nombrarme a mí; porque si la universidad me conoció por bueno y por inteli-

gente para remitirme a la resolución de un negocio que no supieron concluir en veinticinco años los muchos doctores teólogos y juristas que habia enviado, debió tenerme por más bueno y más inteligente, por estar ya más aleccionado e instruido que los que estaban ignorantes en los hechos y las diligencias, sin el menor conocimiento de la idea de los señores que decretaron. Y finalmente decia que no era razón ni justicia que fuese paga y premio de un tan honroso beneficio que yo consegui para la universidad y el público, un desaire tan repentino, tan impensado y tan desmerecido. Esto y más que esto habló el pueblo, y esto hablaban con él muchos doctores. Yo callé, sufrí y reí, y, gracias a Dios, voy llevando por delante mi silencio, mi risa y mi tolerancia.

Después que pasaron ocho dias por este nombramiento, llegué yo a Salamanca desde Madrid; y habiendo preguntado al secretario don Diego García de Paredes si debía juntar al claustro para darle la cuenta de mi comisión, respondió que no era estilo, que la junta me llamaría y que a los señores que la componian se daba la cuenta y razón. Fui llamado a ella, y el reverendísimo Vidal, que la presidia por decano, me dijo estas únicas palabras: «Señor don Diego, es estilo que los señores que van a Madrid con comisión, a la vuelta de ella den su cuenta, y lo que dicen que han gastado eso se les abona.» Y yo le respondí con esta verdad y estas pocas palabras: «Padre reverendísimo, no he gastado un maravedi a la universidad, y esta es toda la cuenta que trai-

go que dar; pues aunque el señor doctor Morales, que seguía conmigo—con permisión de la junta—la correspondencia, me instruyó y me escribía que gastase y regalase, yo nunca encontré ocasión ni necesidad de valerme de estas profusiones, y aseguro que, después de tantos años de práctico en Madrid, yo no conozco todavía quiénes son los sujetos que toman y se conquistan con los regalos y los bolsillos; pues los inferiores en fortuna y sospechosos en la codicia, ahora y siempre me han honrado de balde con el buen modo, la prontitud, la cortesanía y la condescendencia en mis ruegos. Si estas civilidades las ha solicitado en Madrid algún pretendiente o litigante con dones mecánicos, no lo sé; lo que yo juro es que las he adquirido con la moneda de los agradecimientos humildes, y me la han tomado con gusto y sin deseo de otra satisfacción.» Oída y tomada mi cuenta, dijo otra vez el reverendísimo Vidal: «Pues ahora tenemos aquí que tratar solos.» Yo me despedí, sin haber logrado que dicho reverendísimo, ni su compañero el doctor don Felipe Santos, ni otro alguno de los señores que componían la junta, me preguntasen una palabra sobre la inteligencia del decreto, ni de las circunstancias de mi comisión, ni por curiosidad ni por precisión; y a la hora que escribo esto, ni la universidad ni persona de ella se ha informado de mí, ni me ha visto ni vuelto visita; y las instrucciones verbales que yo merecí en Madrid, conducentes al bien del público y al establecimiento seguro de esta nueva junta de abastos de carnicerías, se las he comunicado—para

no dejarlas perdidas—al caballero corregidor don Manuel de Vega, sujeto amantísimo del bien de la ciudad y del buen gobierno, al que acude desinteresado, incansable y lleno de amor y bondad al rey, al público y a los pobres, las que han experimentado fieles en los recursos que se le han ofrecido al real consejo sobre este asunto. Estos son los pasos y las diligencias que precedieron a la institución de la junta de abastos de carnicerías de esta ciudad; si alguna persona de ella y de mi gremio quiere decir que he procedido descaminado, defectuoso o ponderativo en esta relación, hable o escriba, que aún vivo y probaré con sus mismas quejas y acusaciones la inocente ingenuidad de mis verdades, y serán sus cargos y sus demandas los testigos de mi razón y mi paciencia.

ÚLTIMO ESTADO DE LA VIDA DE DON DIEGO DE TORRES Y TRABAJOS Y MEDIOS CON QUE LA ENTRETIENE

Tiene a cuestas mi corpanchón, a estas horas, por la parte de adentro todos los bebistrajos y pócimas que tienen los médicos reatadas a sus recetas para acreditar sus disparates, ignorancias y cavilaciones, y por la parte de afuera todos los pinchonazos, javetadas y estrujones con que sus ministriles los cirujanos ayudan a sostener y adelantar en las credulidades inocentes las pasmarotas y embelecos de sus récipes y libros. Estos últimos me han roto la

humanidad por los zancajos con sus lancetones ciento y trece veces; me la han aguijoneado con sus sanguijuelas, gatillos, descarnadores y verdugos infinitas; y, finalmente, me la han rebutido de tantas ventosas, ungüentos y sobaduras, que no quiero expresarlas porque su número no haga sospechosas mis verdades; y a pesar de todas estas perrerias, de las pesadumbres que han querido meterme en el ánimo los mal contentos de mi tranquilidad, y contra toda la furia continuada de los pesares repentinos, de las dolencias naturales, de las desgracias violentas, los sustos, los contagios y las demás desventuras que andan en el contorno de nuestra vida, estoy bueno, sin achaque habitual, sin pesadez penosa, con los interiores de mi cabeza firmes, sin otro achaque ni mania en la sesera que los regulares despropósitos y delirios que padece la más sana y robusta de los hombres; es verdad que por la parte de afuera la tengo ya un poco berrenda y con sus arremetimientos de calva; y estas son todas las novedades que hasta el dia de hoy me ha traido la vejez. Como y bebo con gusto y con templanza, y me añaden el gozo, el apetito y el recreo siete mujeres pobres y otros parientes desvalidos que comen a mi mesa lo que Dios me envia; y gracias a su santísima providencia, nos mantiene con tanta abundancia, que nos sobra para sostener a otros precisos allegados que, por la distancia de su vivienda o por su carácter, no pueden acompañarnos diariamente a ella. Vivo, sin pagar alquileres, la casa más grande y más magnífica de esta ciudad, que es el palacio

todo de Monterrey, propio del excelentísimo señor duque de Alba, mi señor, en el que vivimos anchamente acomodadas veintidós personas, con la facilidad de ver a toda hora y por todos lados unas vecindades recoletas, santas y ejemplares, que nos edifican y alegran con envidiable recreo y utilidad de nuestros corazones. Estas son las venerables señoras agustinas recoletas, las de Santa Ursula, las de la Madre de Dios, el convento grande de San Francisco y la parroquia de Santa María de los Caballeros, sin haber en toda la circunferencia otro vecino popular ni de otra casta ruidosa y vocinglera que nos turbe el gusto, la libertad ni la quietud.

Hoy vivo honradamente ocupado y con venerable inclinación entretenido en la administración de diez y seis lugares: los seis del estado de Acevedo, propio del excelentísimo señor conde de Miranda, duque de Peñaranda, mi señor, cuya mayordomía hemos servido más de treinta años mi padre, madre, hermana y yo a satisfacción de la piadosa rectitud de S. E. como lo aseguran las continuadas honras con que públicamente nos ha esclavizado a todos su afabilísimo y generoso mantenimiento. Son los seis lugares Larraz, Carnero, Rodillo, El Tejado, Calzada y Peranaya. Los restantes son las siete villas del estado de Monterrey, y los tres agregados de San Domingo, Garcigalindo y Castañeda, todas propias del excelentísimo señor duque de Alba, mi señor. Los cuidados de las recaudaciones, cobranzas, ventas de efectos, obras, reparos de casas y molinos, arrendamientos, correspondencias, correos y otras precisas

atenciones me llevan mucho tiempo y algún trabajo; pero gracias a Dios lo gano todo poderosamente con la vanidad y alegría de saber que estos excelentísimos señores se dan por bien servidos y que conocen la buena ley de mi fidelidad, respeto y prontitud, y con la satisfacción y el descanso de tener entendido que la integridad de sus contadores y secretarios dice e informa que sirvo a sus excelencias con celo, inclinación, sin pereza y sin hurtar ni mentir.

Administro la testamentaría de la duquesa de Alba, mi señora, que goza de Dios, con lágrimas, con fidelidad y con agradecimiento a las piedades que la debí el tiempo que gocé la honra de vivir a sus pies. Gasto algunas horas en el cumplimiento de las tareas de mi oficio: pues, aunque he jubilado en él, no me he desasido de la obligación de acudir a los actos, exámenes, claustros, funciones de capilla y comisiones; y actualmente—después de haber cumplido a satisfacción de la Universidad con muchas—estoy años ha sirviendo dos. La primera es la junta de librería, la que me tiene destinado para comprar y elegir los libros famosos de la filosofía, matemática y sus instrumentos, historia, buenas letras y otros; y me tiene encargado que escriba la historia de esta antigua y reedificada biblioteca, que padece la misma ignorancia y silencio que la de la institución de la Universidad, después de quinientos años de fundada; y la otra es la defensa de los estudiantes pobres y desvalidos, que por su desgracia o por sus travesuras dan en las manos de la justicia.

En los pocos pedazos de tiempo interrumpido que

me dejan libre estas precisiones, y las indispensables y primeras de mi estado, con las que deben acompañarse las devociones de servir a los hospitales de enfermos, cofradías y mayordomías de iglesia, orden tercera y otras importantes a un católico; y después de los ratos en que debo satisfacer—como todo hombre honrado—con las cartas suplicatorias y de empeño a los menesterosos, y con los pasos y diligencias a favor de la libertad de los presos, los perseguidos y desdichados—oficios que me ayudarían mucho a la salvación, si desatándome de mi vana docilidad supiese aplicarlos a Dios solamente—; digo que, satisfechas estas cargas y cuidados, destino los pocos minutos de tiempo que me quedan en pensar y en escribir estas especies de extravagancias y libertades, que me han dado en el mundo honra, nombre y provecho. Escribo ahora los sucesos de los años futuros, y espero que estos trabajos y otras producciones—si tienen las póstumas la misma ventura que las vivas—han de servir para llevar con algún alivio su pobreza mis herederos. Y finalmente, valgan o no valgan, a lo menos ahora me redimen de la ociosidad, y voy tirando con gusto por la vida. Hasta hoy tengo escritos y puntualmente acabados, sin faltarles más mano que la de la imprenta, los pronósticos hasta el año de 1770, y concluidos también los cómputos eclesiásticos y cálculos astronómicos con las lunaciones y eclipses hasta el año de 1800, y voy escribiendo hasta que la muerte o las dolencias me manden parar. Los títulos de los pronósticos son los que se siguen.

El pronóstico para este año de 1758, intitulado *Los peoncs de la obra de palacio*, con los sucesos políticos en refranes castellanos, distintos de los que están impresos en los antecedentes pronósticos.

El del año de 1759, intitulado *Los manchegos de la cárcel de la villa*, en refranes castellanos distintos.

El del año de 1760, intitulado *Los traperos de la calle de Toledo,* en refranes castellanos distintos.

El del año de 1761, intitulado *Las carboneras de la calle de la Paloma,* en refranes castellanos distintos.

El del año de 1762, intitulado *El campillo de Manuela,* en refranes castellanos distintos.

El del año de 1763, intitulado *El soto Luzón*, en enigmas o acertijos los sucesos políticos.

El del año de 1764, intitulado *Las Vistillas de San Francisco,* en enigmas o acertijos distintos.

El del año de 1765, intitulado *Las ferias de Madrid*, en enigmas y acertijos distintos.

El del año de 1766, intitulado *El corral del Príncipe,* con los sucesos políticos expresados en títulos, lances y versos de entremeses y mogigangas.

El del año de 1767, intitulado *El corral de la Cruz,* con los sucesos políticos expresados en los títulos, lances y versos de los sainetes y los bailes.

El del año de 1768, intitulado *Los Caños del Peral*, con los sucesos políticos en títulos de comedias glosados.

El del año de 1769, intitulado *Los albergues del Amparo*, con los sucesos políticos en títulos de comedias glosados.

El del año de 1770, contiene tres pronósticos de los

años siguientes bajo de una idea, y sucesos políticos van expresados en varios lances de las novelas, entrando en ellas la historia de *Don Quijote de la Mancha*, y lances y títulos de comedias glosados. Y desde este año seguiré—si mi salud dura—esta idea por trienios, hasta donde pueda alcanzar.

Estos y otros papelillos, con una copia de mi testamento—que no quiero que se imprima hasta que yo muera—, está todo en poder de mi hermana y retirado en su cofre; porque si se le antoja a la muerte echarse de golpe y zumbido sobre mi humanidad, no quiero que se confundan o desvanezcan estos cartapacios con la revoltiña y bataola de otros papelones que ruedan con alboroto por mi aposento. Si estas obras manuscritas tienen la ventura que las demás de esta casta que han salido de mi bufete, pueden valer algo más de sesenta mil reales. De las que me quedan de molde y encuadernadas no puedo decir el valor seguro, porque los libreros no han dado la última razón de los enseres que existen en sus tiendas; pero, a buen ojo, juntando lo que puede haber quedado en España con lo que han producido unos que marcharon a las Indias—si no se tragan en el camino las ballenas los pesos gordos—podrán valor mil y doscientos doblones. El estrado de mi hermana y parientes, mi cuarto, la cocina, el sibil (1) y la carbonera de nuestra casa, todo está

(1) *Sibil:* «cóncavo o hueco pequeño, cerrado con su puerta, que se hace en las cuevas para tener en verano el agua, vino y otras cosas al fresco, que en las casas de vecindad suele tener uno cada cuarto».

aseado, lleno y prevenido. No dejan de verse en los aparadores y escaparates algunas alhajillas de oro, plata, cobre y latón superfluas, pero útiles para remediar los atrasos y las contingencias frecuentes. En las arcas se contienen algunos rollos de lienzo hilado a conciencia, y algunas camisas, sábanas y colchas de todas edades y tamaños; y, finalmente, se dejan ver en nuestros salones bastantes muebles en asientos, mesas y camas, limpias y sobradas para nuestros usos y agasajar nuestros huéspedes con comodidad y con decencia. Los salarios de mi cátedra, sacristías y administraciones me dan algo más de dos mil ducados al año, los que alimentan y arropan a toda la familia, con tanto tino, que ajustada la cuenta el día de San Silvestre, quedamos pie con bolo; y empiezan al otro día de la circuncisión nuevos ducados con nuevas comidas y vestidos, sin el miedo de caer en trampas, deudas ni otras castas de empeño y petardos producidos de los desórdenes voluntarios.

A tantos cuantos he dicho estoy de vida, salud, ocupaciones y medios, el que hubiere menester algo de estas mercadurías acuda breve, porque no puede tardar mucho el desbarate de esta feria, que le serviré de balde y a contento, sin otra recompensa, paga ni gratitud que la de encomendarme a Dios para que me envíe una muerte, no como la ha merecido mi vida, sino como la promete su misericordia a los pecadores tan obstinados como yo, que llegan arrepentidos a las puertas de su piedad justa, santa y poderosa. Amén.

INDICE

Páginas


CoLibrì
COVER SYSTEM ®


06-15 MIN
8 032919 991362